

Informe financiero 2017

VIGILADO Supersolidaria



**SEPTUAGÉSIMA Y TRIGÉSIMA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO**

Informe Financiero 2017

Villavicencio, 24 de Marzo de 2018



Congente
DICTAMEN 2017-2016
4-015-2018

Villavicencio, 15 de febrero de 2018
4-015-2018

Señores
Asamblea General de Delegados
Cooperativa de Ahorro y Crédito Congente
Ciudad

Respetados señores:

En cumplimiento del mandato de Asamblea General de Delegados y demás normas concordantes, presento a continuación el informe y dictamen de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "Congente", identificada con NIT.892.000.373-9, en mi calidad de Revisor Fiscal de la entidad.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre, los Estados de Situación Financiera de "Congente" con corte a 31 de diciembre de 2017-2016 y los correspondientes estados de resultado integral, estados de cambios en el patrimonio, estados de flujo de efectivo y las revelaciones, por los años terminados en esas fechas, así como el cumplimiento de normas legales, lo adecuado del control interno, el informe de gestión de los administradores.

La entidad preparó la información de acuerdo con sus políticas según lo establecido en el Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 reglamentario de las Normas de Contabilidad de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y su modificatorio Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 respecto al tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro y el de los aportes sociales, razón por la cual la entidad para estos elementos aplico las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en relación con la cartera de créditos y su deterioro y el registro de los aportes sociales como patrimonio en los términos previstos en la Ley 79 de 1988.

La auditoria se realizo de conformidad con las normas de aseguramiento vigentes previstas en el marco regulatorio ley 43 de 1990 y las NAI, Decreto 2420 de 2015 y las ISAE (normas internacionales de trabajos para atestiguar), en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias, de la asamblea y con la evaluación de control interno.

Para poder emitir los dictámenes correspondientes, se aplicaron procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros, control interno, gestión y normas legales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error. El trabajo fue técnicamente planeado y supervisado por los responsables de este, se realizó un apropiado estudio y una evaluación del sistema de control interno existente, con el fin de determinar basado en este, la extensión y oportunidad de los procedimientos a aplicar en el desarrollo del trabajo.

Bogotá D.C. - Calle 49 No. 17 - 42 Of. 402 - PBX.: 300 2626 - 340 6624
Villavicencio, Meta- Tel: 6705588 Ext. 1034
<http://www.opinesas.co/>

Página 1 de 3

Confianza y Fé Pública a su servicio



Congente
DICTAMEN 2017-2016
4-015-2018

Confianza y Fé Pública a su servicio

Como resultado de la planeación se determinó el alcance de mis pruebas y de acuerdo con este se obtuvo evidencia válida y suficiente y la información necesaria para cumplir mis funciones por medio de análisis, inspección, observación, interrogación, confirmación y otros procedimientos de general aplicación y aceptación en la interventoría de cuentas, con el propósito de allegar las bases para el otorgamiento de los dictámenes correspondientes. El alcance del trabajo no tuvo ningún tipo de limitación.

DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la evaluación de las obligaciones de tipo legal generadas en la normatividad vigente y las normas específicas emitidas por el ente de control sobre la actividad principal que desarrolla y demás normas prudenciales y legales establecidas, en mi opinión la cooperativa cumplió con:

- El margen de solvencia de acuerdo a su patrimonio técnico, límites individuales de captaciones, inversión y colocación, los cuales se cumplieron en forma permanente durante el periodo 2017 de acuerdo a lo establecido en el Decreto 037 del 14 de enero de 2015.
- Con lo estipulado en la Circular Externa No 14 de 2015, respecto a los reportes externos que señaló la Superintendencia, fueron reportados mediante el formulario oficial de rendición de cuentas, con los resultados de la medición de riesgo de liquidez, y gestión integral de la estructura de sus activos, pasivos y posiciones fuera de balance, estimando y controlando el grado de exposición al riesgo de liquidez y dio cumplimiento a los demás aspectos formales del mismo.
- En forma permanente la inversión obligatoria del Fondo de Liquidez, de mínimo el 10% exigido del total de los depósitos y realizó los reportes correspondientes a la Supersolidaria.
- El envío de los reportes establecidos en el sistema de prevención y control de LA/FT con destino a la UIAF durante el 2017 en las formalidades y plazos establecidos, así mismo se presentaron los informes al Consejo de Administración.
- La implementación del SARLAFT (Sistemas de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo), de acuerdo con lo establecido en Circular Externa No. 04 del 27 de enero de 2017 y envió de reportes de avances a la Supersolidaria.
- Con las normas para la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Circular Básica Contable y financiera No 004 de 2008, y la Circular Externa No 003 del 13 de febrero de 2013, expedidas por la Supersolidaria, respecto a la clasificación, calificación, evaluación, causación de intereses, constitución de provisiones y demás aspectos inherentes a la cartera de crédito.
- Cumplió con las obligaciones establecidas en el Decreto 1406 de 1999 y basado en el alcance de mis pruebas hago constar que la entidad preparó y efectuó sus aportes al sistema de seguridad social en los términos establecidos en las normas legales vigentes.
- La Ley 1676 de agosto de 2013 respecto a la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores de la entidad.

Bogotá D.C. - Calle 49 No. 17 - 42 Of. 402 - PBX.: 300 2626 - 340 6624
Villavicencio, Meta- Tel: 6705588 Ext. 1034
<http://www.opinesas.co/>

Página 2 de 3



Congente
DICTAMEN 2017-2016
4-015-2018

- Cumplió con las normas legales contables y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores, en su caso se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad y al estatuto y a las decisiones del Consejo de Administración y la Asamblea General de Delegados. La correspondencia, los comprobantes de contabilidad en donde se reflejan las cuentas, los libros contables, el libro de registro de asociados y de actas se llevan y conservan debidamente.
- El informe de gestión que se presenta conjuntamente con los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2017, es concordante con la información presentada y expresa la realidad jurídica y financiera de la entidad.

DICTAMEN CONTROL INTERNO

Durante el periodo 2017, se realizaron verificaciones permanentes al sistema de control interno adoptadas para la conservación y custodia de sus bienes y de terceros en su poder, de las cuales se emitieron los informes correspondientes a la Gerencia y Consejo de Administración, por lo expuesto en mi opinión el Sistema de Control Interno de la entidad es adecuado para la protección de los bienes de la cooperativa y de terceros en su poder.

DICTAMEN SITUACION FINANCIERA

He examinado los Estados de Situación Financiera de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "Congente" con corte a 31 de diciembre de 2017-2016 y los correspondientes estados de resultado integral, estados de cambios en el patrimonio, estados de flujo de efectivo, así como sus revelaciones por los años terminados en esas fechas adjuntos, los cuales fueron certificados por representante legal y el contador de la entidad.

Evaluada la situación financiera de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "Congente" y la aplicación de principios contables, en mi opinión, los estados financieros antes mencionados, fielmente tomados de los libros de "Congente" y adjuntos a este informe, presentan en forma fidedigna la situación financiera al 31 de Diciembre de 2017 y 2016, los resultados de sus operaciones, los estados de cambios en el patrimonio, los estados de flujo de efectivo, así como las revelaciones por los años terminados en esa fecha, de conformidad con Normas y Principios de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia aplicados uniformemente.

Suscribe,

JOSE ENRIQUE PRIETO ARIAS
Revisor Fiscal – delegado OPINE S.A.S.
TP – 40.516-T
(Firmado en Original)

Villavicencio, viernes 2 de febrero de 2018

Señores

**Asamblea General de Delegados - COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO Congente
Ciudad**

REFERENCIA: CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2017

Con el objetivo de suministrar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo, con base en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 en concordancia con la ley 1314 del 2009 - Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES) , y con la excepción de la circular 02 del 2017, donde la Superintendencia de la Economía Solidaria – SUPERSOLIDARIA, aclara lo contenido en el decreto 2496 del 2015, reafirmando que la cartera de crédito de las cooperativas y los aportes sociales, deben continuar con la normatividad expedida por la SUPERSOLIDARIA; **los suscritos representante legal y contador público de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO Congente, certificamos** que hemos elaborado los siguientes Estados Financieros con propósito de información general, contemplados como anexo 2 en el decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios: *Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo con corte a diciembre 31 de 2017.* Lo anterior, de conformidad con los Principios o Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia y con las Normas y Procedimientos emitidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, de acuerdo con el decreto 3022 del 2013, decreto 2420 del 2015, la Circular Básica Contable y Financiera 004/2008, Circular Básica Jurídica 007/2015, Ley 222/1995, Ley 603/2000, Decreto 1406/1999 incluyendo sus correspondientes Notas a los Estados Financieros.

Los procedimientos de reconocimiento, valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de **Congente** al 31 de Diciembre de 2017; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los Cambios en la Situación Financiera y los correspondientes a sus Flujos de Efectivo.

Expresamos además que de acuerdo a nuestro saber y entender:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos
2. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio valuados, utilizando métodos de reconocido valor técnico.
3. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
4. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.

5. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
6. La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
7. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.
8. Hemos dado a conocer a la Revisoria Fiscal y Auditoria Interna, todos los registros contables, financieros, legales, auxiliares y toda su documentación relacionada; así como los reclamos, demandas y liquidaciones a favor o en contra de Congente, ya sean por personas naturales, jurídicas o por los entes gubernamentales de control o fiscalización; de la misma forma que les hemos dado a conocer los elementos que hacen parte del sistema de control interno.




VICENTE ANTONIO PABÓN MONROY
Gerente General
Representante Legal
C.C. 5.898.186

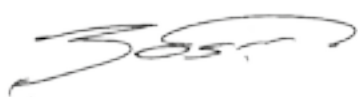


JHON FREDY MORA AROCA
Contador General
Tarjeta Profesional 94589 - T

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE 2017 - 2016
(Expresado en millones de pesos colombianos)

	REVELACIÓN	dic17	dic16	VAR DIC 2016 - 2017	%
ACTIVO	5				
EFFECTIVO Y EQUIVAL DISPONIBLE	6	8.188,16	7.902,18	285,99	3,62%
INVERSIONES	7	3.288,25	1.478,25	1.810,00	122,44%
CARTERA BRUTA (Capital+Intereses+Costas)	8	83.187,04	81.760,41	1.426,63	1,74%
DETERIORO DE CARTERA (Cap+Int+Costas)	8	(6.120,28)	(7.091,49)	971,21	-13,70%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	9	93,06	258,54	(165,48)	-64,00%
ACTIVOS MATERIALES	10	10.424,48	8.902,91	1.521,57	17,09%
OTROS ACTIVOS	11	1.675,12	0,00	1.675,12	0,00%
TOTAL ACTIVOS		100.735,84	93.210,80	7.525,04	8,07%
PASIVOS	12				
DEPÓSITOS	13	49.904,79	45.767,84	4.136,95	9,04%
OBLIGACIONES Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS	14	15.084,17	15.096,40	(12,23)	-0,08%
CUENTAS POR PAGAR	15	1.386,42	682,69	703,74	103,08%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	16	590,63	857,53	(266,90)	-31,12%
OTROS PASIVOS	17	975,81	713,56	262,26	36,75%
TOTAL PASIVOS		67.941,82	63.118,02	4.823,80	7,64%
PATRIMONIO	18				
CAPITAL SOCIAL	19	14.963,26	13.881,98	1.081,28	7,79%
RESERVAS	20	9.964,42	8.841,29	1.123,14	12,70%
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	21	18,53	68,54	(50,01)	-72,96%
SUPERÁVIT	22	543,25	543,25	-	0,00%
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO	23	2.366,55	2.739,35	(372,80)	-13,61%
RESULTADOS ACUMUL. POR ADOPCIÓN PRIMERA VEZ	24	3.957,90	4.019,43	(61,53)	-1,53%
OTRO RESULTADO INTEGRAL	25	980,10	60,47	919,63	1520,74%
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	26	0,00	(61,53)	61,53	-100,00%
TOTAL PATRIMONIO		32.794,02	30.092,78	2.701,24	8,98%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		100.735,84	93.210,80	7.525,04	8,07%



VICENTE ANTONIO PABÓN MONROY
Gerente General
Representante Legal
C.C. 5.898.186

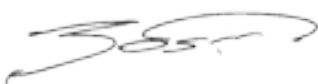

C.P. JOSÉ ENRIQUE PRIETO ARIAS
Revisor Fiscal - OPINE S.A.S.
T.P. 40516 - T
Ver Informe


JHON FREDY MORA AROCA
Contador General
Tarjeta Profesional 94589 - T
Ver certificación

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
CORTE DICIEMBRE DE 2017 - 2016
(Por Funcion de Operación - Expresado en millones de pesos Colombianos)

	REVELACIÓN	DIC 2017	DIC 2016	VARIACION	
INGRESOS	27	19.464,54	16.783,80	2.680,74	15,97%
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	28	15.071,99	14.546,34	525,65	3,61%
INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS	28	15.492,94	14.745,45	747,50	5,07%
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	28	420,95	199,11	221,85	111,42%
OTROS INGRESOS	29	4.392,55	2.237,46	2.155,09	96,32%
INGRESOS POR VALORACION INVERSIONES	29	444,49	462,71	(18,21)	-3,94%
OTROS INGRESOS	29	648,85	694,71	(45,86)	-6,60%
RECUPERACIONES DETERIORO	29	2.671,56	930,39	1.741,17	187,14%
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	29	0,00	0,00	0,00	0,00%
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL	29	31,78	37,33	(5,54)	-14,85%
INGRESOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO	29	0,00	112,32	(112,32)	-100,00%
INGRESOS POR DONACIONES	29	595,86	0,00	595,86	100,00%
GASTOS	30	12.498,12	10.063,02	2.435,10	24,20%
GASTOS DE ADMINISTRACION	31	12.381,73	9.978,45	2.403,28	24,08%
BENEFICIO A EMPLEADOS	31	4.484,96	3.854,70	630,26	16,35%
GASTOS GENERALES	31	3.989,51	3.703,92	285,59	7,71%
DETERIORO	31	3.495,12	2.124,36	1.370,76	64,53%
AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO	31	23,37	27,13	(3,76)	-13,87%
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	31	388,77	268,34	120,43	44,88%
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	32	116,39	84,57	31,82	37,63%
GASTOS FINANCIEROS	32	107,81	83,06	24,75	29,80%
GASTOS VARIOS	32	8,58	1,51	7,07	469,86%
COSTO DE VENTAS	33	4.599,87	3.981,43	618,44	15,53%
INTERESES DE DEPOSITOS	33	2.127,73	2.085,55	42,18	2,02%
INTERESES DE CRÉDITOS DE BANCARIOS	33	1.605,71	1.371,68	234,03	17,06%
OTROS COSTOS	33	866,43	524,20	342,23	65,29%
EXCEDENTES Y PERDIDAS DEL EJERCICIO	23	2.366,55	2.739,35	(372,80)	-13,61%
OTRO RESULTADO INTEGRAL	25	980,10	60,47	919,63	1520,74%
POR REVALUACION DE PROPIEDAD, PLANTA		897,82	0,00	897,82	100,00%
POR METODO DE PARTICIP. PATRIMONIAL		82,28	60,47	21,81	36,06%



VICENTE ANTONIO PABÓN MONROY
 Gerente General
 Representante Legal
 C.C. 5.898.186

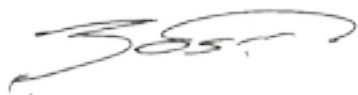

C.P. JOSÉ ENRIQUE PRIETO ARIAS
 Revisor Fiscal - OPINE S.A.S.
 T.P. 40516 - T
 Ver Informe


JHON FREDY MORA AROCA
 Contador General
 Tarjeta Profesional 94589 - T
 Ver certificación

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
1 ENERO A 31 DE DICIEMBRE 2017 - 2016
(Cifras expresadas en millones de Pesos Colombianos)
(Metodo indirecto)

Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación [sinopsis]	DIC 2017	DIC 2016
Ganancia (pérdida)	2.366,55	2.739,35
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	61,53	(61,53)
Ajustes por la disminución (incremento) cuentas por cobrar - Cartera de Creditos	(2.397,84)	(923,01)
Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar de actividades de operac	165,48	(84,77)
Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial	703,74	124,13
Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas- Fondos Sociales	(266,90)	372,61
Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas- Otros Pasivos	262,26	186,81
Ajustes por gastos de depreciación y amortización	412,14	295,46
Ajustes por deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en	3.495,12	2.124,36
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	4.802,06	4.773,41
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión [sinopsis]		
Importes procedentes de la venta (o salida) de propiedades, planta y equipo	(412,14)	(295,46)
Compras de propiedades, planta y equipo	(1.521,57)	(854,07)
Importes procedentes de ventas (o salida) de activos intangibles	(1.675,12)	68,96
Otras entradas (salidas) de efectivo - Inversiones	(1.810,00)	535,81
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	(5.418,83)	(544,77)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación [sinopsis]		
Importes procedentes de la depositos	4.136,95	(4.403,31)
Importes procedentes de Capital Social	1.081,28	428,78
Pagos por otras participaciones en el patrimonio	1.931,22	1.314,30
Importes procedentes de préstamos	(12,23)	2.314,75
Resultados distribuidos	(2.739,35)	(2.838,62)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	4.397,87	(3.184,10)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	3.781,10	1.044,54
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	285,99	(1.079,81)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	7.902,18	8.981,99
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	8.188,16	7.902,18

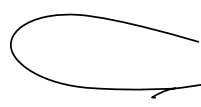

VICENTE ANTONIO PABÓN MONROY
Gerente General
Representante Legal
C.C. 5.898.186

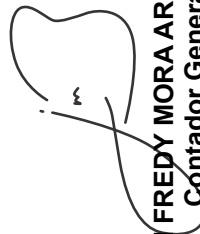

C.P. JOSE ENRIQUE PRIETO ARIAS
Revisor Fiscal - OPINE S.A.S.
T.P. 40516 - T
Ver Informe



JHON FREDY MORA AROCA
Contador General
Tarjeta Profesional 94589 - T
Ver certificación

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
1 ENERO A 31 DE DICIEMBRE 2017 - 2016
(Cifras expresadas en millones de Pesos Colombianos)

	Capital social	Reservas	Fondos de destinación específica	Superavit (Donaciones)	Excedentes y/o pérdidas del ejercicio	Resultados acumulados por adopción primera vez	ORI (Otro Resultado Integral)	Resultado de ejercicios anteriores	Patrimonio total
Saldo al 01 Enero 2016	13.453,20	7.536,22	68,54	543,25	2.838,62	4.019,43	51,24	-	28.510,50
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	2.739,35	-	-	(61,53)	2.677,82
Total otro resultado integral	-	-	-	-	-	-	9,23	-	9,23
Transacciones (Movimientos del año)	428,78	-	(400,00)	-	-	-	-	-	28,78
Distribución de Excentes	-	1.305,07	400,00	-	(2.838,62)	-	-	-	-
Cambio en la política contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Corrección de errores de periodos anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de Diciembre de 2016	13.881,98	8.841,29	68,54	543,25	2.739,35	4.019,43	60,47	(61,53)	30.092,78
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	2.366,55	(61,53)	-	61,53	2.366,55
Total otro resultado integral	-	-	-	-	-	-	919,63	-	919,63
Transacciones (Movimientos del año)	1.081,28	-	(250,01)	-	-	-	-	-	831,27
Distribución de Excentes	-	1.123,14	200,00	-	(2.739,35)	-	-	-	-
Cambio en la política contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Corrección de errores de periodos anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo reexpresado al 31 de Diciembre de 2017	14.963,26	9.964,42	18,53	543,25	2.366,55	3.957,90	980,10	-	32.794,02


VICENTE ANTONIO PABÓN MONROY
 Gerente General
 Representante Legal
 C.C. 5.898.186


JHON FREDY MORA AROCA
 Contador General
 Tarjeta Profesional 94589 - T
 Ver certificación


C.P. JOSÉ ENRIQUE PRIETO ARIAS
 Revisor Fiscal - OPINE S.A.S.
 T.P. 40516 - T
 Ver Informe

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA “NIF” PARA PYMES

**Periodo del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2017 - 01 de
enero al 31 de Diciembre de 2016.**

TABLA DE CONTENIDO

REVELACIÓN 1. COMENTARIOS DE LA GERENCIA

- 1.1. Objetivos de la gerencia y sus estrategias para alcanzar esos objetivos
- 1.2. Recursos, riesgos y relaciones más significativos de la entidad
- 1.3. Resultados de las operaciones y perspectivas
- 1.4. Medidas de rendimientos fundamentales e indicadores que la gerencia utiliza para evaluar el rendimiento de la entidad con respecto a los objetivos establecidos

REVELACIÓN 2. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- 2.1. Información general de la entidad reportante, domicilio, forma legal
- 2.2. Naturaleza de los estados financieros
 - 2.2.0.1. Fecha final del periodo informado y periodo cubierto por los estados financieros
 - 2.2.0.2. Frecuencia de la información
 - 2.2.0.3. Moneda de presentación con sus respectivas unidades de expresión
 - 2.2.0.4. Grado de redondeo
 - 2.2.0.5. Presentación razonable
 - 2.2.0.6. Hipótesis de negocio en marcha
 - 2.2.0.7. Uniformidad de la presentación
 - 2.2.0.8. Conjunto completo de los estados financieros
 - 2.2.0.9. Presentación de los estados financieros

REVELACIÓN 3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD Y DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIF

- 3.1. Naturaleza de las operaciones
 - 3.1.1. Centro de Operaciones
 - 3.1.1.1. Composición y Funcionamiento
 - 3.1.1.2. Avances y Planes de Acción
 - 3.1.1.3. Proyección
- 3.2. Declaración de cumplimiento de las NIF

REVELACIÓN 4. POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES

- 4.1. Políticas contables
- 4.2. Estimación
- 4.3. Errores
- 4.4. Cambios en las políticas contables
- 4.5. Cambios en las estimaciones

- 4.6. Cambios en las correcciones de errores en periodos anteriores
- 4.7. Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos
- 4.7.1. Condición para que exista materialidad

REVELACIÓN 5. ACTIVO

REVELACIÓN 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

- 6.1. Clasificación

REVELACIÓN 7. INVERSIONES

- 7.1. Clasificación
 - 7.1.1. Fondo de Liquidez
 - 7.1.2. Inversiones negociables en títulos participativos
 - 7.1.3. Inversiones disponibles para la venta
 - 7.1.4. Inversiones en instrumentos de patrimonio

REVELACIÓN 8. CARTERA DE CRÉDITOS

- 8.1. Políticas de crédito y cartera
- 8.2. Cupo de crédito
- 8.3. Criterio de evaluación
- 8.4. Clasificación
 - 8.4.1. Créditos de vivienda
 - 8.4.2. Créditos de consumo
 - 8.4.3. Microcréditos
 - 8.4.4. Créditos comerciales
 - 8.4.5. Capital de cartera por tipo de pago y garantía
 - 8.4.6. Deterioro general
 - 8.4.7. Deterioro individual
- 8.5. Categorías
- 8.6. Comportamiento cartera de crédito
- 8.7. Procedimiento para baja en cuentas de la cartera de créditos

REVELACIÓN 9. CUENTAS POR COBRAR

- 9.1. Clasificación
 - 9.1.1. Avances y Anticipos entregados
 - 9.1.2. Arrendamientos
 - 9.1.3. Anticipos por impuestos corrientes.
 - 9.1.4. Otras cuentas por cobrar

- 9.2. Deterioro
 - 9.2.1. Medición del deterioro
 - 9.2.2. Reversión de una pérdida por deterioro
- 9.3. Baja en cuentas

REVELACIÓN 10. ACTIVOS MATERIALES

- 10.1. Propiedad Planta y Equipo
 - 10.1.1. Elementos propiedad planta y equipo
 - 10.1.2. Clasificación
 - 10.1.3. Depreciación
 - 10.1.3.1. Método de depreciación
 - 10.1.3.2. Base para el cálculo de la depreciación
 - 10.1.3.3. Vida útil
 - 10.1.4. Deterioro
 - 10.1.5. Baja en cuentas
 - 10.1.6. Movimientos propiedad planta y equipo
- 10.2. Propiedades de Inversión
 - 10.2.1. Componentes
 - 10.2.2. Reconocimiento
 - 10.2.3. Medición
 - 10.2.3.1. Medición Inicial
 - 10.2.3.2. Medición Posterior
 - 10.2.4. Elementos Propiedades de Inversión
 - 10.2.5. Movimientos Propiedades de Inversión
 - 10.2.6. Determinación Valor Razonable
 - 10.2.7. Medición de Pérdida de Deterioro

REVELACIÓN 11. OTROS ACTIVOS

- 11.1. Clasificación
 - 11.0.1. Sucursales y agencias
 - 11.0.2. Bienes y servicios pagados por anticipado
 - 11.0.2.1. Baja en cuentas
 - 11.0.3. Activos intangibles adquiridos

REVELACIÓN 12. PASIVOS

- 12.1. Clasificación

REVELACIÓN 13. DEPÓSITOS

- 13.1. Clasificación
- 13.2. Inembargabilidad
- 13.3. Limite individual a las captaciones

REVELACIÓN 14. OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS

- 14.1. Clasificación

REVELACIÓN 15. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

- 15.1. Clasificación
 - 15.1.1. Costos y gastos por pagar
 - 15.1.2. Contribuciones y afiliaciones
 - 15.1.3. Gravamen de los movimientos financieros
 - 15.1.4. Retención en la fuente
 - 15.1.5. Pasivo por impuestos corrientes
 - 15.1.6. Valores por reintegrar
 - 15.1.7. Exigibilidades por servicios de recaudo
 - 15.1.8. Remanentes por pagar
 - 15.1.9. Establecimientos Afiliados
- 15.2. Baja en cuentas

REVELACIÓN 16. FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

- 16.1. Clasificación
 - 16.0.1 Fondo social de educación
 - 16.0.2. Fondos social de solidaridad

REVELACIÓN 17. OTROS PASIVOS

- 17.1. Clasificación
 - 17.1.1. Sucursales y agencias
 - 17.1.2. Obligaciones laborales por beneficios a empleados
 - 17.1.3. Ingresos anticipados
 - 17.1.4. Ingresos recibidos para terceros
- 17.2. Baja en cuentas

REVELACIÓN 18. PATRIMONIO

- 18.1. Clasificación
- 18.2. Relación solvencia
- 18.3. Patrimonio Técnico

REVELACIÓN 19. CAPITAL SOCIAL

- 19.1. Clasificación
- 19.0.1 Aportes Sociales temporalmente restringidos
- 19.0.2 Aportes Sociales mínimos no reducibles

REVELACIÓN 20. RESERVAS

- 20.1. Clasificación
- 20.1.1. Reserva para Protección de Aportes

REVELACIÓN 21. FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

- 21.1. Clasificación
- 21.0.1 Fondo para Amortización de Aportes
- 21.0.2. Fondo Especial

REVELACIÓN 22. SUPERÁVIT

- 22.1. Clasificación
- 22.1.1. Donaciones y auxilios

REVELACIÓN 23. EXCEDENTES Y O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO

REVELACIÓN 24. RESULTADOS ACUMULADOS POR PRIMERA VEZ

REVELACIÓN 25. OTRO RESULTADO INTEGRAL (ORI)

- 25.1. Clasificación
- 25.1.1. Revaluación de Propiedad, Planta y Equipo
- 25.1.2. Inversiones por método de participación patrimonial

REVELACIÓN 26. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

REVELACIÓN 27. INGRESOS

27.1. Clasificación

REVELACIÓN 28. INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS

28.1. Clasificación

28.1.1. Intereses corrientes por líneas de crédito

28.1.2. Intereses moratorios por líneas de crédito

28.1.3. Devoluciones, descuentos y rebajas

REVELACIÓN 29. OTROS INGRESOS

29.1. Clasificación

29.1.1. Ingresos por valoración inversiones

29.1.2. Otros Ingresos

29.1.3. Recuperaciones deterioro

29.1.4. Administrativos y sociales

29.1.5. Servicios diferentes al objeto social

29.1.6. Ingresos por subvenciones del gobierno

29.1.7. Ingresos por donaciones

REVELACIÓN 30. GASTOS

30.1. Clasificación

REVELACIÓN 31. GASTOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

31.1. Clasificación

31.1.1. Gastos de administración

31.1.1.1. Beneficio a empleados

31.1.2. Gastos generales

31.1.2.1. Clasificación

31.1.3. Deterioro

31.1.3.1. Clasificación

31.1.4. Amortización y agotamiento

31.1.5. Depreciación propiedad planta y equipo

31.1.5.1. Clasificación

REVELACIÓN 32. GASTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS

32.1. Clasificación

32.1.1. Gastos financieros

32.1.2. Gastos varios

REVELACIÓN 33. COSTOS DE VENTAS

- 33.1. Clasificación
- 33.1.1. Costos de ventas y prestación de servicios
- 33.1.1.1. Clasificación

REVELACIÓN 34. CUENTAS DE CONTINGENCIAS

REVELACIÓN 35. ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIF

- 35.1. Naturaleza de los ajustes principales que harían resúmenes históricos o a la información comparativa presentada de acuerdo con PCGA anteriores cumplir con las NIF.
- 35.2. Efecto de la transición
- 35.2.1. Situación Financiera
- 35.2.2. Rendimiento Financiero
- 35.2.3. Flujos de Efectivo
- 35.4. Valores razonables de partidas utilizadas como costo atribuido.
- 35.5. Base usada para preparar información comparativa que no cumple con las NIIF 7 y NIIF 9.

REVELACIÓN 36. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

- 36.1. Órgano de autorización.
- 36.2. Hecho de que los propietarios de la entidad u otros tengan poder para modificar los estados financieros tras la publicación

REVELACIÓN 37. PARTES RELACIONADAS

- 37.1. Entidades como partes relacionadas
- 37.2. Personas como partes relacionadas
- 37.3. Gastos directivos

REVELACIÓN 38. GOBIERNO CORPORATIVO

- 38.1. Infraestructura tecnológica
- 38.2. Recurso humano
- 38.3. Auditoría
- 38.4. Oficial de cumplimiento

REVELACIÓN 39. RIESGOS

- 39.1. Riesgo de Crédito
- 39.2. Riesgo de Liquidez

REVELACIÓN 1. COMENTARIOS DE LA GERENCIA

El año 2017 transcurrió dentro de los términos esperados. La región donde tiene su área de incidencia la cooperativa, es muy dependiente de la industria petrolera, situación que no le permitió cumplir con el desempeño proyectado; pese a este comportamiento de la economía, la cooperativa continuó con sus propósitos de mejorar su operatividad y presencia en más regiones, iniciándose el proyecto de cambio de plataforma tecnológica del core central, al igual que otros software que nos irán a mejorar la administración de microcrédito, cobranza de cartera, gestión documental y la administración de los riesgos e informes en general.

Igualmente, se inició la revisión e implementación de la planeación estratégica que contará para su mejor seguimiento y control con un software. Es importante resaltar, que por primera vez la cooperativa va a implementar esta tecnología.

Durante el año, se dieron al servicio, cinco nuevos corresponsales cooperativos, en los municipios de Lejanías, Macarena, Uribe, Cumaral y Yopal (Casanare), contando con el apoyo de USAID – Chemonics, para los que se abrieron en el departamento del Meta.

En lo que tiene que ver con la administración del riesgo, durante el año 2017, se empezó a consolidar la Unidad de Riesgos y capacitar el talento humano que irá a administrar lo concerniente a SARC, SARL, SARO y SARM. Estimamos que en el mediano plazo, esta unidad esté generando el debido soporte a la operación de la cooperativa.

Congente, siempre ha sido muy respetuosa y ha mantenido su gestión dentro del marco de los principios cooperativos; sin embargo, dentro de la formulación de la Planeación Estratégica, se busca darle una mayor representatividad al asociado como principal razón de ser de la cooperativa. Para que esta propuesta sea exitosa, se está capacitando periódicamente al equipo de colaboradores, con el objetivo de mantener siempre el buen servicio al asociado; igualmente se aplicarán otras estrategias que permitan ser exitosos en esta meta que nos estamos proponiendo. A este ejercicio, lo hemos denominado “volver al origen”, el cual se traduce en que cada vez más asociados, utilicen los servicios de Congente.

Se rediseñó totalmente la página WEB, la cual permite acceder a la información básica de la cooperativa; igualmente hacer consultas de saldos de los productos que tenga el asociado, lo mismo que aprovechando las redes sociales, para socializar con asociados y comunidad en general, los eventos y servicios que presta la cooperativa.

1.1 OBJETIVOS DE LA GERENCIA Y SUS ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR ESOS OBJETIVOS:

Para el año 2018:

Llevar los servicios solidarios a más comunidades; para esto se tiene planeado abrir cuatro corresponsales cooperativos. Es de anotar que para este ejercicio, contamos con el apoyo de USAID-Chemonics.

Para asegurar y mejorar la prestación de los servicios, estimamos que en el mes de julio ya estén en producción, los softwares que se adquirieron con este propósito.

La unidad de riesgos, ya esté proporcionando el soporte necesario, que le permita a la cooperativa ser más predictiva de los riesgos que conlleva su operación.

El municipio de Puerto Gaitán, tiene una ubicación geográfica importante dentro de la zona de la altillanura. Si bien es cierto que actualmente tiene una alta dependencia del tema petrolero, gradualmente se han ido estableciendo cercanamente al municipio, empresas importantes en el desarrollo agroindustrial, motivo por el cual Congente, tiene presupuestado para este año, tener su sede propia, para lo cual ya tiene un terreno que adquirió en el año 2017.

En cuanto al ejercicio de Planeación Estratégica, se espera tenerlo concluido antes del cierre del primer trimestre, situación que se presenta por el cumplimiento con reuniones zonales previas a la asamblea general de delegados en el mes de marzo.

1.2 RECURSOS, RIESGOS Y REVELACIONES MÁS SIGNIFICATIVOS DE LA ENTIDAD

▪ Recursos

Congente cuenta con una estructura organizacional de cinco gerencias (Comercial, Riesgos, Financiero, Tecnologías de la Información, Talento Humano y Desarrollo Organizacional) las cuales junto a la Unidad de Riesgos, Oficial de Cumplimiento, Auditoría Interna y Revisoría Fiscal, le apoyan directamente a la Gerencia General, para el logro de los objetivos trazados, utilizando como software corporativo principal INTEGRADOR SFC de la casa de software OPA, el cual permite en tiempo real atender las transacciones de los asociados; software que a partir del segundo semestre del año 2018 sera reemplazado por LINUX como core central y otro conjunto de software como periféricos.

▪ Gestión de Riesgos

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Congente, en cumplimiento a la circular No 15 del 30 de diciembre del 2015, de La Superintendencia de Economía Solidaria, continua con la implementación y maduración del Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR el cual contempla las bases para gestionar los diferentes tipos de riesgos a los que se ve expuesta la Cooperativa en el ejercicio de su objeto social.

Dentro de los tipos de riesgos se encuentran: Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez, Riesgo Operativo, Riesgo de Mercado y Lavado de activos.

• Riesgo de Crédito

En el desarrollo de la metodología del SIAR, la unidad de riesgos continua implementando el Sistema de Administración de Riesgo Crediticio – SARC, el cual nos permite calibrar las herramientas de medición y análisis y como resultado optimizar políticas de otorgamiento y administración.

Es relevante mencionar que la consolidación de esta unidad y el cambio de plataforma tecnológica y software especializado adquirido para la administración de este riesgo, permitirán ampliar la visual de control.

La implementación del SARC busca fortalecer la gestión de riesgo mediante lineamientos que se deben tener en cuenta para evaluar en forma adecuada el riesgo crediticio y fomentar el desarrollo de una cultura, soportada en buenas prácticas y en el conocimiento del asociado

- **Riesgo de Liquidez**

Congente en cumplimiento a la circular externa No 14 del 30 de diciembre del 2015 de la Superintendencia de Economía Solidaria, administra el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL, basándose en las instrucciones normativas, complementadas con metodologías internas que buscan mejorar los análisis. Es relevante mencionar que la consolidación de la unidad de riesgos, el cambio de plataforma tecnológica y software especializado adquirido para la administración de este riesgo permitirá ampliar la visual de control.

La Cooperativa mantiene una política de liquidez, acorde al flujo de capital de trabajo, ejecutando los compromisos de pago a los proveedores y validando periódicamente los flujos de caja para determinar la posición necesaria y atender las necesidades de liquidez, manteniendo un perfil conservador.

- **Riesgo de Mercado**

Este riesgo de pérdida de valor de un activo por efecto de la variación de su precio en el mercado, teniendo en cuenta las condiciones macroeconómicas, el impacto, variación en los estados financieros y la política establecida de salvaguardar la capacidad de hacer frente a los compromisos, manteniendo la viabilidad de generar beneficios a sus asociados con una estructura de capital óptima.

Las inversiones han sido realizadas únicamente en los instrumentos y entidades autorizadas por el Consejo de Administración y de acuerdo a la política establecida de seguridad, disponibilidad rentabilidad, concentración control y liquidez ociosa.

La metodología del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado se encuentra en proceso de optimización por parte de la unidad de riesgos, en cuanto a su diseño y documentación, para su posterior aplicación

- **Riesgo Operativo**

Cada líder de proceso administra los riesgos inherentes a los procesos, mediante mecanismos de control documentados en los procesos y procedimientos que permiten identificar los diferentes tipos de riesgos, creándose un ambiente de control fundamental en la cultura empresarial.

El Sistema de Gestión de calidad, promovido por todas las gerencias y unidades de control y liderado por la Gerencia de Talento Humano y Desarrollo Organizacional, con el apoyo del “Departamento de Operaciones”, área encargada de asegurar la calidad de la información, contable, financiera y transaccional, vienen reafirmando la cultura de autocontrol en la Cooperativa, mediante monitoreo y oportunidades de mejora en el ejercicio de validación de procesos que se ajusten a la normatividad interna. Aunado a la labor de control que desempeña la Auditoría

(firma externa de tiempo completo), y la Revisoría Fiscal, quienes monitorean los controles documentados en todos los procesos y procedimientos e imparten las recomendaciones para el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Calidad e identificación de posibles riesgos.

Actualmente continúa en proceso de documentación y se proyecta su implementación para el primer semestre de este año, liderado por la unidad de Riesgos, mediante metodologías expertas y software especializado producto del cambio de plataforma tecnológica.

1.3. RESULTADOS DE LAS OPERACIONES Y PERSPECTIVAS

Analizando las cuentas de los Estados Financieros, el siguiente informe pretende resumir el comportamiento financiero del año 2017:

El saldo de los activos al cierre del año 2017 es de \$100.735,84, los cuales durante el año 2017 aumentaron 8.07% (\$7.525,04), en contraste al 0.19% de incremento que tuvo esta cuenta durante el año 2016, (para el año 2015 los activos cerraron con \$93.033,53) es decir que si la inflación en el año 2017 fue del 4.09%, el crecimiento en términos reales fue del 3.98%.

Adicional al aumento de la “cartera neta de crédito” en un 3.21% (\$2.397,84), el crecimiento del Activo se vio favorecido por un repunte en el valor del disponible, fondo de liquidez e inversiones que en su Conjunto incrementaron 22.34% (\$2.095,99); a dichos valores se les adiciona el incremento del 33.09% (\$3.031,21) que tuvieron los “otros activos” conformados por la inversión que se está realizando en el proyecto de cambio de plataforma tecnológica, la valoración de activos fijos y otras cuentas del activo.

En cuanto al Pasivo, cierra el año con \$67.941,82, los cuales aumentaron durante el año 2017, un 7.64% (\$4.823,80). El rubro que mayor incidencia tuvo fueron los depósitos que incrementaron 9.04% (\$4.136,95), en contraste con el año 2016 donde las captaciones disminuyeron -8.78% (\$4.403,31) para el año 2015 los depósitos tenían saldo de \$50.171,15; por otra parte las obligaciones financieras disminuyeron -0.08% (- \$ 12,23) y otras cuentas del pasivo incrementaron 31.02% (\$ 699,09).

En cuanto al Patrimonio este incremento 8.98% con \$2.701,24, siendo los excedentes la partida que represento \$2.366,55, con variación de (-\$372,80) y -13,61% y otras partidas del patrimonio presentaron variación por \$3.074,04 y 11,24%.

1.4. MEDIDAS DE RENDIMIENTO FUNDAMENTALES E INDICADORES QUE LA GERENCIA UTILIZA PARA EVALUAR EL RENDIMIENTO DE LA ENTIDAD CON RESPECTO A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS

- Cartera / Activos
- Cartera + Inversiones + Cuentas por Cobrar + Efectivo y Equivalentes / Depósitos + Aportes + Obligaciones Financieras + cuentas por pagar + beneficios a empleados + impuestos
- Quebranto Patrimonial: Patrimonio / Capital Social
- Margen de Solvencia: Patrimonio Técnico / Activos ponderados por riesgo

- Margen Tasa: Rentabilidad ponderada del Activo - Costo ponderado del apalancamiento y el capital
- Crecimiento porcentual de: Cartera / Depósitos / Aportes / Asociados
- Suficiencia del margen: Margen Financiero bruto / (Gastos de personal + Gastos Generales + Gastos de fondos + Provisiones + Depreciaciones + amortizaciones)
- Eficiencia administrativa: Gastos de personal + gastos generales / ingresos operacionales ordinarios.
- Margen financiero bruto: Margen de intermediación + otros ingresos actividad financiera - otros egresos actividad financiera
- Margen de Intermediación: Intereses recibidos de cartera - Intereses pagados de depósitos.
- Calidad de la cartera: Cartera vencida mayor a B / total cartera bruta
- Cobertura de la cartera mayor a B: Provisiones de cartera / (sumatoria de cartera en categorías B-C-D-E)
- Indicador de cobertura de gastos de personal y gastos generales / ingresos operacionales
- Capital Institucional/ Activos: Total patrimonio - capital social (aportes) / total activos
- Mantenimiento del Capital: Excedentes / Capital Social.

•ROA

Es un ratio o indicador financiero (Rentabilidad Operacional del Activo), que nos facilita la comparación con otras entidades o el sector, consistente en dividir el valor del excedente respecto al valor del activo de la Cooperativa.

	dic-17	dic-16
ACTIVOS	100.735,84	93.210,80
EXCEDENTES	2.366,55	2.739,35
ROA	2,35%	2,94%

• ROE

Es un ratio o indicador financiero (Rentabilidad Operacional del Patrimonio), que nos facilita la comparación con otras entidades o el sector, consistente en dividir el valor del excedente respecto al valor del patrimonio de la Cooperativa.

	dic-17	dic-16
PATRIMONIO	32.794,02	30.092,78
EXCEDENTES	2.366,55	2.739,35
ROE	7,22%	9,10%

▪ **INDICADORES**

NOMBRE	meta	dic-16	dic-17
I. Capital			
ROE (anualizado)		9.10%	7.22%
ROA (anualizado)		2.94%	2.35%
SOLVENCIA	>9%	20.31%	19.04%
CAPITAL INSTITUCIONAL SOBRE ACTIVOS	>10%	10.61%	11.13%
PATRIMONIO SOBRE ACTIVOS	>30%	32.28%	32.55%
QUEBRANTO PATRIMONIAL	>200%	216.78%	219.16%
APORTES SOBRE PATRIMONIO		44.62%	43.48%
II. Calidad de los Activos			
CALIDAD DE LA CARTERA POR CALIF >= B (NIF)	<=5%	6.54%	5.83%
CALIDAD DE LA CARTERA POR CALIF >= B (capital)		6.27%	5.59%
CARTERA IMPRODUCTIVA	<=4%	5.47%	4.67%
COBERTURA DE LA CARTERA >= B	>100%	132.56%	126.29%
ACTIVOS IMPRODUCTIVOS SOBRE ACTIVOS	<15%	17.66%	21.49%
CARTERA >= B SOBRE PATRIMONIO	<=15%	17.78%	14.78%
PATRIMONIO A ACTIVO IMPRODUCTIVO		182.77%	151.47%
III. Estructura			
ACTIVOS PRODUCTIVOS A PASIVOS CON COSTO	>=130%	126.98%	122.03%
ACTIVOS MATERIALES SOBRE ACTIVOS	<=9%	9.55%	10.35%
DEPÓSITOS SOBRE CARTERA	>62%	61.29%	64.76%
OBLIGACIONES FINANCIERAS SOBRE ACTIVOS	<=10%	16.20%	14.97%
OBLIG.FINANCIERAS / CAPITAL CARTERA	=0%	18.79%	18.48%
CARTERA / (DEPO+APO) (aseguradora)	<120%	126.14%	120.11%
(DEPO+APO) / CAPITAL CARTERA		73.67%	78.60%
IV. Eficiencia Operativa			
SUFICIENCIA DEL MARGEN FINANCIERO ***	>=115%	130.84%	122.33%
SUFICIENCIA DEL MARGEN FINANCIERO ANTERIOR	>=115%	118.64%	95.94%
GASTOS DE PERSONAL SOBRE ACTIVO PROMEDIO	<=4.0%	4.06%	54.94%
GASTOS GENERALES SOBRE ACTIVO PROMEDIO	<=3.5%	3.90%	48.87%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN SOBRE ACTIVO PROMEDIO	<=8%	8.28%	108.97%
GASTOS DE ADMIN. SOBRE MARGEN FINANCIERO BRUTO	<=70%	66.64%	73.60%
(GASTOS DE PERSONAL+GRAL) / ING. OPERACIONALES		47.68%	50.46%
V. Rentabilidad			
MARGEN FINANCIERO BRUTO SOBRE ACTIVO PROMEDIO	>=11%	12.47%	145.51%
EXCEDENTE OPERACIONAL SOBRE ACTIVO PROMEDIO	>=2.5%	2.89%	28.99%
EXCEDENTE NETO SOBRE ACTIVO PROMEDIO		2.89%	28.99%
EXCEDENTE NETO SOBRE PATRIMONIO PROMEDIO	>=9%	9.32%	91.81%
MARGEN TOTAL	>=15%	16.32%	12.16%

REVELACIÓN 2. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Congente” antes COOTRADEPMETA, es una empresa asociativa de derecho privado con NIT 892.000.373-9 cuyo número de asociados y patrimonio social es variable e ilimitado de duración indefinida; realiza actividades con fines de interés social y sin ánimo de lucro.

2.2. NATURALEZA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros de la Cooperativa, cumplen con los siguientes criterios:

2.2.1.1. Fecha final de los periodos informados y periodos cubiertos por los estados financieros comparativos.

Periodo cubierto: 01 Enero de 2016 a 31 de Diciembre de 2016.

01 Enero de 2017 a 31 de Diciembre de 2017.

2.2.1.2. Frecuencia de la información

El periodo a informar para los estados financieros será la fecha recurrente de cada año, comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre respectivamente.

2.2.1.3. Moneda de presentación con sus respectivas unidades de expresión.

La presentación de los estados financieros de la Cooperativa de ahorro y crédito Congente serán expresados en millones de pesos Colombianos.

2.2.1.4. Grado de redondeo.

La información financiera de los estados financieros y revelaciones a los mismos, se presentan en millones de pesos Colombianos, (después del entero se aproximan dos decimales).

2.2.1.5. Presentación razonable

Los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Congente, presentan razonablemente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Cooperativa, por lo que se entiende son una representación fidedigna de los efectos de las transacciones, sucesos y condiciones bajo las definiciones y criterios de reconocimiento de los elementos de los estados financieros según lo estipulado en el decreto 3022 de 2013, 2420/2496 de 2015 y 2131 de 2016.

2.2.1.6. Hipótesis de negocio en marcha

Congente funciona bajo la hipótesis de negocio en marcha, ya que según la rentabilidad, análisis y criterios de la gerencia con la información del periodo de presentación de los estados financieros, en condiciones normales la Cooperativa está en condiciones óptimas de continuar

con el desarrollo de su actividad económica. Durante el periodo de 2017 la Cooperativa prestó oportuna y eficazmente sus servicios sin ninguna interrupción.

2.2.1.7. Uniformidad de la presentación.

La Cooperativa presentará su información financiera de manera homogénea en todos los periodos, el conjunto completo de los estados financieros y las revelaciones a los estados financieros serán realizados anualmente; para cumplir con el propósito general, transparencia y útil en la toma de decisiones para los usuarios de la misma.

2.2.1.8. Conjunto completo de los estados financieros

Los estados financieros de Congente, está compuesto por: Estados de Resultados Integral, Estado de situación financiera, Estado de cambio en el patrimonio, Estado de flujos de efectivo y notas a los Estados Financieros.

2.2.1.9. Presentación de los estados financieros.

Los estados financieros de Congente se elaboran con información financiera según las NIF para pymes, basados en los decretos 3022 de 2013, 2420 y 2496 de 2015, y 2131 de 2016 que sean de propósito general, así como útiles en la toma de decisiones.

En este punto hay que señalar que los estados financieros se presentan así:

- El estado de situación financiera se presenta por su liquidez. (Sección 4 del decreto 3022 de 2013).
- El estado del resultado integral se presenta por su función de operación. (Sección 5 del decreto 3022 de 2013)
- El estado de cambio en el patrimonio se presenta por el método indirecto. (Sección 6 del decreto 3022 de 2013)
- El estado de flujo de efectivo se presenta por el método Indirecto. (Sección 7 del decreto 3022 de 2013)
- Notas a los estados financieros. (Sección 8 del decreto 3022 de 2013).

Las notas a los estados financieros, se presentan de acuerdo al modelo establecido por la gerencia, mediante el cual para las cuentas reales o de balance, es decir para aquellas que constituyen el estado de situación financiera, cada clase y grupo tiene una nota o revelación; las cuentas de resultado tienen revelaciones por clase, grupo y subcuenta que aplican a la Cooperativa.

1. Comentarios de la gerencia, 2. Información general sobre los estados financieros, 3. Información de la entidad y declaración de cumplimiento, 4. Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, a partir de la revelación 5 se describe el Activo (clase) y en la sexta cada uno de los grupos hasta la revelación N°11.

De la revelación 12 a la revelación 17 constituyen las revelaciones del Pasivo. El Patrimonio continúa inicia en la revelación 18 con la explicación de la clase y prosigue hasta la revelación 26 con los grupos.

En cuanto a las cuentas de resultado, las revelaciones correspondientes de la 27 a la 29 tratan los ingresos. La misma estructura se mantiene para los Gastos que van desde la revelación 30 a la 32, los Costos revelación 33 la revelación 34 Cuentas de contingencias, las siguientes revelaciones corresponden a: revelación 35 Adopción por primera vez de las NIF, revelación 36 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa, revelación 37 Partes relacionadas, revelación 38 Gobierno corporativo, 39 Riesgos.

REVELACIÓN 3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD Y DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIF

Congente, es una entidad de Ahorro y Crédito de primer nivel de supervisión, con domicilio principal en la carrera 33ª N° 38-39 Centro de Villavicencio, Departamento del Meta, República de Colombia, con personería jurídica N°0189 de Abril de 30 de 1964, vigilada hoy por la Superintendencia de la Economía Solidaria según Resolución N°1085 del 06 de Octubre de 2000 y afiliada al FOGACOOP.

Congente, en cumplimiento de su objeto para los 45.377 asociados (31.812 asociados en Villavicencio y 13.565 otros municipios) cuenta con:

- 161 Colaboradores.
- Cuenta con los siguientes canales de venta:

CANALES DE VENTA (Plaza)				
12 Agencias	12 corresponsales	3 Ases. Móviles	1 Unidad de Microfi.	1 Área Adm. Comer
44 Colaboradores	25 Colaboradores	3 Colaboradores	9 Colaboradores	7 colaboradores

- Doce agencias:
 - o En Villavicencio (Meta)
 - Principal
 - Popular
 - Porfía
 - Montecarlo
 - Catama
 - o En Acacías (Meta)
 - Acacías
 - o En Granada (Meta)
 - Granada
 - o En Barranca de Upía (Meta)
 - Barranca
 - o En Puerto Gaitán (Meta)
 - Gaitán

- o En Cabuyaro (Meta)
 - Cabuyaro
- o En Vista Hermosa (Meta)
 - Vista Hermosa
- o En Guayabetal (Cundinamarca)
 - Guayabetal

- 12 corresponsales No Bancarios
 - o Cubarral (Meta)
 - o Villanueva (Casanare)
 - o Puerto López (Meta)
 - o Tauramena (Casanare)
 - o Mesetas (Meta)
 - o Puerto Rico (Meta)
 - o Bogotá D.C
 - o Lejanías (Meta)
 - o Cumaral (Meta)
 - o Yopal (Casanare)
 - o La Macarena (Meta)
 - o Uribe (Meta)

- 3 Asesorías Móviles
 - o San Juan de Arama (Meta)
 - o El castillo (Meta)
 - o San Martín (Meta)

- 1 Unidad de microfinanzas
 - o Villavicencio (Meta)

- 1 Administración
 - o Villavicencio (Meta)

En cuanto a las edificaciones donde están ubicadas dichas agencias, son: Las cinco de Villavicencio, Municipio de Granada, Barranca de Upía y de Vista Hermosa, son propias, las otras cuatro son en arriendo, cuyo total de canon mensual de arrendamiento de estas cuatro edificaciones a corte Diciembre del 2017 es \$7,36 los corresponsales están mediante contrato de prestación de servicios financieros autorizados para Cooperativas de Ahorro y Crédito a través de SERLOGYC S.A.S por un valor mensual de \$91,82.

3.1. Naturaleza de las operaciones

Congente se rige por la legislación Cooperativa y la legislación aplicable a las entidades de la economía solidaria, por las disposiciones de cumplimiento obligatorio emanadas a los organismos de control y vigilancia del Estado, por sus estatutos, por los reglamentos internos debidamente aprobados y por las normas del derecho común aplicable a su condición de especializada de ahorro y crédito.

Las posibilidades de su portafolio de servicios son las siguientes:

- Captar ahorro a través de depósitos a la vista, a término, mediante la expedición de CDAT o contractual.
- Otorgar créditos a través de líneas consumo, comercial, microcrédito y vivienda.
- Celebrar contratos de apertura o vinculación de asociados.
- Celebrar convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de otros servicios, especialmente aquellos celebrados con los establecimientos bancarios para el uso de cuentas corrientes.
- Celebrar convenios de libranza, sueldos y recaudos con entidades reconocidas y legalmente constituidas.
- Las que autorice el Gobierno Nacional.

Su mayor fuente de ingresos y costos, lo constituye la colocación y captación de recursos, así como también el servicio de tarjeta débito en afinidad con el Banco de Bogotá, servicios de Giros a Nivel Nacional mediante CONECTA FINANCIERA, servicios exequiales con Serfunllanos, pólizas de la Equidad Seguros, recaudo de servicios públicos, canon de arrendamiento, pensiones, impuestos. En la actualidad tiene convenios con EMPRENDER, BANCOLDEX, CHEMONICS, USAID, ASOCIACIÓN DE COOPERATIVAS DEL CANADA, HANDICAP entre otros, en proyectos que buscan generar beneficio social, al generar oportunidades de crédito para la población más necesitada.

3.1.1. CENTRO DE OPERACIONES

Congente cuenta con un Centro de Operaciones: Es el área especializada en el control y cierre de las operaciones, responsable de garantizar la razonabilidad, exactitud integridad, causalidad de los registros de información contable y operativa producto del desarrollo de la actividad comercial de las agencias y corresponsales. Y encargada de realizar el cuadro diario de las operaciones, verificando el cumplimiento de los procesos y procedimientos. Es el ente rector de la función operacional de la entidad.

3.1.1.1. Composición y Funcionamiento

El centro de Operaciones está compuesto por 5 colaboradores que durante el año 2017 validaron aproximadamente 1.111.253 registros operacionales generados desde las diferentes fuentes de información, donde se validan aperturas de asociados, retiros de asociados, transacciones por ventanilla, documentos generados por fuentes contables, control a cuentas activas, entre otros controles.

El objetivo es que se cumpla los tiempos de validación de los movimientos diarios generados desde los diferentes fuentes de información. Además:

- Asegura el cuadro y control diario de las operaciones, velando por el cumplimiento de las normas establecidas para los productos y garantiza el normal desarrollo de los procesos operativos.
- Analiza la causalidad y razonabilidad en cada transacción.
- Asegura a la entidad el cumplimiento de las políticas y procesos de la cooperativa.
- Presta apoyo operativo, seguimiento y control a los canales fuentes de información
- Identifica causas que generan novedades en los procesos y gestiona su normalización.

3.1.1.3. Proyección

- Crecer como área de control interno, empoderando el autocontrol a fin de minimizar los diferentes tipos de riesgos.
- Cubrir a la entidad desde todos los puntos de afectación; actualmente tenemos cubrimiento de las agencias, corresponsales, cartera, pagaduría, convenios, contabilidad. Debemos cubrir el resto de áreas que están pendientes como son, crédito, desarrollo organizacional entre otros.

3.2. Declaración de Cumplimiento con las NIF

Los presentes estados financieros, políticas contables y notas a los estados financieros reveladas en este documento, así como toda la información financiera, proporcionan una presentación razonable y han sido elaborados bajo la Norma de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIF para Pymes), de acuerdo a la ley 1314 de 2009 y decreto 3022 de 2013, reglamentada por el decreto 2420 de 2015, modificado por el decreto 2496 de 2015 y decreto 2131 de 2016 donde establece la salvedad para el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro y para los aportes: “las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la ley 79 de 1988 y sus modificatorios”.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Congente, se encuentra en la categoría de pequeña y mediana empresa bajo la normatividad colombiana, puesto que cumple con la definición enunciada en el decreto 3022 de 2013, sección 1 Pequeñas y medianas entidades (PYME).

La Cooperativa en su carácter de Pyme, sus activos totales oscilan en 136.550,79 SMMLV, lo que permite clasificarla en el grupo dos (2) de la clasificación de las Normas de Información Financiera.

Las circulares emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, relacionadas a continuación, son base de elaboración y presentación para los estados financieros, políticas contables y las notas:

FECHA	ENTIDAD	TEMA	CONCEPTO
Ago-28-2008	Supersolidaria	Circular básica contable y financiera 004	Guía para salvaguardar el interés colectivo y proteger la naturaleza jurídica de las organizaciones.
Ene-11-2012	Supersolidaria	Carta circular 01	Aplicación voluntaria plazo NIIF
Feb-22-2012	Supersolidaria	Carta circular 02	Ampliación de plazo aplicación voluntaria (decreto 403/2012)
Ene-25-2013	Supersolidaria	Carta circular 01	Convergencia marco técnico normativo
May-21-2013	Supersolidaria	Carta circular 07	Proceso convergencia marco técnico normativo cooperativas de ahorro y crédito preparación voluntaria
Feb-19-2014	Supersolidaria	Circular externa 04	Proceso convergencia hacia las normas NIIF para pymes
Feb-27-2014	Supersolidaria	Circular externa 05	Deroga la circular externa 004/2014
Feb-27-2015	Supersolidaria	Circular externa 08	Solicitud de información financiera proceso de convergencia
Sep-11-2015	Supersolidaria	Circular externa 011	Reporte de Estado de situación financiera de apertura
Ene-23-2017	Supersolidaria	Circular externa 02	Reporte Información financiera.
May-05-2017	Supersolidaria	Circular externa 09	Tratamiento Resultados Adopción por primera vez.

Esto permite manifestar que los estados financieros y las revelaciones reflejan la imagen fiel, transparente, con claridad y razonablemente la información financiera reflejada en la situación financiera y el rendimiento de la Cooperativa durante el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 y 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017.

Entre otros métodos y políticas para la contabilización de las principales clases de activos, pasivos, los derechos y obligaciones de Congente, se registran cuando se tiene el riesgo, identificándose en el software corporativo cada una de las doce agencias y la administración en forma separada con sus respectivas cuentas contables; con relación a las contingencias estas se presentarán únicamente en las revelaciones a los estados financieros, es decir en las notas a los estados financieros, pero de conformidad a los parámetros establecidos en el decreto 3022 de 2013,2420 de 2015 y su modificatorio.

Los estados financieros de la Cooperativa fueron preparados bajo la base del costo, excepto para ciertos instrumentos financieros medidos al costo amortizado o valor razonable, según el tipo de instrumento financiero, tal y como se detalla en las políticas contables NIF de la Cooperativa.

El costo esta dado por el valor razonable del precio de la transacción, entendiendo este como el importe por el cual la Cooperativa intercambia un activo o un instrumento de patrimonio, paga un pasivo en una transacción ordenada con partes debidamente informadas en la fecha de medición.

La gerencia ejerce su juicio en la aplicación de las políticas contables, con criterios establecidos en los memorandos técnicos anexos a las políticas contables de la Cooperativa; los memorandos son las estimaciones para medir de forma fiable; sobre dichos juicios se presenta un resumen en las bases contables significativas donde se presentan los criterios más relevantes o que involucran un mayor grado de juicio en ciertas áreas.

REVELACIÓN 4. POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES

4.1. Políticas contables

Son los principios, reglas y procedimientos adoptados por la Cooperativa para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de sus transacciones, sucesos o condiciones para la elaboración y presentación de los estados financieros.

4.2. Estimación

Es la valoración de activos y pasivos que se produce tras la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios y las obligaciones que se prevén a futuro en relación con dichos activos y pasivos.

4.3. Errores

Son omisiones e inexactitudes en los estados financieros de la Cooperativa para uno o más periodos anteriores. Surgen de no emplear información fiable que se encontraba disponible cuando los estados financieros para esos periodos fueron autorizados para su publicación, siempre y cuando se pudiese esperar razonablemente la obtención y utilización de dicha información en la preparación y presentación de dichos estados financieros. También se originan de un error al utilizar dicha información.

Las principales políticas contables de la Cooperativa Congente se detallan a continuación, es importante mencionar que dichas políticas se aplican de forma uniforme, de acuerdo al decreto 3022 de 2013, 2420 del 2015 y su modificatorio 2496 de 2015 y decreto 2131 de 2016.

4.4. Cambios en las políticas contables

Son las modificaciones que sustituyan una política contable por otra. Congente cambiará de política cuando:

- (a) es requerido por cambios a las Normas de Información Financiera-NIF, o
- (b) dé lugar a que los estados financieros suministren información fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones, otros sucesos o condiciones sobre la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la Cooperativa.

La Cooperativa reconocerá retroactivamente los cambios en las políticas contables y sólo modificará una política contable en la Cooperativa si lo requiere, ya sea por:

- a) Obligatoriedad (emisión de nueva norma que reemplaza la anterior).
- b) De forma Voluntaria (Cooperativa lo requiera y tiene relación con la exigencia de la norma).

4.5. Cambios en las estimaciones

Los cambios en las estimaciones contables se aplican en forma prospectiva; esto significa que el efecto de un cambio se incluye en los resultados del periodo del cambio, si éste afecta sólo a dicho periodo, y en el periodo del cambio y en periodos futuros si el cambio afectase a todos ellos.

4.6. Cambios en las correcciones de errores en periodos anteriores

La Cooperativa reconocerá el efecto de un cambio en las correcciones por errores de forma retroactiva.

Los cambios por estimaciones o errores se aplicarán de acuerdo a la materialidad.

4.7. Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos.

La materialidad o importancia relativa es una característica que debe satisfacer la información financiera presentada, está determinada según la cuantía de la partida o error juzgado. La información es material—y por ello relevante—, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros presentados por la Cooperativa.

Congente, presenta por separado cada clase de partidas similares que considera materiales o con importancia relativa, es decir que la Cooperativa según el criterio establecido en las políticas contables agrupará aquellas partidas que sean similares en un elemento de los estados financieros.

Para reconocer la materialidad en un elemento Congente estableció el siguiente criterio de materialidad:

4.7.1. Condición para que exista materialidad

El mayor valor entre el 0.5% de los activos totales del periodo que se informa; o la veinteava parte de los excedentes del periodo anterior.

$$(0.5\% \text{ TOTAL ACTIVOS PERIODO ANT}) < \frac{(\text{EXCEDENTES PERIODO ANT})}{(\text{VEINTEAVA PARTE})}$$

La gerencia determina el porcentaje de tolerancia material de la Cooperativa con base en el comportamiento del cincuenta por sesenta (60%) de los excedentes de un mes, lo que se considera como pérdida tolerable, si en una condición específica los excedentes se incrementan de una manera significativa es una estimación y supuesto con riesgo significativo, por el que la gerencia debe revisar la materialidad.

REVELACIÓN 5. ACTIVO

Son recursos controlados por Congente, producto de sucesos pasados de los cuales se espera obtener beneficios futuros. Los beneficios económicos futuros de un activo son su potencial para contribuir, directamente o indirectamente, a los flujos de efectivo y de equivalentes al efectivo de la Cooperativa. Esos efectivos pueden proceder de la utilización del activo o de su disposición, cuando se convierta en parte según las cláusulas contractuales del instrumento, como se establece en el del decreto 3022 de 2013, decreto 2420 de 2015 y su modificatorio.

Al cumplir con las condiciones establecidas en el decreto 3022 de 2013, 2420 de 2015 y su modificatorio, de instrumentos financieros o activos financieros se reconocen midiéndose inicialmente al precio de la transacción incluyendo los costos de transacción, entendiendo costos de transacción como todos aquellos costos sin los cuales no se hubiese poder adquirir el activo.

La Cooperativa mide los instrumentos financieros básicos, como sus activos financieros al costo amortizado y aquellos que se consideren como otros instrumentos financieros al valor razonable.

Para el cálculo del costo amortizado, la Cooperativa aplica el método de interés efectivo solo en los activos financieros tomando como referencia la tasa empresarial anual, como tasa de interés efectiva.

▪ **Deterioro de los activos**

Al final de cada período sobre el que se informa, la Cooperativa evaluará, si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva, Congente reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en el estado de resultados.

Condiciones para que exista evidencia objetiva en la Cooperativa:

- Incumplimiento de contrato (moros pagos interés y capital).
- Declaración de insolvencia económica del deudor.
- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- Obsolescencia
- Pérdida en valor de mercado
- Inconvenientes legales con los que se prevea impacto en el flujo de pagos de la entidad.
- Datos observables que evidencien disminución medible en los flujos de efectivo estimados futuros por situaciones tales como condiciones económicas locales o nacionales adversas (riesgo sector) o por sobreendeudamiento.

Los activos se desglosan de la siguiente manera:

	dic-17	dic-16	VARIACION 17-16
ACTIVO	100.735,84	93.210,80	7.525,04
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	8.188,16	7.902,18	285,99
INVERSIONES	3.288,25	1.478,25	1.810,00
CARTERA DE CREDITOS	77.066,76	74.668,92	2.397,84
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	93,06	258,54	(165,48)
ACTIVOS MATERIALES	10.424,48	8.902,91	1.521,57
OTROS ACTIVOS	1.675,12	0,00	1.675,12

REVELACIÓN 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Efectivo

El efectivo es el activo de liquidez inmediata, de la Cooperativa y que también pueden utilizarse para fines generales o específicos. Se reconoce al recibirlo es decir cuando se recaude o reciba y se mide al precio de la transacción.

Equivalente al Efectivo

El equivalente al efectivo son las inversiones de gran liquidez con vencimiento original de tres meses o menos para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Que se puedan convertir en una cuantía determinada de efectivo y estar sujeto a un cambio insignificante de valor, por ende su medición inicial es el precio de la transacción.

Efectivo restringido

Son el efectivo y equivalentes al efectivo que tienen ciertas limitaciones para su disponibilidad; esta cuenta constituye parte de dicho fondo, correspondiente a las cuentas de ahorro.

Congente como captadora de recursos financieros, en cumplimiento de la Circular Básica Contable y Financiera 004 del 2008, y con el fin de mantener la liquidez necesaria para atender retiros y proteger los depósitos, mantiene en forma permanente, un fondo de liquidez, por un monto equivalente a por lo menos el 10% de los depósitos y exigibilidades de la Cooperativa.

En cuanto a la presentación de informes, de conformidad con lo previsto en el numeral 1.5, Capítulo XLV, Controles de Ley de la Circular Básica Contable 004 de 2008, expedida por la superintendencia solidaria, Congente informa el monto y composición del fondo de liquidez en el formato 27 a través de SICSES, adjuntando copia de los extractos de las cuentas de ahorro y certificación de custodias de títulos, este informe se presenta debidamente validado y auditado por parte de la Revisoría Fiscal.

6.1. Clasificación

La Cooperativa clasifica el efectivo y equivalente al efectivo en las siguientes categorías:

	dic-17	dic-16	VARIACION 17-16
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	8.188,16	7.902,18	285,99
CAJA	1.264,66	960,42	304,23
CAJA AGENCIAS	1.008,67	848,03	160,65
CAJA CORRESPONSALES	253,08	109,50	143,58
CAJA MENOR	2,90	2,90	0,00
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	1.023,04	390,12	632,92
BANCOS COMERCIALES	973,33	380,34	593,00
BANCOS COOPERATIVOS	49,70	9,78	39,92
EFFECTIVO RESTRINGIDO	5.900,47	6.551,63	(651,16)
FONDO DE LIQUIDEZ- CUENTAS DE AHORRO	2.320,63	2.506,48	(185,85)
FONDO DE LIQUIDEZ - FONDOS DE VALORES	0,00	374,62	(374,62)
FONDO DE LIQUIDEZ - CERTIFICADO DE DE	3.579,84	3.670,53	(90,69)

REVELACIÓN 7. INVERSIONES

Son instrumentos financieros, reconocidas por su costo de adquisición, medidas a valor razonable. Se actualizan atendiendo la intención, capacidad de realización y la disponibilidad de información en el mercado. Congente en la actualidad tiene reconocidas las inversiones como Inversiones Negociables en Títulos Participativos - en Inversiones Disponibles para la venta e instrumentos de patrimonio.

Congente registra en este rubro las inversiones adquiridas con la finalidad de obtener una reserva secundaria de liquidez, participar en el desarrollo del sector solidario, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir significativamente el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros, obteniendo de esta forma mayores excedentes.

Desde el día de su adquisición, las inversiones se han contabilizado en forma individual por cada valor o título.

LIMITE MÁXIMO DE INVERSIÓN: El total de las inversiones, no podrá superar en ningún caso, el cien por ciento (100%) de su Patrimonio Técnico; el máximo de inversión que podría realizar la Cooperativa a corte Diciembre 2017 es de \$18.559,82.

7.1. Clasificación

Las inversiones en Congente se clasifican en:

	dic-17	dic-16	VARIACION 17-16
INVERSIONES	3.288,25	1.478,25	1.810,00
FONDO DE LIQUIDEZ	1.600,58	0,00	1.600,58
CERTIFICADO DE DEPOSITO A TERMINO	0,00	0,00	0,00
FONDOS DE VALORES ADMINISTRADOR POR S	1.600,58	0,00	1.600,58
INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS PA	228,91	210,35	18,56
PARTICIPACIONES EN FONDO DE VALORES	228,91	210,35	18,56
INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA	979,92	815,45	164,47
ACCIONES CON BAJA Y MINIMA LIQUIDEZ B	979,92	815,45	164,47
OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE	478,84	452,45	26,39
APORTES SOCIALES EN ENTIDADES ECONOM-	447,97	410,80	37,18
APORTES EN ASOCIACIONES O AGREMIACION	30,87	41,65	(10,78)

7.1.1. Fondo de Liquidez

Los fondos de valores, constituyen parte del fondo de liquidez de la Cooperativa.

7.1.2. Inversiones negociables en títulos participativos

Inversiones en valores o títulos participativos que son clasificados como negociables. Son

negociables los valores o títulos adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio en el mercado en el corto plazo, estas otorgan al titular del respectivo valor o título la calidad de copropietario del emisor.

Las inversiones en títulos participativos clasificadas como negociables se miden al valor razonable con cambios en resultados, la diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del periodo.

7.1.3. Inversiones disponibles para la venta

Son las inversiones que no se clasifican como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, con el objetivo principal de obtener flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran, para mantener una combinación óptima de rentabilidad, liquidez y cobertura que proporcione un soporte de rentabilidad relevante al balance de la Cooperativa.

Congente debe realizar su valoración en los siguientes términos:

NOMBRE	Nº ACCIONES	VALOR en millones de pesos	FECHA DE ADJUDICACIÓN	FECHA DE VALORACIÓN
Reforestadora Acción Verde S.A	78	78,00	24 de Agosto de 2012	31 de Diciembre de 2017
	70	70,00	30 de Octubre de 2013	
	4	4,00	30 de Octubre de 2013	
	48	48,00	30 de Noviembre de 2013	
	300	300,00	12 de Enero de 2010	
	100	100,00	31 de Octubre de 2015	
	100	100,00	31 de Mayo de 2016	
		50,00 Prima de colocación de acciones		
	50	50,00	31 de Marzo de 2017	
	50	50,00	31 de Marzo de 2017	
30	30,00	30 de Septiembre de 2017		
	32,50 Prima de colocación de acciones			
TOTAL	830	912,50		
Banco Coopcentral	Aportes	67,42	20 de Junio de 2009	31 de Diciembre de 2017

La Cooperativa cuenta con acciones de baja y mínima liquidez bursátil o sin cotización en bolsa.

	dic-17	dic-16	VARIACION 17-16
ACCIONES CON BAJA Y MINIMA LIQUIDEZ B	979,92	815,45	164,47
COOPCENTRAL	67,42	65,45	1,97
REFORESTADORA ACCION VERDE	912,50	750,00	162,50

7.1.4. Inversiones en instrumentos de patrimonio

Inversiones en que la Cooperativa participa en el patrimonio de otro ente receptor de la inversión, se registra en el activo mientras la entidad que emite el instrumento la reconoce en el patrimonio.

Para actualizar el valor del aporte, Congente ha solicitado a la entidad poseedora de los aportes sociales, la certificación del valor real de la aportación, las revalorizaciones respectivas, toda la información necesaria. En dichas inversiones, es importante mencionar que se miden por el método de participación patrimonial y otros aspectos como: el propósito y temporalidad de la inversión, las transacciones significativas entre las dos entidades y la participación de la Cooperativa en cargos de dirección de la entidad que emite los instrumentos de patrimonio.

REVELACIÓN 8. CARTERA DE CRÉDITOS

Son instrumentos financieros medidos inicialmente al precio de la transacción incluyendo los costos de transacción, entendiéndose costos de transacción como todos aquellos costos sin los cuales no se hubiese poder adquirir el activo. La Cooperativa mide los instrumentos financieros básicos, posteriormente al costo amortizado, como es el caso de la cartera de créditos y los intereses.

Los costos de transacción atribuibles al instrumento financiero, por estudio de crédito, deben ser diferidos a lo largo de la vida del crédito.

El origen de los recursos puede ser captación, de aportes de la misma recuperación de la cartera y sus intereses, de recursos externos, en cumplimiento al plan estratégico.

Congente determina las tasas de interés de acuerdo a los estudios internos realizados como tasa de interés efectiva, la cual en ningún caso excederá de la Tasa Máxima Moratoria.

La Cooperativa evalúa, clasifica, califica y deteriora su cartera de crédito con base en las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, en la circular Contable Básica y Financiera 004 del 2008, clasificándola en Consumo, Vivienda, Microcréditos, Comercial. Así como, con la salvedad 1.1.4.5.2. establecida en el capítulo 5 del Decreto Reglamentario 2496 de diciembre de 2015, el cual indica: “...*Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su respectivo deterioro previsto en la sección 11 previsto en el artículo 1.1.4.6.1....*”.

8.1. Políticas de crédito y cartera

Lineamientos establecidos por la Cooperativa para el otorgamiento de crédito y administración de cartera, los cuales se encuentran documentados en los respectivos manuales de políticas. Congente cuenta con un departamento técnico donde se realiza el trámite de validación, verificación de información y documentación de las diferentes operaciones crediticias. En la administración de la cartera se cuenta con esquemas de cobranza por edades de mora identificando el estamento, acciones y frecuencia a ejecutar.

8.2. Cupo de crédito

Es el tope máximo que se le puede prestar a un asociado donde en ningún caso puede superar el 10% del patrimonio técnico de la cooperativa \$1.855,98. Los montos máximos se establecen en función de la línea de cartera y tipo de garantías, los cuales se encuentran documentados en el manual de políticas de crédito.

8.3. Criterio de evaluación

Los siguientes son los criterios a tener en cuenta por la Cooperativa:

- Capacidad de Pago.
- Solvencia de deudor.
- Naturaleza de la liquidez y cobertura de las garantías.
- Servicio de la deuda y cumplimiento de los términos pactados tanto interno como externo.
- Número de veces que el crédito ha sido reestructurado.
- La información comercial de las centrales de riesgo, etc.

En la actualidad, el core bancario todos los días de forma automática está en capacidad de generar información de los créditos por su respectiva clase de cartera, sus días de mora y calificación incluyendo aplicación proceso de la “ley de arrastre”.

8.4. Clasificación

	dic-17	dic-16	VARIACION 17-16
CARTERA DE CREDITOS	77.066,76	74.668,92	2.397,84
CAPITAL	81.635,36	80.356,59	1.278,77
INTERESES	1.548,65	1.401,96	146,69
PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS	3,03	1,86	1,17
TOTAL CARTERA BRUTA	83.187,04	81.760,41	1.426,63
DETERIORO CAPITAL	2.798,88	6.022,86	(3.223,98)
DETERIORO GENERAL	3.094,88	803,57	2.291,32
DETERIORO INTERESES	224,85	263,39	(38,55)
DETERIORO PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS	1,67	1,67	0,00
TOTAL DETERIORO	6.120,28	7.091,49	(971,21)

▪ Capital

Representa el saldo de los montos entregados a los asociados por los créditos otorgados en cada una de las líneas de créditos que tiene la cartera en Congente.

▪ Intereses

Son los intereses corrientes e intereses de mora que la Cooperativa aplica a su cartera de créditos. Es el porcentaje sobre el valor prestado, que recibe la Cooperativa en compensación por el valor del dinero en el tiempo y el riesgo de crédito asociado con el monto del capital vigente durante un cierto periodo de tiempo.

- **Pago por cuenta de asociados**

Erogaciones en que Congente incurre con terceros para poder hacer efectivo el pago de la deuda, siempre y cuando el crédito siga vigente y que el asociado debe asumir cuando cancela el saldo del crédito.

- **Deterioro**

Pérdida del valor de activo en capital, intereses y pago por cuentas de asociados; por el incumplimiento de los pagos pactados. Se realiza medición individual y general.

La cartera de créditos de Congente está compuesta por cuatro líneas de crédito:

8.4.1. Créditos de Vivienda

Operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales, destinadas a la adquisición de vivienda nueva o usada, a la construcción de vivienda individual o liberación de gravamen hipotecario, independientemente de la cuantía y amparadas con garantía hipotecaria, observando lo previsto en la Ley 546 de 1999 y sus normas reglamentarias.

	dic-17	dic-16	VARIACION 17-16
CREDITOS DE VIVIENDA - SIN LIBRANZA	0,00	2,84	(2,84)
INTERESES CREDITOS DE VIVIENDA	0,00	0,08	(0,08)
DETERIORO CREDITOS DE VIVIENDA (CR)	0,00	0,09	(0,09)

8.4.2. Créditos de Consumo

Operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales, cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

	dic-17	dic-16	VARIACION 17-16
CREDITOS DE CONSUMO, GARANTIA ADMISIB	308,62	307,64	0,97
CREDITOS DE CONSUMO, GARANTIA ADMISIB	9.511,34	11.317,95	(1.806,61)
CREDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTIAS	27.420,49	25.243,28	2.177,21
CREDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTIAS	18.335,25	23.341,08	(5.005,83)
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	789,57	840,52	(50,95)
PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS - CREDI	2,56	1,79	0,76
DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO (CR)	1.708,40	3.685,02	(1.976,62)
DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSU	132,88	137,71	(4,82)
DETERIORO PAGO POR CUENTA DE ASOCIADO	1,60	1,60	0,00

8.4.3. Microcréditos

Otorgados a microempresas cuyo saldo de endeudamiento con la respectiva Cooperativa no supere veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con el numeral 39 de la Ley 590 de 2000. En esta línea de crédito, el saldo de endeudamiento del deudor, no podrá exceder el ciento veinte (120) SMMLV, al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. El monto mínimo de microcrédito a desembolsar es de un (1) SMMLV.

➤ **Microcrédito Empresarial**

De acuerdo con el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, se entiende por microempresa toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural ó jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta no supere diez (10) trabajadores y sus activos totales sean inferiores a quinientos uno (501) salarios mínimos legales vigentes.

• **Microcrédito Semilla**

Microcrédito orientado a la actividad económica, satisfacer necesidades y mejorar calidad de vida, con monto mínimo desde \$0,10 - máximo \$8,00. Las personas deben acreditar vinculación a un grupo semilla Cooperativa mínimo de 3 meses.

	dic-17	dic-16	VARIACION 17-16
MICROCREDITO EMPRESARIAL - GARANTIA A	1.260,54	-	1.260,54
MICROCREDITO EMPRESARIAL- OTRAS GTIAS	11.859,84	10.548,30	1.311,54
INTERESES MICROCREDITO EMPRESARIAL	458,72	321,35	137,37
PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS - MICRO	0,06	0,00	0,06
DETERIORO MICROCREDITO EMPRESARIAL (C	471,32	896,78	(425,45)
DETERIORO INTERESES MICROCREDITO EMPR	43,62	53,85	(10,24)

8.4.4. Créditos Comerciales

Operaciones activas de crédito distintas a los créditos de consumo, vivienda o microcréditos.

	dic-17	dic-16	VARIACION 17-16
CREDITOS COMERCIALES - GARANTIA ADMIS	8.819,80	7.763,02	1.056,78
CREDITOS COMERCIALES - OTRAS GARANTIA	4.119,49	1.832,46	2.287,03
INTERESES CREDITOS COMERCIALES	300,36	240,01	60,35
PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS -COMERC	0,41	0,07	0,35
DETERIORO CREDITOS COMERCIALES (CR)	619,15	1.440,97	- 821,82
DETERIORO INTERESES CREDITOS COMERCIA	48,35	71,84	- 23,49
DETERIORO PAGOS POR CUENTA DE ASOCIAD	0,07	0,07	-

La cartera de créditos comerciales, de consumo y microcréditos, a su vez, se han clasificado según la naturaleza de las garantías que las ampara (Garantía Admisible y otras garantías). Acogiéndonos a lo dispuesto sobre el particular en el Decreto 2360 de 1993 y normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.

8.4.5. Capital de cartera por tipo de pago y garantía

CAPITAL (forma pago y Gtia).	dic17	dic16	Variac dic17-dic16
POR FORMA DE PAGO :			
Libranza al día	27.524,18	25.454,61	2.069,57
Libranza vencida	204,93	96,32	108,61
Total Libranza	27.729,11	25.550,92	2.178,18
Indice Mora	0,74%	0,38%	0,36%
Pago personal al día	49.545,15	49.862,85	(317,70)
Pago personal vencido	4.361,10	4.942,81	(581,71)
Total pago personal	53.906,25	54.805,66	(899,41)
Indice Mora	8,09%	9,02%	-0,93%

POR TIPO DE GARANTIA :			
Gtia admisible al día	17.759,50	17.209,05	550,45
Gtia admisible vencida	2.140,80	2.182,42	(41,62)
Total Gtia admisible	19.900,29	19.391,46	508,83
Indice Mora	10,76%	11,25%	-0,50%
Otras Gtias al día	59.309,83	58.108,41	1.201,42
Otras Gtias vencida	2.425,23	2.856,71	(431,49)
Total Otras Gtias	61.735,06	60.965,13	769,94
Indice Mora	3,93%	4,69%	-0,76%

Total al día	77.069,33	75.317,46	1.751,87
Total Vencido	4.566,03	5.039,13	(473,10)
Total Cartera	81.635,36	80.356,59	1.278,77
Indice Mora	5,59%	6,27%	-0,68%

8.4.6. Deterioro general

La Cooperativa registra el deterioro general mínimo, sobre el total de la cartera de créditos bruta, otorgada de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes, del uno por ciento (1%).

	dic-17	dic-16	VARIACION 17-16
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CREDI	3.094,88	803,57	2.291,32

8.4.7. Deterioro individual

Aplica para la protección de los Créditos calificados en categorías de riesgo (A, B, C, D, E). Los porcentajes siguientes:

	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA		MICROCRÉDITO	
	DÍAS	DETERIORO	DÍAS	DETERIORO	DÍAS	DETERIORO	DÍAS	DETERIORO
A	0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%	0-30	0%
B	31-90	1%	31-60	1%	61-150	1%	31-60	20%
C	91-180	20%	61-90	10%	151-360	10%	61-90	80%
D	181-360	60%	91-180	60%	361-540	60%	91-120	100%
E	>360	100%	181-360	100%	541-720	100%	>120	100%
			>360	100%	721-1080	100%		
					>1080	100%		

El modelo y estructura de cálculo del deterioro de la cartera de crédito aplicado por la Cooperativa de acuerdo a la normatividad, es el de pérdida incurrida, teniendo como guía de referencia para ajustar su valor de deterioro.

La metodología actual establece los porcentajes mínimos según la calificación de la cartera sin la cobertura de las garantías admisibles y aportes sociales. La Cooperativa modificará dichos parámetros, acorde a la evaluación del riesgo individual.

8.5. Categorías

➤ Categoría A o “riesgo normal”

Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

➤ Categoría B o “riesgo aceptable, superior al normal”

Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato.

➤ Categoría C o “riesgo apreciable”

Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

➤ Categoría D o “riesgo significativo”

Es aquél que tiene cualquiera de las características del crédito de riesgo apreciable, pero en mayor grado, de tal suerte que la probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

➤ Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”

Es la categoría más alta en cuanto al nivel de riesgo de no recuperabilidad.

La totalidad de los créditos de cartera en cabeza del mismo asociado, se elevan a la misma categoría de crédito mas vencido, siempre y cuando permanezcan a la misma clasificación de cartera.

8.6. Comportamiento cartera de crédito

CARTERA AÑO 2017

CAPITAL+INT+CTASASOC	CONSOL	come%	COMERCIAL	cons%	CONSUMO	vivi%	VIVIENDA	micr%	MICROC	
A	94,17%	78.340,90	92,36%	12.228,80	94,56%	53.300,96	0,00%	-	94,34%	12.811,13
B	1,16%	964,37	1,65%	218,59	0,84%	475,29	0,00%	-	1,99%	270,49
C	0,94%	784,43	0,36%	47,66	0,99%	559,89	0,00%	-	1,30%	176,88
D	1,35%	1.126,23	1,84%	243,65	1,26%	707,54	0,00%	-	1,29%	175,04
E	2,37%	1.971,10	3,79%	501,36	2,35%	1.324,14	0,00%	-	1,07%	145,61
CARTERA BRUTA		83.187,04	15,92%	13.240,06	67,76%	56.367,82	0,00%	-	16,32%	13.579,15
Indice Mora		5,83%		7,64%		5,44%		0,00%		5,66%

DETERIORO INDIVIDUAL CAPITAL + INDIVIDUAL INTERESES + INDIVIDUAL CTAS X COBRAR ASOCIADOS.										
CATEG	CONSOL	come%	COMERCIAL	cons%	CONSUMO	vivi%	VIVIENDA	micr%	MICROC	
A	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
B	1,86%	56,42	0,31%	2,08	0,25%	4,55	0,00%	-	9,67%	49,79
C	7,71%	233,12	1,77%	11,82	4,16%	76,74	0,00%	-	28,07%	144,56
D	25,32%	766,06	22,87%	152,66	23,79%	438,36	0,00%	-	33,99%	175,04
E	65,11%	1.969,80	75,05%	501,01	71,80%	1.323,24	0,00%	-	28,27%	145,55
DETERIORO INDIVIDUAL	3.025,40	22,07%	667,57	60,91%	1.842,89	0,00%	-	-	17,02%	514,94
DETERIORO GENERAL	3.094,88		490,54		2.106,93		-			497,41
Total Deterioro Cap+Int+Costas	6.120,28		1.158,11		3.949,82		-			1.012,35
Cubrimiento de Cartera Vencida	126,29%		114,52%		128,79%		100,00%			131,81%
CARTERA NETA	77.066,76		12.081,95		52.418		-			12.567

CAPITAL	CONSOL	come%	COMERCIAL	cons%	CONSUMO	vivi%	VIVIENDA	micr%	MICROC	
A	94,41%	77.069,33	92,64%	11.987,42	94,76%	52.664,34	0,00%	-	94,64%	12.417,57
B	1,12%	912,14	1,61%	207,96	0,82%	455,23	0,00%	-	1,90%	248,95
C	0,91%	743,25	0,35%	44,80	0,97%	536,83	0,00%	-	1,23%	161,61
D	1,30%	1.061,21	1,76%	227,47	1,21%	672,82	0,00%	-	1,23%	160,93
E	2,27%	1.849,43	3,64%	471,63	2,24%	1.246,47	0,00%	-	1,00%	131,32
CAPITAL BRUTO	81.635,36	15,85%	12.939,29	68,08%	55.575,69	0,00%	-	-	16,07%	13.120,38
Indice Mora de Capital		5,59%		7,36%		5,24%		0,00%		5,36%

DETERIORO INDIVIDUAL DE CAPITAL										
CATEG	CONSOL	come%	COMERCIAL	cons%	CONSUMO	vivi%	VIVIENDA	micr%	MICROC	
A	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
B	0,07%	56,42	0,02%	2,08	0,01%	4,55	0,00%	-	0,38%	49,79
C	0,24%	191,93	0,07%	8,96	0,10%	53,68	0,00%	-	0,99%	129,29
D	0,86%	701,10	1,05%	136,48	0,73%	403,69	0,00%	-	1,23%	160,93
E	2,27%	1.849,43	3,64%	471,63	2,24%	1.246,47	0,00%	-	1,00%	131,32
DETERIORO INDIVIDUAL	2.798,88	22,12%	619,15	61,04%	1.708,40	0,00%	-	-	16,84%	471,32
DETERIORO GENERAL	3.094,88		490,54		2.106,93		-			497,41
Total Deterioro Capital	5.893,76		1.109,70		3.815,33		-			968,73
Cubrimiento de Capital Vencido	129,08%		116,58%		131,05%		100,00%			137,84%

INTERESES	CONSOL	come%	COMERCIAL	cons%	CONSUMO	vivi%	VIVIENDA	micr%	MICROC	
A	1,56%	1.271,57	80,36%	241,38	80,63%	636,62	0,00%	-	85,80%	393,57
B	0,06%	52,23	3,54%	10,62	2,54%	20,07	0,00%	-	4,70%	21,54
C	0,05%	41,19	0,95%	2,86	2,92%	23,06	0,00%	-	3,33%	15,27
D	0,08%	64,96	5,39%	16,18	4,39%	34,67	0,00%	-	3,08%	14,11
E	0,15%	118,70	9,76%	29,31	9,52%	75,16	0,00%	-	3,10%	14,23
INTERES	1.548,65	19,39%	300,36	50,98%	789,57	0,00%	-	-	29,62%	458,72

DETERIORO INDIVIDUAL DE INTERESES										
CATEG	CONSOL	come%	COMERCIAL	cons%	CONSUMO	vivi%	VIVIENDA	micr%	MICROC	
A	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
B	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
C	0,05%	41,19	5,91%	2,86	17,35%	23,06	0,00%	-	35,02%	15,27
D	0,08%	64,96	33,47%	16,18	26,09%	34,67	0,00%	-	32,35%	14,11
E	0,15%	118,70	60,62%	29,31	56,56%	75,16	0,00%	-	32,63%	14,23
DETERIORO INDIVIDUAL	224,85	21,50%	48,35	59,10%	132,88	0,00%	-	-	19,40%	43,62

PAGOS X CTA ASOCIADOS	CONSOL	come%	COMERCIAL	cons%	CONSUMO	vivi%	VIVIENDA	micr%	MICROC	
A	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
B	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
C	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
D	1,70%	0,05	0,00%	-	2,01%	0,05	0,00%	-	0,00%	-
E	98,30%	2,98	100,00%	0,41	97,99%	2,51	0,00%	-	100,00%	0,06
PAGOS X CTA ASOCIADOS	3,03	13,64%	0,41	84,41%	2,56	0,00%	-	-	1,95%	0,06

DETERIORO INDIVIDUAL PAGOS X CTA ASOCIADOS										
CATEG	CONSOL	come%	COMERCIAL	cons%	CONSUMO	vivi%	VIVIENDA	micr%	MICROC	
A	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
B	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
C	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
D	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
E	100,00%	1,67	100,00%	0,07	100,00%	1,60	0,00%	-	0,00%	-
DETERIORO INDIVIDUAL	1,67	3,91%	0,07	96,09%	1,60	0,00%	-	-	0,00%	-

CARTERA AÑO 2016

CAPITAL+INT+CTASASOC		CONSOL	come%	COMERCIA	cons%	CONSUMO	vivi%	VIVIENDA	micr%	MICROCRE
A	93,46%	76.410,94	85,48%	8.407,28	94,88%	57.926,52	100,00%	2,92	92,68%	10.074,22
B	1,07%	874,61	2,64%	259,65	0,75%	457,99	0,00%	-	1,44%	156,98
C	0,80%	656,62	1,92%	189,25	0,65%	398,75	0,00%	-	0,63%	68,62
D	2,03%	1.659,98	7,33%	721,20	1,38%	844,49	0,00%	-	0,87%	94,29
E	2,64%	2.158,24	2,63%	258,18	2,33%	1.424,52	0,00%	-	4,37%	475,53
CARTERA BRUTA		81.760,41	11,82%	9.835,56	73,39%	61.052,27	0,00%	2,92	13,07%	10.869,65
Indice Mora		6,54%		14,52%		5,12%		0,00%		7,32%
DETERIORO INDIVIDUAL CAPITAL + INDIVIDUAL INTERESES + INDIVIDUAL CTAS X COBRAR ASOCIADOS.										
CATEG		CONSOL	come%	COMERCIA	cons%	CONSUMO	vivi%	VIVIENDA	micr%	MICROCRE
A	28,14%	1.769,62	21,82%	330,16	29,94%	1.144,88	100,00%	0,09	30,98%	294,51
B	2,78%	174,92	3,43%	51,93	2,40%	91,60	0,00%	-	3,30%	31,40
C	8,35%	525,30	10,01%	151,40	8,34%	319,00	0,00%	-	5,77%	54,90
D	26,40%	1.659,98	47,67%	721,20	22,08%	844,49	0,00%	-	9,92%	94,29
E	34,32%	2.158,10	17,07%	258,20	37,24%	1.424,37	0,00%	-	50,02%	475,54
DETERIORO INDIVIDUAL		6.287,92	50,01%	1.512,88	126,41%	3.824,33	0,00%	0,09	31,42%	950,63
DETERIORO GENERAL		803,57		95,95		602,10		0,03		105,48
Total Deterioro Cap+Int+Costas		7.091,49		1.608,83		4.426,43		0,11		1.056,11
Cubrimiento de Cartera Vencida		132,56%		112,64%		141,61%		100,00%		132,77%
CARTERA NETA		74.668,92		8.226,73		56.625,84		2,81		9.813,54

CAPITAL		CONSOL	come%	COMERCIA	cons%	CONSUMO	vivi%	VIVIENDA	micr%	MICROCRE
A	93,73%	75.317,46	86,02%	8.253,89	95,07%	57.243,89	3333,33%	2,84	93,07%	9.816,84
B	1,03%	828,08	2,55%	244,84	0,73%	437,52	0,00%	-	1,38%	145,72
C	0,77%	617,18	1,82%	174,56	0,63%	379,56	0,00%	-	0,60%	63,06
D	1,95%	1.568,68	7,04%	675,88	1,34%	805,17	0,00%	-	0,83%	87,63
E	2,52%	2.025,19	2,57%	246,32	2,23%	1.343,82	0,00%	-	4,12%	435,05
CAPITAL BRUTO		80.356,59	11,75%	9.595,49	73,75%	60.209,96	0,00%	2,84	12,92%	10.548,30
Indice Mora de Capital		6,27%		13,98%		4,93%		0,00%		6,93%

DETERIORO INDIVIDUAL CAPITAL										
CATEG		CONSOL	come%	COMERCIA	cons%	CONSUMO	vivi%	VIVIENDA	micr%	MICROCRE
A	2,20%	1.769,62	3,44%	330,16	1,90%	1.144,88	3,00%	0,09	2,79%	294,51
B	0,21%	165,62	0,51%	48,97	0,15%	87,50	0,00%	-	0,28%	29,14
C	0,61%	493,75	1,46%	139,65	0,50%	303,65	0,00%	-	0,48%	50,45
D	1,95%	1.568,68	7,04%	675,88	1,34%	805,17	0,00%	-	0,83%	87,63
E	2,52%	2.025,20	2,57%	246,32	2,23%	1.343,82	0,00%	-	4,12%	435,05
DETERIORO INDIVIDUAL		6.022,86	51,48%	1.440,97	131,66%	3.685,02	0,00%	0,09	32,04%	896,78
DETERIORO GENERAL		803,57		95,95		602,10		0,03		105,48
Total Deterioro Capital		6.826,42		1.536,93		4.287,12		0,11		1.002,26
Cubrimiento de Capital Vencido		135,47%		114,56%		144,54%		100,00%		137,02%

INTERESES		CONSOL	come%	COMERCIA	cons%	CONSUMO	vivi%	VIVIENDA	micr%	MICROCRE
A	1,36%	1.093,46	63,91%	153,39	81,21%	682,60	100,00%	0,08	80,09%	257,38
B	0,06%	46,53	6,17%	14,80	2,44%	20,47	0,00%	-	3,50%	11,26
C	0,05%	39,44	6,12%	14,69	2,28%	19,19	0,00%	-	1,73%	5,56
D	0,11%	91,30	18,88%	45,32	4,68%	39,32	0,00%	-	2,07%	6,67
E	0,16%	131,23	4,92%	11,81	9,39%	78,94	0,00%	-	12,60%	40,48
INTERES		1.401,96	15,50%	240,01	54,27%	840,52	0,01%	0,08	20,75%	321,35

DETERIORO INDIVIDUAL INTERESES										
CATEG		CONSOL	come%	COMERCIA	cons%	CONSUMO	vivi%	VIVIENDA	micr%	MICROCRE
A	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
B	0,01%	9,31	4,12%	2,96	2,97%	4,09	0,00%	-	4,18%	2,25
C	0,04%	31,55	16,36%	11,75	11,15%	15,35	0,00%	-	8,26%	4,45
D	0,11%	91,30	63,08%	45,32	28,55%	39,32	0,00%	-	12,38%	6,67
E	0,16%	131,23	16,44%	11,81	57,32%	78,94	0,00%	-	75,18%	40,48
DETERIORO INDIVIDUAL		263,39	31,95%	71,84	61,24%	137,71	0,00%	-	23,95%	53,85

PAGOS X CTA ASOCIADOS		CONSOL	come%	COMERCIA	cons%	CONSUMO	vivi%	VIVIENDA	micr%	MICROCRE
A	1,64%	0,03	0,00%	-	1,70%	0,03	0,00%	-	0,00%	-
B	0,75%	0,01	21,29%	0,01	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
C	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
D	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
E	97,62%	1,81	78,71%	0,05	98,30%	1,76	0,00%	-	0,00%	-
PAGOS X CTA ASOCIADOS		1,86	2,16%	0,07	59,20%	1,79	0,00%	-	0,00%	-

DETERIORO PAGOS X CTA ASOCIADOS										
CATEG		CONSOL	come%	COMERCIA	cons%	CONSUMO	vivi%	VIVIENDA	micr%	MICROCRE
A	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
B	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
C	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
D	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
E	100,00%	1,67	100,00%	0,07	100,00%	1,60	0,00%	-	0,00%	-
DETERIORO INDIVIDUAL		1,67	3,91%	0,07	96,09%	1,60	0,00%	-	0,00%	-

8.7. Procedimiento para baja en cuentas de la cartera de créditos

La baja en cuentas corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irre recuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. En cumplimiento al capítulo VI “CASTIGOS DE ACTIVO” de la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008, Congente implementa la metodología de castigo, para todos aquellos activos, sobre los que la Cooperativa considera una pérdida, irre recuperabilidad o de no conversión en efectivo. Para el castigo de activos se debe proceder en primera instancia a la constitución del 100% del deterioro del valor de los activos correspondientes.

De igual manera, son tenidos en cuenta los créditos sobre los que, después de haber hecho todas las gestiones de tipo legal, administrativo y operativos para su recuperación, ha decidido excluirlos del cuerpo del Estado de Situación Financiera, disminuyendo de esta forma de sus registros contables su valor bruto y sus cifras valuativas y afectando el deterioro establecido para este efecto por el valor neto, dejando los registros necesarios en las cuentas de contingencias.

La metodología planteada en cumplimiento a dicha circular, plantea obligatoriamente el informar a la Superintendencia de la Economía Solidaria mediante una relación suscrita por el Representante Legal de los castigos que hayan sido debidamente aprobados por el Consejo de Administración dentro de los siguientes 30 días calendario. Los créditos susceptibles de castigos son presentados al comité evaluador de cartera y posteriormente al Consejo de Administración para su aprobación, al corte de Diciembre de 2017 se castigaron 691 créditos que se encontraban provisionados al 100%.

- Activos Castigados:

No. créditos	Saldo Capital	Saldo Interés	Total Castigo	Valor Deterioro	Fechas de castigos
400	1.358,97	114,88	1.473,85	1.473,85	Noviembre
192	391,66	34,14	425,80	425,80	Septiembre
99	204,55	19,90	224,45	224,45	Abril
691	1.955,17	168,92	2.124,09	2.124,09	

REVELACIÓN 9. CUENTAS POR COBRAR

Son instrumentos financieros que posee la Cooperativa, para recibir efectivo u otros activos financieros a terceros u otra entidad y se reconocen en los estados financieros. La Cooperativa medirá inicialmente las cuentas por cobrar al valor razonable para los activos financieros y al precio de la transacción para activos no financieros.

La Cooperativa reconoce una cuenta por cobrar cuando obtiene el derecho específico de recibir beneficios económicos como contraprestación de sucesos pasados y, como consecuencia de ello, tiene el derecho legal de recibirlo; la medición posterior, las cuentas por cobrar se medirán al valor razonable. En las cuentas por cobrar no aplica la tasa de interés efectiva, no se midieron a costo amortizado, ya que no se consideraran operaciones de financiación.

9.1. Clasificación

	dic-17	dic-16	VARIACION 17-16
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	93,06	258,54	(165,48)
DEUDORES POR PRESTACION DE SERVICIOS	0,00	0,00	-
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	6,77	192,52	(185,76)
OTROS	6,77	192,52	(185,76)
ARRENDAMIENTOS	0,00	2,50	(2,50)
DE BIENES PROPIOS	0,00	3,00	(3,00)
DETERIORO ARRENDAMIENTOS (CR)	0,00	0,50	(0,50)
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	0,70	0,64	0,06
IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	0,70	0,47	0,22
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETE	0,00	0,17	(0,17)
RESPONSABILIDADES PENDIENTES	0,10	0,00	0,10
EMPLEADOS	0,10	0,00	0,10
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	85,50	62,88	22,62
COMISIONES	8,18	12,77	(4,59)
RECLAMOS A COMPAÑIAS ASEGURADORAS	0,50	16,50	(16,00)
CUENTAS POR COBRAR DE TERCEROS	54,29	52,74	1,56
OTROS	52,89	4,02	48,87
DETERIORO OTRAS CUENTAS POR COBRAR (C	30,36	23,16	7,21

9.1.1. Avances y Anticipos entregados

Corresponde a anticipos de contratos, proveedores, gastos de viaje y otros con los que la Cooperativa tiene derechos, con su respectivo deterioro.

Con el fin de tener un mejor control de los gastos se tiene proyectado para el año 2018 ajustar los conceptos utilizados para el efectivo por anticipo, donde se contempla que ya no serán utilizados para compras, definiéndose únicamente los siguientes conceptos:

- Anticipos a contratos
- Gastos por comisiones de trabajo y/o viajes
- Gastos por eventos institucionales y/o comerciales

9.1.2. Arrendamientos

Cuentas por cobrar por concepto de los cánones de arrendamiento, según los acuerdos que no transfiere riesgos, ni ventajas inherentes del activo y tampoco da derecho de compra por el mismo, por los que la Cooperativa cede el derecho de uso de los activos tangibles propios, a cambio de recibir una suma única de dinero (o una serie de pagos o cuotas) durante un periodo de tiempo determinado.

A Diciembre de 2017 Congente tiene arrendado a la Ips- Medimas, el 2° piso de la edificación de la agencia Granada.

9.1.3. Activos por impuestos corrientes.

El impuesto corriente del periodo está basado en la ganancia fiscal de dicho periodo. Valor pagado anticipadamente por los impuestos, su principal componente es el impuesto de industria y comercio.

9.1.4. Otras cuentas por cobrar

Derechos que posee la Cooperativa y que no clasifican en ninguno de los conceptos descritos anteriormente, entre estos cuentan, comisiones por convenios de recaudos (Colegios, servicios públicos, pensiones), reclamos a compañías aseguradoras, cuentas por cobrar de terceros (incapacidades a entidades prestadoras de salud, fallecidos) y el deterioro de las mismas.

9.2. Deterioro

El deterioro de las cuentas por cobrar no financieras se calcula con base en la categoría de riesgo por no pago de las cuentas por cobrar.

El deterioro que se aplica a las cuentas por cobrar; al finalizar cada periodo, es de acuerdo a los días de mora o de incumplimiento y probabilidad de recuperación, si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, para realizar dicha evaluación tendrá en cuenta condiciones como: el incumplimiento del Contrato, si la Cooperativa otorga condiciones especiales al deudor o si existe declaración de insolvencia económica del deudor.

Si la Cooperativa considera que existe deterioro, reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en el estado de resultados.

9.2.1. Medición del deterioro

El deterioro de las cuentas por cobrar no financieras se mide por días de mora, clasificándolas en categoría A, B, C, D o E y se provisiona con los siguientes porcentajes:

CATEGORIA	DIAS	PORCENTAJE DE DIVISION
A	30	0%
B	60	20%
C	90	30%
D	120	50%
E	180	100%

9.2.2. Reversión de una pérdida por deterioro

Solo se hará una reversión de una pérdida por deterioro en una cuenta por cobrar si el problema que causa el deterioro original se reduce. Para lo cual, se revalúa sin superar lo que el valor en libros hubiera sido si ningún deterioro hubiese sido reconocido (esto es, o al Valor Razonable); dichas reversiones se reconocen en el estado de resultados.

9.3. Baja en cuentas

Congente da de baja una cuenta por cobrar cuando la obligación haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

Cuando:

- Los derechos a sus flujos de efectivo expiran o son pagados.
- Todos los riesgos y retribuciones (flujos de efectivo) son transferidos a otra entidad.
- La Cooperativa, a pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, ha transferido el control del activo a otra parte.

REVELACIÓN 10. ACTIVOS MATERIALES

Los activos materiales se Clasifican en:

	dic-17	dic-16	VARIACION 17-16
ACTIVOS MATERIALES	10.424,48	8.902,91	1.521,57
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	9.852,01	8.902,91	949,09
PROPIEDADES DE INVERSION MEDIDAS A VA	572,47	0,00	572,47

10.1. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:

- Se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
- Se esperan usar durante más de un periodo.
- Cuando los riesgos y beneficios asociados al activo han pasado a la Cooperativa.

Congente, reconoce un activo como elemento de la propiedad, planta y equipo sólo si es probable que la Cooperativa obtenga beneficios económicos futuros; y si el costo de dicho activo puede medirse con fiabilidad. Además, reconoce aquellas adquisiciones que individuales o en grupo superen más de 1 SMMLV.

Congente mide inicialmente al costo histórico los elementos de propiedad, planta y equipo. La Cooperativa mide posteriormente bajo el modelo del costo los elementos de propiedad, planta y equipo, así:

COSTO: COSTO - DEPRECIACIÓN - DETERIORO DEL VALOR

Los terrenos y los edificios son activos separados, y se reconocen por separado, incluso si han sido adquiridos de forma conjunta.

10.1.1. Elementos Propiedad Planta y Equipo

	dic-17	dic-16	VARIACION 17-16
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	9.852,01	8.902,91	949,09
TERRENOS	1.941,88	1.341,08	600,80
CONSTRUCCIONES EN CURSO	0,00	0,00	0,00
EDIFICACIONES	7.487,19	7.036,98	450,20
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	658,10	590,51	67,59
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	547,72	403,84	143,88
MAQUINARIA Y EQUIPO	102,56	30,97	71,59
DEPRECIACION PROPIEDAD, PLANTA Y EQUI	(885,44)	(500,47)	(384,97)

10.1.2. Clasificación

En Congente la propiedad planta y equipo se clasifica en tres grupos, dichos activos son:

- **Activos Materiales:** Activos controlados por la Cooperativa con el propósito de utilizarlos en el proceso productivo o administrativo a largo plazo, los cuales son superiores a un (1) SMMLV, que por su valor de mercado o costo de adquisición se reconoce como gasto y se deprecian en diferentes alícuotas según la vida útil estimada. Estos activos tienen control contable, se registran en el módulo de activos del integrador.
- **Activos de Menor Cuantía:** Propiedad, planta y equipo que por su valor de mercado o costo de adquisición, se reconoce como gasto y se deprecia totalmente en el periodo siguiente a su fecha de compra, el precio de mercado de estos activos es superior a \$100.000 hasta un (1) SMMLV. Estos activos tienen control contable, se registran en el módulo activos NIFF del Software de la Cooperativa.
- **Activos Devolutivos:** Son aquellos activos muebles de propiedad, planta y equipo que por su valor de mercado o costo de adquisición, se reconoce como gasto en su fecha de compra, cuyo valor no puede ser superior a \$100.000 cien mil pesos m/cte. Estos activos se asocian a los bienes que se entregan con los cargos con el objetivo de servir de apoyo en el desarrollo de la gestión encomendada, exceptuando aquellos que superen el valor mencionado anteriormente. Los activos devolutivos únicamente tienen control administrativo, en tanto no se registran en el módulo de activos contable.

10.1.3. Depreciación

La depreciación inicia cuando el activo esté en condiciones disponibles para su uso en relación con el objeto social de la Cooperativa, el cargo por depreciación de cada periodo se reconoce en el resultado del periodo; la depreciación es suspendida en la Cooperativa, solo cuando el

activo se clasifica como mantenido para la venta o cuando el activo es eliminado de las cuentas contables (se da de baja). Sin embargo, la depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Los elementos de propiedades, planta y equipo se depreciarán durante su vida útil como un solo activo.

	dic-17	dic-16	VARIACION 17-16
DEPRECIACION PROPIEDAD, PLANTA Y EQUI	(885,44)	(500,47)	(384,97)
EDIFICIOS	(281,86)	(155,24)	(126,62)
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	(255,94)	(153,77)	(102,17)
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	(333,12)	(186,92)	(146,19)
MAQUINARIA Y EQUIPO	(14,52)	(4,53)	(9,99)

10.1.3.1. Método de depreciación

Congente aplica el método de depreciación por línea recta, dado que es el que mejor se ajusta a los beneficios económicos que se esperan obtener del activo. El valor residual, de rescate o de salvamento es el valor estimado que la Cooperativa obtendría actualmente por la disposición del activo, después de deducir los costos estimados de tal disposición.

$$\text{Depreciación} = (\text{Costo} - \text{Salvamento}) - \text{Depreciación} - \text{Deterioro}$$

10.1.3.2. Base para el cálculo de la depreciación

La base para el cálculo de la depreciación está formulada en que el valor depreciable es igual al costo menos el valor residual.

$$\text{Valor depreciable} = \text{Costo} - \text{Valor residual}$$

10.1.3.3. Vida útil

Se determina a partir de los factores como lo son la utilización prevista del activo, el desgaste físico esperado, la obsolescencia, los límites legales o restricciones al uso del activo, de la siguiente manera:

ACTIVOS	VIDA UTIL - LIMITE MAXIMO	% SALVAMENTO
Edificaciones	100 a 80 AÑOS	20%
Muebles y Equipos de Oficinas	10 AÑOS	10%
Equipos de Computo y Comunicación	3 AÑOS	10%
Maquinaria y Equipo	10 AÑOS	10%

Para el caso de las edificaciones, su vida útil es dependiendo del avalúo, realizado por un profesional y los demás activos según concepto del experto en la facturación.

10.1.4. Deterioro

Se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable.

Congente tiene en cuenta los siguientes indicios para evaluar si existe deterioro en la propiedad, planta y equipo:

- Si el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente
- Desgaste significativo inesperado.
- Avances tecnológicos
- Si hay evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico.
- Si hay cambios significativos en la forma de uso.

Cuando la Cooperativa detecte el deterioro en una propiedad, planta y equipo reducirá el importe registrado en libros hasta el valor recuperable del activo.

10.1.5. Baja en cuentas

La Cooperativa da de baja en cuenta una propiedad, planta y equipo, solo cuando no espera obtener beneficios económicos futuros, ya sea por su uso o disposición. Para determinar la dada de baja de un activo, se realiza una requisición de mantenimiento por daño, obtención de un diagnóstico y estimación de mantenimiento correctivo, que permite establecer relación costo/beneficio para tomar la decisión de renovación o reparación y finaliza con la autorización por parte del consejo de administración.

Todo retiro de activos de la operación normal tiene que estar plenamente justificado y verificado por la Gerencia de Talento Humano y Desarrollo Organizacional y deberá contar con informe del área responsable según criterios definidos por la Cooperativa.

10.1.6. Movimientos propiedad planta y equipo

MOVIMIENTOS PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE 2017-2016

DESCRIPCION	CAPITAL AÑO 2016	DEPRECIACIÓN ACUMULADA 2016	Valor Adiciones Compras 2017	Valorizaciones 2017	Salidas Activos Dado de Baja 2017	DEPRECIACION Dic.2017	DEPRECIACIÓN ACUMULADA 2017	CAPITAL AÑO 2017
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	9.403,39	500,47	440,04	897,82	3,80	388,77	885,44	10.737,45
TERRENOS	1.341,08		153,18	447,62				1.941,88
EDIFICACIONES	7.036,98	155,24	-	450,20		126,62	281,86	7.487,19
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	590,51	153,77	71,39		3,80	105,97	255,94	658,10
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	403,84	186,92	143,88			146,19	333,12	547,72
MAQUINARIA Y EQUIPO	30,97	4,53	71,59			9,99	14,52	102,56

En el año 2016 se realizó la modificación de la edificación de la casa y Agencia popular, ampliando la agencia y el área de archivo de la Cooperativa, dotándola de los elementos necesarios para su funcionamiento.

A corte de Diciembre del 2017 la Cooperativa adquirió un terreno en el Municipio de Puerto Gaitán- Meta, el cual se tiene proyectado construir en el transcurso del año 2018.

Para los proyectos tecnológicos que adelanta la cooperativa se realizó la adquisición de infraestructura física

(Servidores, Rack y Unidades de almacenamiento)

Para el año 2018 se tiene contemplado los siguientes proyectos:

- Actualización de inventario y conciliación a nivel contable de los activos fijos de la cooperativa.
- Mantenimiento de la infraestructura de la agencia principal y barranca de Upía
- Remodelación del 2° Piso del edificio principal (Administrativo).

10.2. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Las propiedades de inversión son las propiedades ya sean edificios o partes de un edificio que Congente, mantiene para obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para su uso en la prestación de los servicios de la Cooperativa, ni para fines administrativos; siempre y cuando su valor razonable se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado para la Cooperativa.

10.2.1. Componentes

Las propiedades de inversión para Congente están compuestas por la proporción de las edificaciones, incluyendo los terrenos de propiedad de la Cooperativa, que se espera generen renta o plusvalía; es decir, que generan un ingreso para la entidad.

10.2.2. Reconocimiento

Congente, reconoce un activo como elemento de propiedades de inversión al valor razonable de la propiedad.

10.2.3. Medición

10.2.3.1. Medición Inicial

Congente mide las propiedades de inversión por su costo. Este comprende su precio de compra, cualquier gasto directamente atribuible, y otros costos de transacción. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros; Así mismo, determina el costo de las propiedades de inversión que construya, bajo la medición inicial establecida en la política contable de propiedad, planta y equipo elaborada por Congente.

10.2.3.2. Medición Posterior

Las propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado para la Cooperativa, se miden al valor razonable, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable.

10.2.4. Elementos Propiedades de Inversión

	dic-17	dic-16	VARIACION 17-16
PROPIEDADES DE INVERSION MEDIDAS A VA	572,47	0,00	572,47
TERRENOS	122,00	0,00	122,00
EDIFICACIONES	450,47	0,00	450,47

10.2.5. Movimientos Propiedades de Inversión

MOVIMIENTOS PROPIEDADES DE INVERSIÓN
1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE 2017-2016

DESCRIPCION	SALDO INICIAL AÑO 2016	Valor Adiciones Compras 2017	Valorizaciones 2017	SALDO FINAL AÑO 2017
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	-	572,47	-	572,47
TERRENOS	-	122,00	-	122,00
EDIFICACIONES	-	450,47	-	450,47

10.2.6. Determinación del valor razonable

Es importante revelar que los bienes registrados a corte Diciembre 2017, en la cuenta de propiedades de inversión corresponde a bienes inmuebles recibidos por la cooperativa, como recuperación de recursos colocados, en desarrollo de las actividades propias de su objeto social por adjudicación a través de un juzgado, sustentados en un avalúo de reconocido valor técnico. Por tanto, la cooperativa para determinar el valor razonable y poder medir las propiedades de inversión a corte Diciembre 2017 tomo el valor dictaminado por juez, los cuales se consideran propiedades de inversión, ya que no son usados para la prestación de los servicios de la entidad y se espera recibir renta o plusvalía (venta) de los mismos dentro de los dos años siguientes.

10.2.7. Medición de pérdida por deterioro

La entidad tiene en cuenta para evaluar la existencia de deterioro los siguientes indicios:

- Si el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente.
- Desgaste significativo inesperado.
- Si hay evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico.
- Si hay cambios significativos en la forma de uso.

Cuando la Cooperativa detecte el deterioro en un edificio de propiedades de inversión, reducirá el importe registrado en libros hasta el valor recuperable del activo.

Congente registrará en el estado de resultados en el ingreso, si al recibir la renta o plusvalía en la venta de las propiedades resulta una utilidad, en caso de pérdida se registrará en el estado de resultados en la cuenta respectiva del gasto.

REVELACIÓN 11. OTROS ACTIVOS

Corresponden a otros activos no financieros. Agrupa aquellas cuentas que reflejan movimientos internos entre las diferentes sucursales, los bienes y servicios pagados por anticipado, activos intangibles distintos de la plusvalía.

11.1. Clasificación

	dic-17	dic-16	VARIACION 17-16
OTROS ACTIVOS	1.675,12	0,00	1.675,12
SUCURSALES Y AGENCIAS	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS INTANGIBLES ADQUIRIDOS	1.675,12	0,00	1.675,12
LICENCIAS	1.739,75	41,26	1.698,49
AMORTIZACION ACUMULADA (CR)	64,63	41,26	23,37

11.0.1 Sucursales y agencias

Registra el movimiento de las operaciones realizadas entre las doce agencias de Congente y la administración central. Su movimiento contable, se realiza en esta cuenta y su contrapartida se encuentra en el pasivo; Las cuales a nivel consolidado presentan saldo \$0,0.

11.0.1.1 Baja en cuentas

La Cooperativa da de baja en cuentas un activo intangible y reconoce una ganancia o pérdida en el resultado del período contable que se informa, en la disposición o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por el uso o disposición del activo.

11.0.2 Activos intangibles adquiridos

Un activo intangible es un recurso identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física que es controlado por la Cooperativa, del cual a corte Diciembre 2017 fue componente las licencias y la adquisición de un core financiero.

Durante el año 2017 se realizó la renovación de licencias (Antivirus) y adquisición (ofimática, licencias especiales de uso de las nuevas aplicaciones).

CONCEPTO	VIDA UTIL - LIMITE MAXIMO	% SALVAMENTO
INTANGIBLES	10 AÑOS	0

Las licencias tienen una vida útil definida y dependen del concepto de un experto, se toma como máximo de vida útil 10 años. Se miden inicialmente por su costo y posteriormente se miden cualquier amortización acumulada y pérdida por deterioro de valor. Congente utiliza como método de amortización, el método lineal, el cual se prevé refleja el consumo de los beneficios económicos futuros que se derivan de los activos intangibles. La Cooperativa inicia la amortización del activo intangible cuando, se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para ser usado y finaliza cuando dicho activo se da de baja.

La Cooperativa considera un valor salvamento de cero (0) para los activos intangibles, siempre y cuando no exista un compromiso de venta al final de su vida útil o un mercado activo para ese tipo de activo.

Congente da de baja un activo intangible y reconocerá una ganancia o pérdida en el resultado del periodo:

- Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

REVELACIÓN 12. PASIVOS

Los Pasivos son obligaciones presentes en la Cooperativa, surgidas a raíz de sucesos pasados, al vencimiento del cual, y para cancelarla, la Cooperativa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Congente reconocerá un pasivo en el estado de situación financiera, cuando la Cooperativa tenga una obligación al final del periodo sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado, también, si es probable que se requiera a la Cooperativa en su liquidación, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos y si el valor de la liquidación puede medirse de forma fiable.

Al cumplir con las condiciones de instrumentos financieros los pasivos financieros se reconocen midiéndose inicialmente al precio de la transacción incluyendo los costos de transacción, entendiendo costos de transacción como todos aquellos costos sin los cuales no se hubiese podido adquirir el pasivo.

La Cooperativa mide posteriormente sus pasivos financieros al valor razonable, cantidad por la cual un instrumento financiero podría ser vendido o colocado en una transacción libre.

Los otros pasivos no financieros serán medidos por la mejor estimación del importe que se requeriría para liquidar la obligación.

12.1. Clasificación

	dic-17	dic-16	VARIACION 17-16
PASIVOS	67.941,82	63.118,02	4.823,80
DEPOSITOS	49.904,79	45.767,84	4.136,95
OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASI	15.084,17	15.096,40	(12,23)
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	1.386,42	682,69	703,74
FONDOS SOCIALES	590,63	857,53	(266,90)
OTROS PASIVOS	975,81	713,56	262,26

REVELACIÓN 13. DEPÓSITOS

Corresponde a los recursos recibidos mediante diferentes productos de captación tales como: depósitos de ahorro a la vista, certificados de depósitos de ahorro a término y depósitos de ahorro contractual. Constituyen la base para determinar el monto de los depósitos sujetos a la constitución del fondo de liquidez.

Congente en su portafolio de servicios financieros, brinda al asociado los productos de “Ahorra fácil” “Conahorrito”, “Ahorra junior”, “Ahorro consemilla”, “Avis corporativo oficial”, “Avis corporativo convenio”, “Cuenta centralizada” (cuentas con chequera en convenio con el banco popular), CDAT (producto a término) e “Inversión Programada” (producto de ahorro contractual); lo anterior de conformidad con un contrato y el respectivo reglamento de captaciones.

La Cooperativa reconoce los depósitos en el estado de situación financiera como un pasivo en la fecha del periodo sobre el que se informa, cuando cumple condiciones de pasivo financiero, obligación solo cuando se convierta según las cláusulas contractuales del instrumento.

El rubro de los depósitos de la Cooperativa tiene incluido los intereses de los mismos.

13.1. Clasificación

	dic-17	dic-16	VARIACION 17-16
DEPOSITOS	49.904,79	45.767,84	4.136,95
DEPOSITOS DE AHORRO	25.095,97	24.049,34	1.046,63
ORDINARIOS ACTIVAS	22.388,82	20.455,24	1.933,59
ORDINARIOS INACTIVAS	2.707,07	3.594,06	(886,99)
INTERESES POR PAGAR DEPOSITOS DE AHOR	0,08	0,05	0,03
CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TE	23.426,70	20.428,95	2.997,75
EMITIDOS MENOS DE 6 MESES	19.446,29	17.654,77	1.791,52
EMITIDOS IGUAL A 6 MESES Y MENOR E IG	3.033,37	2.231,35	802,01
EMITIDOS MAYOR A 12 MESES Y MENOR DE	56,00	-	56,00
EMITIDOS IGUAL O SUPERIOR DE 18 MESES	356,41	101,60	254,81
INTERESES CERTIFICADOS DEPOSITOS DE A	534,63	441,23	93,40
DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	1.382,11	1.289,54	92,57
DEPOSITOS A CORTO PLAZO - ACTIVAS	1.044,29	916,82	127,47
DEPOSITOS A CORTO PLAZO - INACTIVAS	277,21	336,00	(58,80)
DEPOSITOS A LARGO PLAZO - ACTIVAS	37,02	19,89	17,14
DEPOSITOS A LARGO PLAZO - INACTIVAS	6,10	1,54	4,56
INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO CONTRAC	17,49	15,29	2,20

13.2. Inembargabilidad

Congente, al igual que las entidades financieras, acata lo contemplado en el decreto 633 de abril 2 de 1993, por medio del cual se actualiza el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y en su artículo 126 numeral 4 menciona: “Las sumas depositadas en la sección de ahorros no serán embargables hasta la cantidad que se determine de conformidad con lo ordenado en el artículo 29 del decreto 2349 de 1965”. Al respecto, en la carta circular 53 de 2005 de octubre 10 de 2005 (superintendencia financiera) y la ley 1066 de julio 29 de 2006, comunican que el valor de este beneficio para los depósitos de ahorro constituidos en las secciones de ahorro es de 25 SMMLV

13.3. Limite individual a las captaciones

Con base en la normatividad expedida por la circular básica contable y financiera 004 del 2008 de la Superintendencia de Economía Solidaria y el artículo 16 del decreto 037 de enero de 2015:

“Las Cooperativas de Ahorro y Crédito y las Cooperativas Multiactivas con sección de Ahorro y Crédito, podrán recibir de una misma persona natural o jurídica depósitos hasta por un monto equivalente al veinticinco por ciento (25%) del total de su patrimonio técnico”. En cumplimiento a lo mencionado, en Congente, a Diciembre 31 de 2017, ningún titular de las cuentas de depósito, supera el 25% del patrimonio técnico, es decir \$4.639,96. Es de aclarar que “los servicios de recaudo”, se exceptúan del cómputo del límite individual de las captaciones.

REVELACIÓN 14. OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Son instrumentos financieros medidos inicialmente al precio de la transacción incluyendo los costos, entendiendo costos de transacción como todos aquellos costos sin los cuales no se hubiese poder adquirir el pasivo y posteriormente se miden al valor razonable, cantidad por la cual un instrumento financiero podría ser vendido o colocado en una transacción libre.

Los costos por préstamos son los intereses y en los que la Cooperativa incurre, relacionados con los fondos que Congente ha tomado prestado. Los costos por préstamos incluyen:

- (a) Los costos por intereses
- (b) Otras cargas financieras

Obligaciones contraídas por Congente mediante la obtención de recursos provenientes de bancos comerciales, Bancoldex y entidades Cooperativas del país, bajo la modalidad de créditos directos y utilización de las líneas de crédito establecidas para ser aplicada a fines específicos. La garantía por parte de Congente hacia estas entidades, esta soportada en pagarés de la cartera de crédito con asociados, (120% y 140% de la deuda) y en otros casos, con firma solidaria. El rubro de las obligaciones financieras y otros pasivos de la Cooperativa tiene incluido los intereses de los mismos.

La Cooperativa reconoce las obligaciones contraídas por créditos de bancos y otras obligaciones financieras, en el estado de situación financiera en la fecha de negociación, solo cuando se convierta en parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

14.1. Clasificación

	dic-17	dic-16	VARIACION 17-16
OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASI	15.084,17	15.096,40	(12,23)
CREDITOS ORDINARIOS CORTO PLAZO	4.216,28	3.465,18	751,10
BANCOS COMERCIALES	4.197,71	3.431,65	766,07
OTRAS ENTIDADES	3,61	5,44	(1,83)
INTERESES CREDITOS ORDINARIOS CORTO P	14,95	28,08	(13,13)
CREDITOS ORDINARIOS LARGO PLAZO	6.709,24	8.082,90	(1.373,66)
BANCOS COMERCIALES	6.703,39	8.082,90	(1.379,51)
INTERESES CREDITOS ORDINARIOS LARGO P	5,85	-	5,85
BANCOLDEX	4.158,64	3.548,32	610,32
CREDITOS A CORTO PLAZO	1.207,50	1.122,92	84,58
CREDITOS A LARGO PLAZO	2.945,00	2.425,00	520,00
INTERESES BANCOLDEX	6,14	0,41	5,74

REVELACIÓN 15. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Son instrumentos financieros, se miden inicialmente al precio de la transacción incluidos los costos de ella y posteriormente al valor razonable.

Son obligaciones contractuales que Congente derivada de la compra de bienes y servicios en operaciones objeto del negocio. La Cooperativa reconoce una cuenta por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo.

15.1. Clasificación

	dic-17	dic-16	VARIACION 17-16
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	1.386,42	682,69	703,74
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	622,61	58,43	564,17
OTROS	622,61	58,43	564,17
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	139,86	128,82	11,04
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARI	72,00	66,51	5,49
FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPE	67,86	62,30	5,56
GRAVAMEN DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIER	1,45	0,07	1,38
SOBRE DEPOSITOS DE AHORRO	0,49	0,07	0,42
SOBRE CERTIFICADOS DE DEPOSITOS DE AH	0,88	-	0,88
SOBRE DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	0,04	-	0,04
SOBRE OTRAS TRANSACCIONES	0,04	0,00	0,03
RETENCION EN LA FUENTE	36,43	17,92	18,52
SALARIOS Y PAGOS LABORALES	3,13	1,47	1,66
HONORARIOS	9,03	4,41	4,62
SERVICIOS	9,88	1,44	8,44
ARRENDAMIENTOS	0,60	0,62	(0,02)
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	8,48	7,32	1,17
COMPRAS	4,33	1,35	2,98
IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO POR CO	-	0,88	(0,88)
OTRAS RETENCIONES	0,99	0,43	0,56
PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES	115,98	101,34	14,64
IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR	7,94	6,99	0,95
INDUSTRIA Y COMERCIO	108,04	94,35	13,68
IMPUESTO A LA RIQUEZA	-	-	-
VALORES POR REINTEGRAR	1,28	1,30	(0,02)
OTROS	1,28	1,30	(0,02)
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	-	-	-
EXIGIBILIDADES POR SERVICIOS DE RECAU	90,85	68,48	22,38
SERVICIOS DE GAS	3,93	13,19	(9,27)
OTROS	86,93	55,28	31,65
REMANENTES POR PAGAR	345,80	286,43	59,37
DE APORTES EXASOCIADOS	345,80	286,43	59,37
ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS	32,16	19,91	12,26

15.1.1. Costos y gastos por pagar

Registra aquellos pasivos originados por la prestación de servicios, honorarios, transporte de valores, de mensajería, proveedores de papelería, artículos de aseo entre otros. Todos los pasivos de esta cuenta se consideran de corto plazo y se esperan pagar dentro de los plazos normales pactados.

15.1.2. Contribuciones y afiliaciones

Pasivos de la Cooperativa originados por los valores adeudados a la Superintendencia de Economía Solidaria y Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (Fogacoop) entidad encargada de proteger la confianza de los ahorradores y depositantes de las Cooperativas inscritas, por medio del Seguro de Depósitos; por lo cual Congente paga una prima de seguro trimestral.

15.1.3. Gravamen de los movimientos financieros

Establecido en el artículo 1 de la ley 633 de 2002, como impuesto, a partir del primero (1) de enero del año 2001 a cargo de los usuarios del sistema financiero y de las entidades que lo conforman. La tarifa de dicho impuesto, es del cuatro por mil (4 x mil).

En el art. 879 del E.T, los decretos 405 y 518 de 2001, establecen los montos exentos para el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF).

15.1.4. Retención en la fuente

Corresponde a los importes retenidos por la Cooperativa a los sujetos pasivos del impuesto de renta por concepto de retención en la fuente a favor de la administración de impuestos nacionales, en su obligación impuesta por las disposiciones legales, como consecuencia del desenvolvimiento de las actividades ordinarias propias de la Cooperativa, que sean objeto de gravamen.

15.1.5. Pasivo por impuestos corrientes

Valor a cargo de Congente por impuestos carácter general y obligatorio a favor de entes gubernamentales, tales como DIAN y alcaldías. Dicho importe impositivo se da con base en los cálculos de liquidaciones privadas sobre las respectivas declaraciones generadas en el periodo fiscal. Son pasivos no financieros, excepto si el plazo de pago se extiende más allá de las condiciones normales, que originen intereses moratorios bajo la política establecida por el ente regulador.

15.1.6. Valores por reintegrar

El rubro de esta cuenta, se compone por lo valores que están pendiente por entregar a las entidades con las que la Cooperativa tiene convenios de nómina.

15.1.7. Exigibilidades por servicios de recaudo

Son aquellas que no implican ni la captación ni la colocación de recursos, sino como su nombre lo indica un servicio que presta la Cooperativa correspondiente a recaudo de servicios públicos, y otros servicios de recaudo (EMSA, SOAT, Consuerte).

15.1.8. Remanentes por pagar

Saldo por pagar a los ex asociados por cruce de cuentas. El ex asociado una vez solicite el pago de sus dineros se hace entrega de la autorización correspondiente para el pago de estos. También se incluye el valor decretado por revalorización de aportes en la Asamblea, donde se crea una cuenta por pagar al ex asociado.

15.1.9. Establecimientos Afiliados

Corresponde a los valores adeudados a establecimientos o proveedores con vínculo a la cooperativa por las transacciones de convenios desarrollados, en esta cuenta se encuentra los importes por la tarjeta débito en convenio con el banco de Bogotá.

15.2. Baja en cuentas

Congente da de baja en cuentas una cuenta por pagar cuando la obligación específica en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

REVELACIÓN 16. FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Son pasivos no financieros, se miden inicialmente al precio de la transacción, por el valor del importe destinado a fondos de educación y solidaridad.

Corresponden al valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea General, y de resultados de ciertas actividades, o programas especiales por aportación directa de sus asociados. Son de carácter agotable mediante destinación específica y han sido previamente reglamentados por la Cooperativa.

Su característica principal, es que se crean y se proveen o abastecen con los excedentes del ejercicio anterior, independientemente de que se pueden proveer o aprovisionar.

- En Congente, los excedentes resultantes al cierre del ejercicio económico anual dan lugar, entre otros fines, a la creación o incremento legal de los dos fondos sociales pasivos definidos por la ley; (solidaridad y educación),
- El fondo social que dispone la ley 79 de 1988, correspondiente a educación, se reconoce en el pasivo el 20% del excedente destinado por Asamblea y su ejecución disminuye el pasivo para el 2016 y en el año gravable 2017, según la ley 1819 de 2016 reglamentada por el decreto 2150 de 2017 la cooperativa tributa sobre el impuesto sobre la renta y complementario sobre sus beneficios o excedentes netos a la tarifa del diez por ciento (10%), además, el diez por ciento (10%) del excedente, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, deberá ser destinado de manera autónoma por las propias cooperativas a financiar cupos y programas en instituciones de educación superior públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional.
- En el Fondo Social correspondiente a Solidaridad, como un mínimo el 10% del excedente destinado por Asamblea, tendrá efecto en estado de resultado una vez genere salida de recursos por el activo.
- Se reconoce en el pasivo el fondo social de educación.

16.1. Clasificación

Los fondos sociales están compuestos por:

	dic-17	dic-16	VARIACION 17-16
FONDOS SOCIALES	590,63	857,53	(266,90)
FONDO SOCIAL DE EDUCACION	590,29	824,70	(234,42)
FONDO DE EDUCACION	590,29	824,70	(234,42)
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	0,34	32,83	(32,49)
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	0,34	32,83	(32,49)

16.1.1. Fondo social de educación

Es un fondo pasivo social de carácter agotable, son los recursos dinerarios con destino al fortalecimiento del quinto principio cooperativo, orientado a brindar formación, (educación en economía solidaria con énfasis en los temas específicos relacionados con la naturaleza jurídica de Congente, capacitación a sus administradores en la gestión empresarial, construcción de escuelas, entre otros temas). El saldo corresponde a los valores pendientes por ejecutar según designación de la Asamblea General de Delegados.

16.1.2. Fondos social de solidaridad

Es un fondo pasivo social de carácter agotable, se registran los recursos que se destinan, para atender el servicio de ayuda económica a los asociados y sus familiares dependientes, en circunstancias especiales tales como: calamidades domésticas o situaciones de particular gravedad, en las cuales se pueda hacer realidad la ayuda mutua.

La ejecución de los fondos, fue de la siguiente manera:

	SALDO DIC 2016	2017		
		ASIGNADO ASAMBLEA	EJECUTADO	SALDO DIC 2017
EDUCACION	251,21	124,47	333,27	42,42
SOLIDARIDAD	32,83	273,94	306,42	0,34
EDUCAC FORMAL (Decreto 2880/2004)	573,49	547,87	573,49	547,87
TOTALES	857,53	946,28	1.213,18	590,63

REVELACIÓN 17. OTROS PASIVOS

OTROS PASIVOS

Son obligaciones presentes de la Cooperativa, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, diferentes a las mencionadas anteriormente.

Registra el valor de las obligaciones de la Cooperativa, con sus empleados por beneficios a los mismos, ingresos anticipados, ingresos recibidos para terceros; así como los movimientos entre las agencias y la administración central.

17.1. Clasificación

	dic-17	dic-16	VARIACION 17-16
OTROS PASIVOS	975,81	713,56	262,26
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS	473,55	410,42	63,13
BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO	473,55	410,42	63,13
INGRESOS ANTICIPADOS	0,82	0,96	(0,14)
INTERESES	0,82	0,96	(0,14)
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	501,45	302,17	199,27

17.1.1. Sucursales y agencias

Las sucursales y agencias reflejan el movimiento de las operaciones realizadas entre las doce agencias de Congente y la administración central. Es la contrapartida de la cuenta sucursales y agencias del activo; Las cuales a nivel consolidado presentan saldo \$0,0.

17.1.2. Obligaciones laborales por beneficios a empleados

Valor de las obligaciones de la Cooperativa, con cada uno de sus empleados como consecuencia del derecho adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los acuerdos laborales existentes.

La Cooperativa reconoce al costo todos los beneficios a los empleados en el periodo en el cual éstos tengan derecho como resultado de la prestación de servicio.

Posteriormente los beneficios a empleados se miden con base en los siguientes criterios:

- Un pasivo, cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de los cuales se le crea el derecho de recibir pagos en el futuro.
- Un gasto, cuando la Cooperativa ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios en cuestión.

Los beneficios a corto plazo se reconocen por conceptos de sueldos, prestaciones sociales, seguridad social, bonificaciones, otros beneficios a largo plazo son reconocidos por conceptos de ausencias remuneradas, prima extra legal de vacaciones y bonificación anual a los empleados. Así como los beneficios por terminación, la Cooperativa reconoce el beneficio de indemnización al empleado si y solo si en la desvinculación no existe causal de despido; se liquidan de acuerdo a las normas legales vigentes.

17.1.3. Ingresos anticipados

En este rubro se registra el valor de los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado por la Cooperativa en el desarrollo de su actividad, los cuales se amortizan durante el periodo en que se causen o se presten los servicios.

17.1.4. Ingresos recibidos para terceros

Son pasivos en los cuales se registra los dineros recibidos por la Cooperativa a nombre de terceros y que en consecuencia serán reintegrados o transferidos a sus dueños en los plazos y condiciones convenidos.

Estos recursos son diferentes a las exigibilidades por servicios de recaudo, toda vez que se trata de valores recibidos por la Cooperativa de sus asociados por convenios de pago y con una destinación específica.

La Cooperativa Congente reconoce este pasivo en la fecha de recepción del efectivo por parte del cliente. Se legalizan los pasivos correspondientes a ingresos recibidos para terceros de acuerdo a la prestación del servicio o la entrega del bien del asociado, generando una comisión. Se legaliza este valor de acuerdo al servicio prestado en cada fecha de corte del periodo en que se informa como un menor valor del pasivo.

17.2. Baja en cuentas

La Cooperativa elimina de su Estado de Situación Financiera los otros pasivos, sólo cuando la obligación correspondiente se haya extinguido bien sea por que se haya cancelado o expirado la obligación, o ésta haya sido pagada por la Cooperativa.

REVELACIÓN 18. PATRIMONIO

Es la participación residual en los activos de la Cooperativa, una vez deducidos todos sus pasivos.

18.1. Clasificación

	dic-17	dic-16	VARIACION 17-16
PATRIMONIO	32.794,02	30.092,78	2.701,24
CAPITAL SOCIAL	14.963,26	13.881,98	1.081,28
RESERVAS	9.964,42	8.841,29	1.123,14
FONDOS DE DESTINACION	18,53	68,54	(50,01)
SUPERAVIT	543,25	543,25	-
EXCEDENTES Y/O PERDID	2.366,55	2.739,35	(372,80)
RESULTADOS ACUMULAD	3.957,90	4.019,43	(61,53)
OTRO RESULTADO INTEGI	980,10	60,47	919,63
RESULTADOS DE EJERCIC	-	(61,53)	61,53

18.2. Relación solvencia

El decreto 037 del 14 de enero del 2015, define la relación de solvencia como el valor del patrimonio técnico, dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio. Esta relación se expresa en términos porcentuales; así mismo dicho decreto, menciona, que la relación de solvencia mínima de las Cooperativas de Ahorro y Crédito y las Cooperativas Multiactivas e integrales con sección de Ahorro y Crédito será del nueve por ciento (9%).

A continuación se menciona la relación de solvencia de Congente, teniendo en cuenta el decreto 037 del 2015 y la aplicación de la ley 1314 – NIIF, decreto 3022 del 2013, decreto 2420 del 2015 y su modificatorio.

	dic-17	dic-16
SOLVENCIA	19,18%	20,31%

18.3. Patrimonio Técnico

Contemplado en el decreto 037 del 14 de enero del 2015, (Aplicación a partir de enero del 2016), el patrimonio técnico es un valor calculado mediante la suma del patrimonio básico neto de deducciones y el patrimonio adicional, cuyo objetivo de cálculo, consiste en delimitar para las Cooperativas de Ahorro y Crédito, el monto máximo de las transacciones en cartera de crédito, inversiones y captaciones; salvaguardándose de esta forma, la solvencia y garantizando los intereses de los acreedores y depositantes, al permitirle a la Cooperativa contar con adecuados niveles patrimoniales.

A continuación se menciona el Patrimonio técnico de la Cooperativa a corte Diciembre del 2017 y año 2016 y los límites de las transacciones sobre las cuales podría operar Congente:

	dic-17	dic-16
PATRIMONIO TECNICO	18.559,82	18.740,77

Cuantía Máxima del Cupo Individual de Crédito	Max. 10% del Patrimonio Técnico
Límite a las Inversiones	Max.100% del Patrimonio Técnico
Límite individual a las Captaciones	Max.25% del Patrimonio Técnico

REVELACIÓN 19. CAPITAL SOCIAL

Representa el total de los aportes efectivamente pagados por los asociados al momento de constitución de la Cooperativa, así como los incrementos posteriores efectuados mediante pagos según el estatuto, previo el cumplimiento de los requisitos legales vigentes al momento de la constitución o del aumento.

En el tratamiento de los aportes sociales la cooperativa cumple la salvedad 1.1.4.5.2. Establecida en el capítulo 5 del Decreto Reglamentario 2496 de diciembre de 2015, el cual indica: "...Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento... de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. ..." y con relación a los aportes sociales totalmente restringidos que correspondan al capital mínimo irreducible obedece a una disposición legal establecida en el numeral tercero del Capítulo VIII Aportes sociales de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Los aportes de los asociados quedan directamente afectados desde su origen a favor de la Cooperativa como garantía de las obligaciones que contraigan con ella, no pueden ser gravados por los titulares a favor de terceros, tampoco embargables. El estatuto contempla el aporte ordinario mínimo que debe efectuar cada asociado en forma mensual, de la misma forma define los aportes ordinarios y los aportes voluntarios, considerándose como ordinarios hasta un 1 SMMLV y voluntarios el monto superior. En cumplimiento del Art. 50 de la ley 79 de 1988, en

la actualidad, ninguna persona natural tiene más del 10% del total de los aportes sociales, y ninguna persona jurídica más del 49% de los mismos.

La Cooperativa reconoce y mide el capital social de la siguiente manera:

- La Cooperativa reconoce en el patrimonio el valor que exceda, los aportes mínimos no reducibles (definido en el estatuto, según lo exigido en el ordinal 10 del artículo 19 de la ley 79 de 1988).
- La Cooperativa reconocerá cuando emita los instrumentos de patrimonio y otra parte esté obligada a proporcionar efectivo u otros recursos a la entidad a cambio de estos.
- La Cooperativa reconoce en el patrimonio como aportes sociales la porción por temporalmente restringidos o mínimos no reducibles.

Los aportes sociales amortizados o readquiridos, es decir cuando la Cooperativa adquiere sus propios aportes de una asociado se miden al valor razonable de la contraprestación pagada.

19.1. Clasificación

	dic-17	dic-16	VARIACION 17-16
CAPITAL SOCIAL	14.963,26	13.881,98	1.081,28
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTR	5.612,76	5.276,32	336,45
APORTES ORDINARIOS	5.612,76	5.276,32	336,45
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLE	9.350,50	8.605,66	744,84
APORTES ORDINARIOS	8.645,36	8.150,53	494,83
APORTES AMORTIZADOS	705,14	455,13	250,01

19.1.1. Aportes Sociales temporalmente restringidos

Aportes pagados por los asociados, de acuerdo a lo estipulado en el estatuto de la Cooperativa, que les permite hacer uso del portafolio de productos y servicios y gozar de los derechos como asociado; son devolutivos, temporalmente restringidos hasta el retiro.

- Clasificación:
 - Aportes Ordinarios
 - Aportes Amortizados

19.1.2. Aportes Sociales mínimos no reducibles

Valor del aporte social que la Cooperativa tiene como protección al patrimonio y se contempla en el estatuto, que en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de la Cooperativa. Fundamentado legalmente en el numeral 5 del artículo 6 de la ley 454 de 1998 y en el estatuto.

- Clasificación:
 - Aportes ordinarios
 - Aportes amortizados

REVELACIÓN 20. RESERVAS

Representan recursos retenidos por la Cooperativa, tomados de sus utilidades o excedentes en un ejercicio económico, con el fin de satisfacer requerimientos legales, estatutarios u ocasionales (proteger el patrimonio) de la Cooperativa. En Congente, las reservas se incrementan con base en las apropiaciones de los excedentes del ejercicio.

20.1. Clasificación

	dic-17	dic-16	VARIACION 17-16
RESERVAS	9.964,42	8.841,29	1.123,14
RESERVA PROTECCION DE APORTES	9.964,42	8.841,29	1.123,14

20.1.1. Reserva para Protección de Aportes

Es de carácter legal, cuya finalidad es la de proteger el patrimonio y su destino es para compensar las pérdidas que se lleguen a generar o que haya tenido la Cooperativa en desarrollo de su objeto social. Representa los recursos destinados por la Cooperativa, como mínimo un 20% de los excedentes del ejercicio contable.

REVELACIÓN 21. FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Registra todos los recursos destinados por la Asamblea con un fin específico y se miden al precio de la transacción. Son los siguientes:

- Fondo para amortización de aportes
- Revalorización de aportes
- Infraestructura física
- Fondos de destinación específica

En Congente los recursos en el fondo para amortización de aportes y en el fondo especial. Se reconocen cuando la Asamblea bajo acta, apruebe su disposición.

21.1. Clasificación

Congente a corte 31 de Diciembre de 2017 cuenta con fondo especial.

	dic-17	dic-16	VARIACION 17-16
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	18,53	68,54	(50,01)
FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES	-	50,01	(50,01)
FONDO ESPECIAL	18,53	18,53	-

21.1.1. Fondo para Amortización de Aportes

Representa el valor de los recursos con destino a la re adquisición o amortización de aportes de los asociados; es decir, este fondo tiene la finalidad de obtener un patrimonio autónomo de la Cooperativa.

21.1.2. Fondo Especial

Excedentes de operaciones efectuadas con terceros, no susceptible de repartición autorizado por la Asamblea.

REVELACIÓN 22. SUPERÁVIT

Comprende el valor del incremento patrimonial como consecuencia de donaciones y auxilios recibidos.

Se reconoce en el momento en que se recibe el activo donado y se mide al precio de la transacción.

22.1. Clasificación

	dic-17	dic-16	VARIACION 17-16
SUPERAVIT	543,25	543,25	-
DONACIONES Y AUXILIOS	543,25	543,25	-

22.1.1. Donaciones y auxilios

Registra los valores acumulados que el ente económico ha recibido por concepto de donaciones de bienes y valores, de uso para la Cooperativa o aportes con destino diferente al capital de trabajo, que incrementa el patrimonio de la Cooperativa.

El superávit por donaciones y auxilios, corresponde al resultado de un convenio interinstitucional celebrado con el Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito WOCCU en el año 2005.

REVELACIÓN 23. EXCEDENTES Y O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO

Corresponde al resultado de la actividad económica realizada por la Cooperativa. Se reconocen al final del cierre del ejercicio y se miden al precio de la transacción.

	dic-17	dic-16	VARIACION 17-16
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO	2.366,55	2.739,35	(372,80)

- **Excedentes en el patrimonio**

Los excedentes son el sobrante que resulta al descontar de los ingresos los costos y gastos, en un ejercicio anual.

“De conformidad con lo establecido en los artículos 10, 54 y 55 de la Ley 79 de 1988, las Cooperativas deberán distribuir sus excedentes de cierre de ejercicio de la siguiente manera:

“En primera instancia, se deberán aplicar los excedentes generados por los servicios prestados a terceros, los cuales se registrarán en un fondo de carácter patrimonial no susceptible de repartición denominado “fondo especial”. Estos recursos se excluirán al momento de determinar la base sobre la cual se aplica los artículos 54 y 55 de la Ley 79 de 1988. Las organizaciones solidarias podrán establecer procedimientos técnicos idóneos para determinar la porción de la actividad desarrollada con terceros”.

“En segunda instancia, se aplicarán para compensar pérdidas de ejercicios anteriores o para restablecer, a su nivel normal, la reserva de protección de aportes sociales si ésta ha sido utilizada.”

“Si se ha cumplido con lo anterior, la distribución se debe hacer de la siguiente manera:

La distribución debe realizarse así:

Para el año 2016:

- Mínimo un 20% para la reserva de protección de aportes sociales
- Mínimo un 20% para el fondo de educación
- Mínimo un 10% para el fondo de solidaridad”

Para el año 2017:

- Mínimo un 20% para la reserva de protección de aportes sociales
- Mínimo un 10% para el fondo de solidaridad”

- ***De acuerdo a la Ley 1819-2016 y Decreto 2150-2017:***

- 10% para el fondo de educación
- 10 % para Impuesto sobre la Renta y Complementario

- **Distribución de excedentes en el patrimonio a partir del 2017**

De acuerdo con lo estipulado en artículo 19-4 del Estatuto Tributario la Cooperativa pertenece al Régimen Tributario Especial, con las siguientes obligaciones y diferencias respecto al régimen tributario general:

- No aplicación del sistema de renta por comparación
- Determinación del beneficio neto o excedente: calcularán el beneficio neto o excedente de conformidad con los marcos técnicos normativos contables que resulten aplicables a los contribuyentes.
- Para la procedencia de los egresos realizados en el respectivo periodo gravable que tengan relación de causalidad con los ingresos o con el objeto social, deberá tenerse en cuenta los requisitos señalados en los artículos 87-1, 107,107-1,108, 177-1, 177-2, 771-2 Y 771-3 del Estatuto Tributario, sin perjuicio de acreditar la correspondiente retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta y complementario, cuando hubiere lugar a ello.

- La ejecución de beneficios netos o excedentes de años anteriores no constituye egreso o inversión del ejercicio.
- Tratamiento de las pérdidas fiscales: Si del resultado del ejercicio se genera una pérdida fiscal, la misma se podrá compensar con los beneficios netos de los periodos siguientes, de conformidad con lo previsto en el artículo 147 del Estatuto Tributario.

Tarifas del impuesto sobre la renta y complementario tributan sobre sus beneficios netos o excedentes así:

- En el año gravable 2017, a la tarifa del diez por ciento (10%). Además, el diez por ciento (10%) del excedente, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, deberá ser destinado de manera autónoma por las propias cooperativas a financiar cupos y programas en instituciones de educación superior públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional.
- En el año gravable 2018, a la tarifa del quince por ciento (15%).
- A partir del año gravable 2019, a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.
- Los sujetos a que se refiere esta sección que sean excluidos del Régimen Tributario Especial tributarán sobre su beneficio neto o excedente fiscal a la tarifa general del impuesto sobre la renta y complementario.

Por lo tanto todas las variaciones en el patrimonio, tales como las ocasionadas por aumentos de capital, distribución de las utilidades o excedentes, movimiento de reservas o fondos patrimoniales, deben cumplir con las formalidades legales establecidas, registrarse en el período en que ocurren y en las cuentas apropiadas.

Las utilidades o excedentes acumulados pueden disminuirse por traslados a las cuentas de capital o para absorber pérdidas netas, previo el cumplimiento de las disposiciones legales y contractuales.

REVELACIÓN 24. RESULTADOS ACUMULADOS POR PRIMERA VEZ

Son los resultados acumulados que se dieron en la Cooperativa por efecto de la aplicación de las NIF y no pueden ser distribuidos.

	dic-17	dic-16	VARIACION 17-16
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN F	3.957,90	4.019,43	(61,53)

Están compuestos por la valoración de activos de la cartera de créditos, revaluación de propiedad planta y equipo de la Cooperativa, depreciación acumulada.

Para la evaluación de deterioro del valor de los activos financieros, la Cooperativa adopta el modelo que se ajuste a la normatividad vigente; actualmente, el modelo y estructura de cálculo de deterioro de la cartera de crédito aplicado por la Cooperativa de acuerdo a la normatividad, es el de pérdida incurrida.

La metodología actual establece los porcentajes mínimos según la calificación de la cartera sin la cobertura de las Garantías admisibles ni Aportes Sociales. La Cooperativa modificará dichos parámetros, acorde a la evaluación del riesgo individual.

En cuanto a la propiedad planta y equipo se cancela la depreciación y se inicia el ESFA saldo \$0 en depreciación. Se valoran los activos a precio de mercado y se reconoce la propiedad planta y equipo con el parámetro de cuando exceden, es decir cuando su costo medido de manera fiable es superior a un (1) SMMLV salario mínimo mensual vigente en Colombia; ya que para la Cooperativa, dichos activos se considerarán con importancia relativa y por lo tanto, a partir de dicho valor los registrará y revelará en sus estados financieros.

Se presenta conciliación de los rubros pertenecientes a la cuenta de resultados acumulados adopción primera vez.

CONCILIACIÓN CUENTA RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ			
CONCEPTO	D	C	SALDO MOVIMIENTO
POR REVALUACIÓN DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	13,12	4.352,09	4.338,97
POR REVALUACIÓN DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO BAJO NIIF		1.883,13	1.883,13
VALORACIÓN DE ACTIVOS CARTERA DE CRÉDITOS	2.202,68		(2.202,68)
SALDO TOTAL MOVIMIENTO			4.019,43

Considerando la circular externa N° 09 emitida el 09 de Junio de 2017 por la superintendencia de economía solidaria donde establece que: “si en las organizaciones vigiladas se presentó una situación, en donde el excedente obtenido en los últimos estados financieros elaborados con base en los PCGA anteriores resultó superior al excedente obtenido por efecto de la aplicación de los nuevos marcos normativos, se entiende que se realizó una distribución de excedentes mayor al excedente acumulado en el periodo de transición por aplicación de NIF, lo cual dará lugar a una pérdida acumulada. En este caso las organizaciones solidarias vigiladas podrán absorber dicha pérdida acumulada con el saldo de la cuenta “RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ”, siempre que este saldo sea positivo”. Por tanto, Congente absorbió la pérdida acumulada de (\$61,53) de la cuenta Resultados Acumulados por adopción por primera vez disminuyendo su saldo, producto de la aplicación de la circular mencionada.

REVELACIÓN 25. OTRO RESULTADO INTEGRAL (ORI)

Se conoce como ORI, al complemento de aquellas partidas que afectan la realidad económica del ente en cuanto a las cuentas reales (patrimonio) pero que no afectan los resultados, es decir los flujos económicos del ente en pérdidas y ganancias. Es un estado incorporado al Estado al Resultados pero en un grupo separado.

El Estado de Resultados Integrales puede presentar en un solo estado en el que se muestre la utilidad integral total (ingresos y gastos que están en resultados, así como ingresos y gastos no realizados que están en el patrimonio). Se reconocen y se miden de acuerdo al reconocimiento y medición de activos y pasivos.

25.1. Clasificación

	dic-17	dic-16	VARIACION 17-16
OTRO RESULTADO INTEGRAL	980,10	60,47	919,63
POR REVALUACION DE PROPIEDAD, PLANTA	897,82	-	897,82
POR METODO DE PARTICIPACION PATRIMONI	82,28	60,47	21,81

25.1.1. Revaluación de Propiedad, Planta y Equipo

La cooperativa en cumplimiento de las normas fiscales, a corte Diciembre 2017 realizó la valuación de la propiedad, planta y equipo a precio de mercado, para asegurar que el importe en libros, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del período sobre el que se informa.

	dic-17	dic-16	VARIACION 17-16
POR REVALUACION DE PROPIEDAD, PLANTA	897,82	-	897,82
EDIFICIOS	450,20	-	450,20
TERRENO	447,62	-	447,62
TOTAL	897,82	-	897,82

25.1.2. Inversiones por método de participación patrimonial

La inversión en patrimonio se reconocerá inicialmente al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción).

Corresponde a las inversiones en:

	dic-17	dic-16	VARIACION 17-16
SEGUROS LA EQUIDAD	58,52	29,69	28,83
EMPRENDER	2,54	1,83	0,71
SERFUNLLANOS	12,54	10,81	1,73
COOPCENTRAL	8,10	6,13	1,97
FECOLFIN	0,13	11,56	(11,44)
CONFECOOP LLANOS	0,44	0,44	-
TOTAL	82,28	60,47	21,81

REVELACIÓN 26. RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES

Los ajustes resultantes de transacciones, otros sucesos o condiciones anteriores en la fecha de transición a NIF, se reconocen en los resultados de ejercicios anteriores.

	dic-17	dic-16	VARIACION 17-16
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	(61,53)	61,53

La variación de dicha cuenta, es el producto de la aplicación de la circular externa N° 09 emitida el 09 de Junio de 2017 por la superintendencia de economía solidaria, donde Congente absorbió la pérdida acumulada de (\$61,53) en la cuenta Resultados Acumulados por adopción por primera vez disminuyendo su saldo.

REVELACIÓN 27. INGRESOS

Los ingresos son incrementos en los beneficios económicos de la Cooperativa en el transcurrir del periodo, estos pueden manifestarse en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o decrementos de los pasivos.

La prestación de servicios implica lo relacionado con el desarrollo de la actividad de la Cooperativa, la captación y colocación de recursos entre sus asociados y la prestación de servicios. La Cooperativa tiene ingresos por actividades ordinarias y otros ingresos.

27.1. Clasificación

Los ingresos se clasifican en los siguientes:

	dic-17	dic-16	VARIACION 17-16
INGRESOS	19.464,54	16.783,80	2.680,74
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVIC	15.071,99	14.546,34	525,65
OTROS INGRESOS	4.392,55	2.237,46	2.155,09

REVELACIÓN 28. INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS

Son los ingresos que surgen en el curso de las actividades ordinarias de Congente, producto de la prestación de servicios en el desarrollo del objeto social de la Cooperativa.

La Cooperativa reconoce ingresos de actividades ordinarias cuando los servicios se intercambien por servicios de naturaleza diferente en una transacción de carácter comercial.

Se reconoce un ingreso por prestación de servicios si cumple con las siguientes condiciones:

- Se ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, así como la participación y control en los mismos.
- El monto de los ingresos es medido de forma fiable.
- Exista probabilidad de beneficios económicos para la Cooperativa.
- Los costos de transacción sean medidos de forma fiable.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen según el grado de terminación de la prestación del servicio, siempre y cuando el importe, los costos de la transacción, el grado de terminación sean medidos de forma fiable y si son probables los beneficios económicos para la Cooperativa. Si los servicios se prestan a través de un número de actos indeterminado, los ingresos se reconocen de forma lineal; Si el resultado de la transacción no se estima de forma fiable, los ingresos se reconocen solo en la medida en que se considere que los gastos reconocidos son recuperables.

Se miden inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, ajustado cuando se difieran las entradas de efectivo o equivalentes al efectivo y el acuerdo constituye una transacción de financiación, el valor razonable es el valor presente de todos los cobros futuros determinados.

- **Ingresos cartera de créditos**

Comprende el valor de los intereses corrientes e intereses de mora, obtenidos por la Cooperativa por concepto de los recursos colocados mediante la cartera de créditos en sus diferentes líneas de crédito, tales como: comerciales, consumo, vivienda, microcrédito; dichos intereses representan incrementos en los beneficios económicos de la Cooperativa al ser la fuente principal de sus ingresos, pues estos se dan en el desarrollo de su objeto social que es la prestación de servicios financieros cooperativos.

La Cooperativa reconoce un ingreso por intereses de la categoría A y B, siempre y cuando sea probable que obtenga beneficios económicos futuros y que el importe de los ingresos se mide de forma fiable. Los intereses se reconocen usando la tasa empresarial anual, como tasa de interés efectiva.

28.1. Clasificación

	dic-17	dic-16	VARIACION 17-16
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVIC	15.071,99	14.546,34	525,65
INGRESOS CARTERA DE CREDITOS	15.492,94	14.745,45	747,50
INTERESES DE CREDITOS COMERCIALES	2.017,73	1.785,60	232,13
INTERESES DE CREDITOS CONSUMO	9.487,99	10.153,07	(665,08)
INTERESES DE CREDITOS VIVIENDA	0,00	0,66	(0,66)
INTERESES DE MICROCREDITO EMPRESARIAL	3.753,31	2.637,61	1.115,70
INTERESES MORATORIOS CARTERA COMERCIA	53,65	24,27	29,37
INTERESES MORATORIOS CARTERA CONSUMO	106,18	105,21	0,97
INTERESES MORATORIOS CARTERA VIVIENDA	0,00	0,15	(0,14)
INTERESES MORATORIOS CARTERA MICROCRE	74,08	38,87	35,22
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN	420,95	199,11	221,85

28.1.1. Intereses corrientes por líneas de crédito

Registra el valor por el uso que los asociados hacen de activos de la Cooperativa que producen intereses, se refiere específicamente a los ingresos por los recursos colocados a los asociados en la cartera de créditos en sus diferentes líneas: comercial, consumo, vivienda y microcrédito.

28.1.2. Intereses moratorios por líneas de crédito

Corresponde a los ingresos que percibe la Cooperativa, como indemnización de los perjuicios, por los importes de la cartera de créditos no recibidos en la oportunidad debida, es decir que surgen por la demora en el pago de un crédito.

28.1.3. Devoluciones, descuentos y rebajas

Corresponde a los ingresos de las condonaciones por los créditos de cada línea (consumo, comercial, microcrédito); aprobados por el Consejo de Administración y que se aplican en las negociaciones que se realizan desde el dpto. de cartera.

REVELACIÓN 29. OTROS INGRESOS

Corresponde a aquellos ingresos que representan beneficios económicos para la Cooperativa, pero no se originan de la actividad ordinaria de la Cooperativa, por tanto se consideran como otros ingresos.

29.1. Clasificación

	dic-17	dic-16	VARIACION 17-16
OTROS INGRESOS	4.392,55	2.237,46	2.155,09
INGRESOS POR VALORACION INVERSIONES	444,49	462,71	(18,21)
INSTRUMENTOS EQUIVALENTE A EFECTIVO	15,84	16,06	(0,22)
EFECTIVO RESTRINGIDO	428,65	446,64	(17,99)
OTROS INGRESOS	648,85	694,71	(45,86)
COMISIONES Y/O HONORARIOS	648,85	694,71	(45,86)
RECUPERACIONES DETERIORO	2.671,56	930,39	1.741,17
DE CREDITOS DE CONSUMO	160,72	204,40	(43,69)
DE INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	166,70	254,02	(87,32)
DE PAGO POR CUENTA DE ASOCIADOS - CRE	0,66	12,26	(11,61)
DE OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2.343,49	459,71	1.883,79
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL	31,78	37,33	(5,54)
OTROS	31,78	37,33	(5,54)
INGRESOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERN	-	112,32	(112,32)
INGRESOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERN	-	112,32	(112,32)
INGRESOS POR DONACIONES	595,86	-	595,86
INGRESOS POR DONACIONES	595,86	-	595,86

29.1.1. Ingresos por valoración inversiones

Variación por aumento del valor de las inversiones como producto de su valoración a precios de mercado.

Se reconoce un ingreso por valoración de inversiones si el monto de los ingresos es medido de forma fiable, si existe probabilidad de beneficios económicos para la Cooperativa y si los costos de transacción se miden de forma fiable. La medición se hace usando el método de interés efectivo a la tasa pactada.

- Instrumentos equivalente a efectivo

Rendimientos financieros a favor de Congente, producto de la valoración de los instrumentos financieros sujetos a una tasa de interés, pactada por cuentas corrientes y cuentas de ahorro que posee la Cooperativa en entidades financieras.

- **Inversiones efectivo restringido**

Rendimientos de las inversiones de efectivo restringido, que en cumplimiento a la normatividad vigente son consignados en entidades vigiladas por la superintendencia financiera, se mide a la tasa de interés efectiva pactada en los CDT o fondos de valores.

29.1.2. Otros Ingresos

Corresponde a aquellos ingresos que no clasifican en ninguna de las categorías señaladas anteriormente, tales como: comisiones y/o honorarios.

Los ingresos por comisiones y honorarios se reconocen según el grado de terminación de la prestación del servicio, siempre y cuando el importe, los costos de la transacción, el grado de terminación sean medidos de forma fiable y si son probables los beneficios económicos para la Cooperativa.

- **Comisiones**

Registra el valor de los ingresos causados o recibidos que la Cooperativa obtiene a título de comisiones, por los convenios con terceros a los cuales se les recauda pagos, tales como Serfunllanos, Equidad Seguros, Consuerte.

29.1.3. Recuperaciones deterioro

Corresponde a la recuperación de los gastos incurridos por los activos, que en su momento se reflejaron como deterioro. Se reconoce en el momento del recaudo, midiéndose por el producto de la valoración del activo que en su momento el deterioro se registró en periodos pasados.

- **Créditos de consumo**

Importes recibidos por concepto de pagos de cartera que se consideraba deteriorada en operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales, cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

- **Intereses créditos de consumo**

Ingresos recibidos por aquellos intereses que se consideraban deteriorados, pero que los asociados cancelan en la línea de créditos de consumo.

- **Pago por cuenta de asociados**

Ingresos que percibe la Cooperativa cuando el asociado cancela el saldo asumido de los créditos de consumo, por concepto de las erogaciones en que Congente incurrió con terceros, para poder hacer efectivo el pago de la deuda, siempre y cuando el crédito siga vigente.

- **De otras cuentas por cobrar**

Importes recibidos por concepto de las cuentas por cobrar deterioradas en la ejecución de los convenios de tarjetas débito, SUGIRO, colegio, entre otros.

29.1.4. Servicios diferentes al objeto social

Se reconocen ingresos por servicios prestados diferentes al objeto social, en el momento en que efectivamente se reciban o recauden, dichos importes se miden al precio de la transacción.

- Otros

Corresponde a aquellos importes que no se clasifican en otras subcuentas de servicios diferentes al objeto social; la Cooperativa de Ahorro y Crédito Congente registra conceptos tales como: arrendamiento a la Ips-Medimas parte de la edificación de la agencia Granada y venta de bienes.

29.1.5. Ingresos por subvenciones del gobierno

Con corte a Diciembre 2016 corresponde a los Ingresos por concepto de las ayudas del gobierno recibidas, en forma de transferencias de recursos a la cooperativa en contrapartida del cumplimiento, de ciertas condiciones relacionadas con sus actividades de operación, se entiende por ayuda la acción del gobierno con el propósito de suministrar beneficios económicos específicos a una entidad o un conjunto de entidades que cumplan ciertas condiciones.

Específicamente, en esta cuenta se encuentran a corte 2016 los ingresos que hacen parte del convenio con CHEMONICS INTERNATIONAL INC. Sucursal Colombia, que está implementando actividades en desarrollo de la asistencia brindada por el Gobierno de los Estados Unidos de América a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)-“Iniciativa de Finanzas Rurales” suscrito entre USAID y Chemonics International Inc.

Sin embargo, es importante revelar que la cooperativa a Corte Diciembre 2017 reclasificó dichos ingresos, reconociéndolos como ingresos por donaciones, considerando el concepto CTCP N°144 de Noviembre de 2017.

29.1.6. Ingresos por Donaciones

A corte Diciembre de 2017 corresponde a los Ingresos como incentivo por la incursión de servicios financieros en poblaciones vulnerables con ayudas del gobierno recibidas, en forma de transferencias de recursos a la Cooperativa, las cuales no se encuentran condicionadas; De conformidad con lo previsto en el concepto CTCP No. 144 de noviembre de 2017, que a su tenor literal indica: “... las donaciones podrán tener el tratamiento establecido en el párrafo 24.4 de la sección 24 “Subvenciones del Gobierno” de la NIIF para las Pymes, ...” “...*las donaciones podrán ser reconocidas como ingresos si no se encuentran condicionadas...*”.

Concretamente, esta cuenta registra los ingresos recibidos por el plan de gobierno de consolidación municipal, en la que Congente es participe al prestar sus servicios para la bancarización en el convenio con CHEMONICS INTERNATIONAL INC. Sucursal Colombia. El cual tiene por objetivo con la Cooperativa, el proceso de selección y contratación de asesores para nuevo Corresponsal y asesores móviles junto con el fortalecimiento metodológico.

Dichos ingresos se miden inicial y posteriormente al valor razonable del activo recibido o por recibir.

REVELACIÓN 30. GASTOS

Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa. Se presentan en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos; estos dan, como resultado, decrementos en el patrimonio.

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la Cooperativa:

(a) Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, los salarios y la depreciación. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo.

(b) Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la Cooperativa. Si las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

30.1. Clasificación

	dic-17	dic-16	VARIACION 17-16
GASTOS	12.498,12	10.063,02	2.435,10
GASTOS DE ADMINISTRACION	12.381,73	9.978,45	2.403,28
OTROS GASTOS	116,39	84,57	31,82

REVELACIÓN 31. GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los gastos de actividades ordinarias son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal del ente económico y registra, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa del ente económico incluyendo básicamente las incurridas en las áreas ejecutiva, financiera, comercial, legal y administrativa.

El reconocimiento de los gastos administrativos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. La Cooperativa reconocerá gastos en el estado del resultado integral, si se presentan gastos por administración, cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad

31.1. Clasificación

	dic-17	dic-16	VARIACION 17-16
GASTOS DE ADMINISTRACION	12.381,73	9.978,45	2.403,28
BENEFICIO A EMPLEADOS	4.484,96	3.854,70	630,26
GASTOS GENERALES	3.989,51	3.703,92	285,59
DETERIORO	3.495,12	2.124,36	1.370,76
AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO	23,37	27,13	(3,76)
DEPRECIACION PROPIEDAD, PLANTA Y EQUI	388,77	268,34	120,43

31.1.1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El reconocimiento de los gastos de actividades ordinarias procede directamente del reconocimiento la medición de activos y pasivos. La Cooperativa reconocerá gastos en el estado del resultado integral, si se presentan gastos de actividades ordinarias, cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

31.1.1.1. Beneficios a empleados

Registra los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno de la Cooperativa , pacto laboral o compensación.

La Cooperativa reconoce los gastos por beneficios a los empleados en el periodo en el cual éstos tengan derecho como resultado de la presentación de servicio.

La Cooperativa mide inicialmente al costo los gastos por beneficios a los empleados en el periodo en el cual éstos tengan derecho como resultado de la presentación de servicio.

Posteriormente Congente mide los gastos por beneficio a empleados cuando la Cooperativa ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el colaborador a cambio de los beneficios en cuestión.

➤ Clasificación	dic-17	dic-16	VARIACION 17-16
BENEFICIO A EMPLEADOS	4.484,96	3.854,70	630,26
SALARIO INTEGRAL	150,07	-	150,07
SUELDOS	2.432,12	2.261,51	170,61
HORAS EXTRAS	66,03	49,65	16,38
INCAPACIDADES	8,03	-	8,03
AUXILIO DE TRANSPORTE	112,07	92,97	19,11
CESANTIAS	225,08	192,88	32,20
INTERESES SOBRE CESANTIAS	25,61	21,37	4,24
PRIMA LEGAL	228,87	193,70	35,17
PRIMA EXTRALEGAL	71,98	66,47	5,51
VACACIONES	168,41	121,36	47,05
BONIFICACIONES	30,18	-	30,18
INDEMNIZACIONES LABORALES	49,96	7,91	42,05
DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	61,08	108,18	(47,10)
AUXILIOS AL PERSONAL	7,08	5,54	1,54
APORTES SALUD	235,03	203,09	31,94
APORTES PENSION	317,14	278,13	39,01
APORTES A.R.L	49,99	41,77	8,22
APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIA	110,45	91,70	18,74
APORTES I.C.B.F.	81,29	69,15	12,14
APORTES SENA	54,51	49,32	5,19

- **Sueldos**

Son los gastos por remuneraciones, fijas y eventuales, al personal de la Cooperativa por sus servicios personales de trabajo prestados.

- **Horas extras**

Se considerara como hora extra o trabajo suplementario para efectos de liquidación de nómina todo aquel que exceda de la jornada laboral habitual debidamente autorizada.

- **Auxilio de transporte**

Es el gasto ocasionado por subsidiar el costo de movilización de los colaboradores desde su casa al lugar de trabajo, se paga a los colaboradores que devengan hasta dos salarios mínimos mensuales.

- **Cesantías**

Gasto originados por el pago de las cesantías, las cuales son una prestación social que todo la Cooperativa reconoce a sus colaboradores con el fin de que éstos puedan atender sus necesidades primarias en caso de quedar desempleado, la cooperativa es cumplidora de los términos establecidos en la normatividad laboral.

- **Intereses sobre cesantías**

Comprende el valor de los intereses causados sobre las cesantías de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

- **Prima legal**

Congente debe pagar a sus empleados como prima legal, un salario mensual por cada año laborado, o si la vinculación es inferior a un año, el pago será proporcional al tiempo que el trabajador lleve vinculado, cualquiera que este sea.

- **Prima extralegal**

La prima extralegal está por fuera de la ley, es decir, no es obligatoria, por lo que su pago, depende absolutamente de la libertad del consejo de administración.

- **Vacaciones**

La Cooperativa garantiza a sus trabajadores 15 días hábiles de descanso remunerado por cada año de servicio, para esto no se toman en cuenta como días hábiles los domingos, sábados y festivos para la liquidación de las mismas.

- **Indemnizaciones laborales**

La normatividad laboral exige al empleador un pago a manera de resarcimiento de daños y perjuicios cuando el colaborador es despedido sin justa causa o no se cumplen algunos requisitos para dar por terminada una relación laboral.

- **Dotación y suministro a trabajadores**

Gastos incurridos por suministrar a sus colaboradores una serie de dotaciones para que estos puedan cumplir de manera segura y efectiva con su actividad o labor.

- **Auxilios al personal**

Gastos que corresponden al pago realizado a la cuota de regulación establecida por la entidad Sena, para la cooperativa.

- **Aportes salud**

Son los gastos generados por cobertura en salud de los colaboradores que están vinculados mediante contrato de trabajo. La salud es gestionada por las EPS, el trabajador elige la EPS donde se quiere afiliarse. La cotización a salud es del 12.5 distribuida así: 4% aporta el trabajador y 8.5% aporta el empleador.

- **Aportes pensión**

Es una prestación económica mensual que tienen derecho los colaboradores, mientras laboran en la Cooperativa, que en el momento de su retiro laboral con base en los aportes que hicieron a un fondo de pensión obligatoria durante su vida laboral. La pensión es gestionada por los fondos de pensión y el trabajador elige el fondo de pensión donde quiere estar afiliado. La cotización a pensión es del 16% distribuida así: 4% aporta el trabajador y 12% aporta el empleador.

- **Aportes A.R.L**

Los aportes a A.R.L generan una cobertura de riesgos a los colaboradores que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan; la cotización a riesgos profesionales varía según el riesgo a que se exponga cada trabajador, y en su totalidad es aportada por la Cooperativa.

- **Aportes a cajas de compensación familiar**

Las cajas de compensación familiar son administradores de los subsidios familiares, siendo estos una prestación social pagada en dinero, especie y servicio a los colaboradores de mediano y menores ingresos, en proporción al número de personas a cargo, y su objetivo fundamental consiste en el alivio de las cargas económicas que representa el sostenimiento de la familia, como núcleo básico de la sociedad.

- **Aportes I.C.B.F**

El aporte que realiza la cooperativa con destino al ICBF es del 3% del valor de la nómina mensual estos recursos estarán destinados a dar continuidad, desarrollo y cobertura a los hogares comunitarios de bienestar infantil organizados por dicho instituto.

- **Aportes a SENA**

La cooperativa realiza un pago mensual del 2% del valor total de la nómina destinado al Sena, este pago se realiza por medio de la caja de compensación a la cual se haya inscrito.

31.1.2. GASTOS GENERALES

Registra los gastos ocasionados y/o causados por la Cooperativa por concepto de la realización de funciones administrativas generales y otras que le son complementarias al desarrollo de su objeto social.

El reconocimiento y medición de los gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos.

31.1.2.1. Clasificación

	dic-17	dic-16	VARIACION 17-16
GASTOS GENERALES	3.989,51	3.703,92	285,59
HONORARIOS	249,18	316,31	(67,13)
IMPUESTOS	655,44	495,52	159,92
ARRENDAMIENTOS	195,95	208,40	(12,45)
SEGUROS	99,59	83,34	16,25
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	171,83	196,98	(25,15)
ASEO Y ELEMENTOS	40,49	42,24	(1,75)
CAFETERIA	30,15	22,54	7,61
SERVICIOS PUBLICOS	327,28	547,17	(219,89)
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	77,16	138,49	(61,33)
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	56,12	62,91	(6,78)
FOTOCOPIAS	0,51	0,37	0,14
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	62,08	45,29	16,80
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	76,23	340,31	(264,07)
GASTOS DE ASAMBLEA	20,72	12,70	8,02
GASTOS DE DIRECTIVOS	10,93	10,64	0,29
GASTOS DE COMITES	117,22	104,10	13,12
REUNIONES Y CONFERENCIAS	2,70	2,70	(0,00)
GASTOS LEGALES	1,19	2,79	(1,60)
INFORMACION COMERCIAL	1.203,03	580,72	622,31
GASTOS DE REPRESENTACION	9,74	-	9,74
SERVICIOS TEMPORALES	132,06	146,27	(14,21)
VIGILANCIA PRIVADA	67,94	72,80	(4,85)
SISTEMATIZACION	269,08	143,20	125,88
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	35,04	32,79	2,25
SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES	0,33	0,40	(0,07)
OTROS	77,52	94,95	(17,43)

- Honorarios

Corresponde a aquellas erogaciones fiscales en que la entidad incurre para pagar asesoría fiscal, jurídica, técnica (proyectos, asesorías) y económica.

- Impuestos

Registra el valor de los gastos pagados o causados por el ente económico originado en impuestos o tasas de carácter obligatorio a favor del Estado diferentes a los de renta y complementario, de conformidad con las normas legales vigentes, entre los que se encuentran (Impuesto a la riqueza, iva, retención, impuesto de industria y comercio).

- **Arrendamientos**

Registra el valor de los gastos pagados o causados por la Cooperativa originados en servicios de arrendamientos de bienes para el desarrollo del objeto social, así como los gastos por arrendamiento de los inmuebles donde funciona la cooperativa, cuyos activos no son de ella.

Gastos por arrendamiento de la Cooperativa:

AGENCIAS	2017	2016
ACACIAS - Cile 13 No.16-59 Centro	28,35	25,79
GUAYABETAL Cile 13 No 3-13 centro	11,25	9,60
PTO GAITAN Cra 6 No.10-24 Local 1	27,44	39,76
CABUYARO Cra 8 No.7-40 Centro	10,80	10,80
GATEWAY - Arrendamiento de Equipos de Computo	118,11	122,45
TOTAL	195,95	208,40

- **Seguros**

En esta cuenta se registran los gastos devengados en el período por concepto de seguros contratados con compañías de aseguradoras.

A corte de diciembre del 2017 se cuentan con las siguientes pólizas:

❖ **Todo riesgo daños materiales**

Los activos y bienes muebles e inmuebles de cualquier tipo y descripción que sean de propiedad del asegurado y/o aquellos bienes y activos bajo su responsabilidad que sean de propiedad de terceros, ubicados dentro de los predios del asegurado en el territorio de la república de Colombia.

❖ **Manejo global comercial.**

La compañía ampara al asegurado, con sujeción a las condiciones de esta póliza, contra apropiación indebida de dinero u otros bienes de su propiedad como consecuencia de hurto, hurto calificado, abuso de confianza, falsedad y estafa, de acuerdo con su definición legal.

❖ **Seguros de instituciones financieras**

Responsabilidad para directores y administradores, reembolso a la sociedad, costos y honorarios de abogados, gastos de defensa alegando daños materiales o lesiones causados por contaminación, manejo de crisis, gastos de publicidad)

- **Mantenimiento y reparaciones**

Registra los gastos ocasionados por concepto de mantenimiento y reparaciones de los bienes usados por la Cooperativa (Edificaciones, muebles y equipos de computo), que se efectúan en desarrollo del giro operativo de la Cooperativa y que no signifiquen mejoras sustanciales.

- **Aseo y elementos**

Registra el valor de los gastos generados por concepto de servicio de aseo y compra de los elementos necesarios para tal fin.

- **Cafetería**

Corresponde a los gastos generados por concepto de cafetería para los colaboradores.

- **Servicios públicos**

Registra el valor de los gastos comunes de servicios públicos que incluyen los costos de servicio de agua, el uso de alcantarillado, electricidad y el gas natural. Otros servicios, como el servicio de Internet, servicio de teléfono y comunicaciones.

- **Transporte, fletes y acarreo**

Corresponde al transporte de personal en caso que se requiera por reemplazo de cargo, capacitaciones; así mismo envío de correspondencia y elementos que se requieran enviar entre las agencias.

- **Papelería y útiles de oficina**

Constituyen los materiales y útiles que se emplean en la Cooperativa, para el desarrollo de su actividad. Los útiles son empleados como apoyo al desarrollo de actividades de cada colaborador y corresponde a activos devolutivos; los cuales tienen control administrativo.

- **Fotocopias**

Constituyen los gastos por las fotocopias que se emplean en la Cooperativa.

- **Publicidad y propaganda**

El gasto que se genera por publicidad y propaganda de la Cooperativa, correspondiente a los anuncios y difusión de información a través de la televisión, radio y prensa con el objeto de promover el consumo de los productos y servicios de la Cooperativa.

- **Contribuciones y afiliaciones**

Registra el valor de los gastos pagados o causados por la Cooperativa en contribuciones, aportes, afiliaciones, con organismos públicos o privados por mandato legal o libre vinculación, tales como (Supersolidaria y Fogacoop).

- **Gastos de asamblea**

Corresponde a los gastos incurridos para el desarrollo de la asamblea que conforma la Cooperativa.

- **Gastos directivos**

Corresponde a aquellas erogaciones en que incurre la Cooperativa para sufragar los gastos operativos de los directivos.

- **Gastos de comités**

Corresponde a los gastos en los que la Cooperativa incurre para el pago de los comités donde asisten los consejeros, cuyo valor previamente es aprobado por la asamblea.

- **Reuniones y conferencias**

Constituyen los gastos generados en las reuniones y conferencias realizadas en la Cooperativa, que contribuyen al mejoramiento continuo de la Cooperativa.

- **Gastos legales**

Registra el valor de los gastos pagados o causados por la Cooperativa en cumplimiento de disposiciones legales de carácter obligatorio tales como: gastos notariales, trámites (cámara de comercio) y licencias.

- **Información comercial**

Corresponde a los gastos de los corresponsales bancarios por cánones de arrendamiento, bonificaciones comerciales por cumplimiento de metas, campañas publicitarias, apoyo recreación (donaciones a colegios e iglesias).

▪ **Gastos de Representación**

Corresponde a los valores que se le entregan al colaborador para que pueda desarrollar ciertas labores de protocolo comercial.

- **Servicios temporales**

Erogaciones en que incurre la Cooperativa por la adquisición de servicios temporales, tales como el servicio de aseo contratado a través de entidades temporales no mayor de 180 días en el año.

- **Vigilancia privada**

Registra el gasto incurrido por pago de vigilancia privada, con el fin de prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual en lo relacionado con la vida, los bienes de la Cooperativa o de sus colaboradores, también lo concerniente a la instalación, utilización de equipos para vigilancia y la seguridad privada.

- **Sistematización**

Corresponde a gastos incurridos por la Cooperativa para el mantenimiento, funcionamiento y desarrollo de software corporativo y demás elementos para que este funcione.

- **Cuotas de sostenimiento**

Gastos generados por las cuotas de sostenimiento, de los aportes que se tienen en entidades como Fecolfin, Confecoop Llanos, Asomicrofinanzas.

- **Suscripciones y publicaciones**

Corresponde a gastos generados por suscripciones y publicaciones de libros o revistas.

- **Otros**

Corresponde a los demás gastos en que incurre la Cooperativa para el desarrollo de su objeto social diferentes a los ya mencionados, entre los que se encuentran: Salud Ocupacional (exámenes médicos de ingreso de colaboradores y permanencia del colaborador.), recreación y actividades a los colaboradores.

❖ **Salud Laboral:** La seguridad y la salud en el trabajo es aplicada bajo el cumplimiento de toda la normatividad colombiana vigente, con el compromiso de todas las actividades que se planean para el SG- SST de la cooperativa, adopta disposiciones para crear un sistema de gestión el cual incluye la política, organización, planificación y aplicación.

❖ **Mitigación de Riesgos Laborales:** Ajustado a sus condiciones humanas, físicas, financieras y tecnológicas a fin de proporcionar unos requisitos mínimos de salud, higiene y seguridad en los lugares de trabajo, realizando exámenes de ingreso, periódicos y de egreso para el seguimiento y control de las enfermedades de origen laboral y mitigando los riesgos a los cuales podemos estar expuestos.

31.1.3. DETERIORO

Corresponde a los gastos incurridos por la cartera de créditos y cuentas por cobrar, producto de la valoración del activo que en su momento el deterioro se registró en periodos pasados. Los gastos por deterioro incluyen las líneas de consumo, microcrédito empresarial y créditos comerciales. Se reconoce y se mide cuando se valora el deterioro de la cartera de créditos.

31.1.3.1. Clasificación

	dic-17	dic-16	VARIACION 17-16
DETERIORO	3.495,12	2.124,36	1.370,76
CREDITOS DE VIVIENDA	-	0,00	(0,00)
CREDITOS DE CONSUMO	1.150,65	1.261,76	(111,12)
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	101,38	130,18	(28,79)
PAGO POR CUENTA DE ASOCIADOS - CREDIT	-	1,58	(1,58)
MICROCREDITO EMPRESARIAL	857,15	488,31	368,84
INTERESES MICROREDITO EMPRESARIAL	98,45	33,18	65,27
CREDITOS COMERCIALES	48,64	120,10	(71,46)
INTERESES CREDITOS COMERCIALES	24,82	58,79	(33,97)
PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS - CREDI	-	0,09	(0,09)
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CREDI	1.201,53	22,37	1.179,16
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	12,49	8,00	4,49

- **Créditos de vivienda**

Gastos incurridos por concepto de cartera que se consideraba deteriorada en operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales.

- **Intereses créditos de vivienda**

Gastos incurridos por aquellos intereses que se consideraban deteriorados; producto de los créditos colocados.

- **Pago por cuenta de asociados-créditos de vivienda**

Erogaciones en que Congente incurre con terceros para poder hacer efectivo el pago de la deuda, siempre y cuando el crédito siga vigente y que el asociado tenga la obligación de asumir cuando cancela el saldo del crédito.

- **De deterioro general**

Pérdida del valor del activo, la cartera de créditos de la Cooperativa; contrapartida del activo por deterioro general, correspondiente al 1% de la cartera bruta.

- **Otras cuentas por cobrar**

Gastos generados por concepto de las cuentas por cobrar deterioradas en la ejecución de los convenios de tarjetas débito, SUGIRO, colegios.

31.1.4. AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO

Registra los valores correspondientes a las amortizaciones efectuadas de un activo intangible entre los años de su vida útil estimada, se lleva mensual al gasto. En Congente los gastos de amortización se miden producto de la vida útil estimada de los intangibles.

	dic-17	dic-16	VARIACION 17-16
AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO	23,37	27,13	(3,76)
LICENCIAS	23,37	27,13	(3,76)

En Congente los gastos de amortización y agotamiento a corte 31 de Diciembre de 2017-2016 sólo se registran las licencias.

- **Licencias**

Gasto generado por el uso del Software o producto, le concede a la Cooperativa el permiso del uso limitado de un derecho de propiedad, a cambio de una forma de pago o alguna forma o cantidad a considerarse. Las licencias serán dadas de baja en tanto no se renueve el contrato cuando culminen su tiempo, o se adquiera una nueva licencia.

- **Otros activos intangibles**

Corresponde a otros activos distintos a los activos anteriormente nombrados.

31.1.5. DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Gasto por depreciación de propiedad planta y equipo, debido a pérdida de valor que sufren los activos al desgaste por su utilización, u obsolescencia por el transcurso del tiempo, a excepción de los terrenos.

31.1.5.1. Clasificación

	dic-17	dic-16	VARIACION 17-16
DEPRECIACION PROPIEDAD, PLANTA Y EQUI	388,77	268,34	120,43
EDIFICACIONES	126,62	79,72	46,90
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	105,97	80,88	25,09
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	146,19	103,80	42,39
MAQUINARIA Y EQUIPO	9,99	3,94	6,05

- Edificaciones

Gastos por depreciación de edificaciones entendidas estas como aquellas construcciones propias de la Cooperativa, así como sus partes integrantes, que generan ingresos o rentas para la misma.

- Muebles y equipo de oficina

Representa los gastos por depreciación de los muebles y equipos de oficina utilizados por la Cooperativa en el uso normal de sus operaciones.

- Equipo de computo y comunicación

Gastos correspondientes a la depreciación por equipo de computación y comunicación utilizados por la Cooperativa en desarrollo de sus planes de sistematización y medios de comunicación como teléfonos, radios, fax etc.

- Maquinaria y equipo

Gastos generados por la depreciación de la maquinaria y equipo adquirida por la Cooperativa.

REVELACIÓN 32. GASTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS

Son los gastos diferentes a la actividad ordinaria entre los cuales se encuentran, gastos por venta de inversiones y otros activos, gastos financieros, pérdida en venta de activos, gastos varios.

El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. La Cooperativa reconocerá gastos en el estado del resultado integral cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

32.1. Clasificación

	dic-17	dic-16	VARIACION 17-16
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	116,39	84,57	31,82
GASTOS FINANCIEROS	107,81	83,06	24,75
GASTOS BANCARIOS	10,35	9,70	0,65
GRAVAMENES CERTIFICACIONES Y CONSTANC	77,64	53,20	24,43
COMISIONES	19,83	20,16	(0,33)
GASTOS VARIOS	8,58	1,51	7,07
MULTAS, SANCIONES, LITIGIOS, INDEMNIZ	4,34	0,37	3,97
IMPUESTOS ASUMIDOS	4,24	1,14	3,11

32.1.1. Gastos financieros

Registra el valor de las erogaciones causadas durante el período, en la ejecución de diversas transacciones con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de las actividades de la Cooperativa o solucionar dificultades momentáneas.

El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de los pasivos financieros, es decir de las obligaciones financieras que Congente haya adquirido. La Cooperativa reconocerá gastos en el estado del resultado integral cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

- **Gastos bancarios**

Corresponde a las erogaciones en que incurre la Cooperativa producto de la administración y manejo de las entidades donde se tienen los recursos tales como: Uso de banca electrónica, intereses por sobregiro.

- **Gravámenes, certificaciones y constancias**

Corresponde al impuesto por gravámenes a cuentas de depósitos en operaciones de asociados y préstamos solicitados por la Cooperativa.

- **Comisiones**

Corresponde a los cobros que utiliza el banco para las chequeras, comisiones, cuota de manejo, tarjeta débito, remesas etc., producto del manejo de los instrumentos financieros.

32.1.2. Gastos varios

Registra el valor de los gastos en que incurre la Cooperativa para atender operaciones diferentes a las del giro ordinario de sus actividades.

El reconocimiento procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. La Cooperativa reconocerá gastos en el estado del resultado integral.

- **Multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas**

Son gastos que se generan por la corrección de declaraciones de impuestos y presentación extemporánea para el año 2016 y 2017.

- **Impuestos asumidos**

Gastos pagados por la Cooperativa originados por impuestos no deducibles o sin obligación de presentar declaraciones.

REVELACIÓN 33. COSTO DE VENTAS

Registra aquellas erogaciones en que la Cooperativa incurre en calidad de costo directo e indirecto de su operación financiera de ahorro y crédito.

El reconocimiento de los costos de ventas procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos concernientes a la actividad de operación financiera de la Cooperativa. Congente reconocerá costos en el estado del resultado integral cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

33.1. Clasificación

	dic-17	dic-16	VARIACION 17-16
COSTO DE VENTAS	4.599,87	3.981,43	618,44
COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SE	4.599,87	3.981,43	618,44

33.1.1. Costo de ventas y de prestación de servicios

Comprende el monto asignado por la Cooperativa a los productos que oferta y a los servicios prestados durante el ejercicio contable.

33.1.1.1. Clasificación

	dic-17	dic-16	VARIACION 17-16
COSTO DE VENTAS	4.599,87	3.981,43	618,44
INTERESES DE DEPOSITOS, DE CREDITOS D	4.599,87	3.981,43	618,44
INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO ORDINAR	624,03	633,20	(9,16)
INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO A TERMINI	1.464,86	1.408,24	56,62
INTERESES AHORRO CONTRACTUAL	38,84	44,12	(5,27)
CONTRIBUCION EMERGENCIA ECONOMICA	119,79	131,88	(12,09)
INTERESES DE CREDITOS DE BANCOS	1.605,71	1.371,68	234,03
OTROS	746,64	392,32	354,31

➤ **Intereses de depósitos, de créditos de bancos y otras obligaciones financieras**

Registra el valor de los costos incurridos por la Cooperativa, para la obtención de los ingresos en la intermediación financiera, así como el importe de los costos de las obligaciones contraídas mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades del país bajo la

modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito establecidas para ser aplicada a fines específicos, o por descubiertos en cuentas corrientes bancarias (Sobregiros) y otros importe por conceptos tales como las contribuciones en posible emergencia económica, en el momento en que sea decretada.

El reconocimiento de los Costos de Ventas procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos concernientes a la actividad de operación financiera de la Cooperativa.

- **Intereses depósitos de ahorro ordinario**

Corresponde a los importes entregados en la valoración de los instrumentos financieros del pasivo registrados con los asociados, en lo que concierne a las cuentas de ahorro a la vista.

- **Intereses depósitos de ahorro a término**

Corresponde a los importes entregados en la valoración de los instrumentos financieros del pasivo registrados con los asociados, en lo que concierne a CDAT (Certificados de Depósito A Término).

- **Intereses ahorro contractual**

Corresponde a los importes entregados en la valoración de los instrumentos financieros del pasivo registrados con los asociados, en lo que concierne a inversiones programadas.

- **Contribución emergencia económica**

Corresponde al valor impositivo en que la Cooperativa asume del GMF (impuesto de 4 x mil) de los productos de ahorro, CDT, Ahorro Contractual.

- **Intereses de créditos de bancos**

Corresponde a los importes entregados en la valoración de los instrumentos financieros del pasivo registrados con terceros, específicamente con las entidades financieras con las que Congente posee obligación con tasas de interés determinadas.

- **Otros**

Registra aquellos rubros que no clasifican en las cuentas anteriores, entre los que se encuentran:

- Costos por honorarios del cobro de cartera jurídica y mensajes de textos,
- Costos por la impresión de papelería de productos financieros
- Costos por transporte de dinero y títulos valores a las agencias de la Cooperativa.

REVELACIÓN 34. CUENTAS DE CONTINGENCIAS

Son cuentas de registro utilizadas para cuantificar y revelar los hechos o circunstancias de las cuales se pueden generar derechos (deudoras) u obligaciones (acreedoras), y sirven para el buen manejo de la información gerencial o de futuras situaciones financieras.

No requieren presentación o revelación en los estados financieros, son proveedoras de información para la adecuada presentación y revelación de varios elementos. La gerencia mantiene las cuentas de contingencias únicamente como control interno, solo se presentan como revelación pero no afectan los estados financieros de la Cooperativa.

	dic-17	dic-16	VARIACION 17-16
CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION	-	-	-
DEUDORAS CONTINGENTES	8.076,73	6.712,97	1.363,76
BIENES Y VALORES ENTREGADOS EN GARANT	7.341,75	6.079,38	1.262,37
INTERESES CARTERA DE CREDITOS	734,98	633,59	101,38
DEUDORAS DE CONTROL	26.221,46	26.435,86	(214,40)
CREDITOS A FAVOR NO UTILIZADOS	15.057,68	17.435,68	(2.378,00)
ACTIVOS CASTIGADOS	7.262,12	5.303,57	1.958,55
ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS, AGOTA	3.879,35	3.673,88	205,48
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	22,32	22,75	(0,43)
DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	8.076,73	6.712,97	1.363,76
DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA	26.221,46	26.435,86	(214,40)
CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION	-	-	-
ACREEDORAS CONTINGENTES	124.701,87	123.336,66	1.365,20
BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTI	124.422,30	123.174,37	1.247,93
CREDITOS APROBADOS NO DESEMBOLSADOS	196,10	78,83	117,27
OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	83,47	83,47	-
ACREEDORAS DE CONTROL	75,38	75,37	0,02
MERCANCIAS RECIBIDAS EN CONSIGNACION	-	-	-
BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS	75,38	75,37	0,02
OTRAS ACREEDORAS DE CONTROL	-	-	-
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	124.701,87	123.336,66	1.365,20
ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA	75,38	75,37	0,02

REVELACIÓN 35. ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIF

Colombia implementó la Ley 1314 de 2009 y sus diferentes decretos reglamentarios y circulares para el reporte de la información, introduciendo cambios importantes en los principios y normas de contabilidad que venían utilizando todas las empresas en Colombia, las cuales se apoyaban en el decreto 2649 de 1993.

Para dicha implementación a Congente le correspondió la normatividad del Grupo 2, es decir NIIF para PYMES, la cual es una versión reducida de las Normas Internacionales de Contabilidad, donde el IASB estableció de una forma distinta temas no relevantes para las PYMES, como por ejemplo la opcionalidad de tratamientos contables y la simplificación de criterios de medición, presentación y revelación

En este proceso, la Superintendencia de la Economía Solidaria – SUPERSOLIDARIA-, aclara mediante la circular 02 del 2017, lo mencionado en el decreto 2496 del 2015, reafirmando que la cartera de crédito de las Cooperativas, continúa con la normatividad.

Ante este reto, la administración capacitó su recurso humano para su implementación y para su seguimiento y directriz creó al interior un comité denominado Comité NIF, el cual mediante reuniones periódicas, cuenta con representación del Consejo de Administración, Gerencia General, Revisoría Fiscal y líderes internos de la Cooperativa, que promovieron ante el Consejo de Administración las nuevas políticas contables y demás recursos que en su momento se solicitaron y fueron aprobados, permitiéndose dar cumplimiento al siguiente cronograma:

- a. Período de preparación obligatoria: año 2014.
- b. Preparación del estado de situación financiera de apertura: 1 de enero de 2015
- c. Período de transición: año 2015
- d. Período de aplicación: año 2016 (mensualmente se reportó bajo NIF)
- e. Presentación de los primeros estados financieros bajo NIF: 31 de diciembre de 2016.

35.1. Naturaleza de los ajustes principales que harían resúmenes históricos o a la información comparativa presentada de acuerdo con PCGA anteriores cumplir con las NIF.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE APERTURA
CONCILIACION PATRIMONIAL
1 ENERO DE 2015 (Cifras expresadas en pesos)**

Patrimonio según Decreto 2649/93 al 1° de Enero de 2015	27.683,40
ACTIVO	(1.848,00)
Más.....	6.222,10
<i>Ajustes positivos a los resultados acumulados por adopción:</i>	
Depreciación Acumulada.....	4.338,97
Ajuste de propiedades, planta y equipo a valor razonable como costo atribuido.....	1.883,13
Menos.....	8.070,10
<i>Ajustes negativos a los resultados acumulados por adopción:</i>	
Valorización Propiedad, planta y equipo.....	5.792,26
Ajuste por activos inexistentes.....	75,17
Ajuste medición del deterioro de la cartera de créditos.....	2.202,68
PASIVO	0,00
Más.....	527,88
<i>Ajustes positivos a los resultados acumulados por adopción:</i>	
Reclasificación Intereses depositos.....	384,35
Reclasificación Intereses Créditos de bancos y otras obligaciones Financieras.....	44,90
Reclasificación cuentas por pagar (impuestos).....	98,63
Menos:	527,88
<i>Ajustes negativos a los resultados acumulados por adopción:</i>	
Reclasificación cuentas por pagar y otras.....	
- Reclasificación Intereses depositos.....	384,35
- Reclasificación Intereses Créditos de bancos y otras obligaciones Financieras.....	44,90
Reclasificación Impuestos.....	98,63
Patrimonio según Decreto 3022/13 y modificatorios al 1° de Enero de 2015	25.835,40
Efecto Neto en Conversión en el Patrimonio	(1.848,00)

35.2. Efecto de la transición

La adopción de la NIF para las Pymes por primera vez conlleva un gran número de incidencias que se deben tener en cuenta tanto desde un punto de vista de aplicación de criterios contables, de reconocimiento, medición, clasificación, presentación e información a revelar, como de índole operativa que afecta a la estructura organizativa, al verse impactadas las funciones realizadas por los intervinientes en los procesos de información financiera, y a los recursos humanos por las competencias exigidas y las nuevas necesidades de información y reporte, siendo relevante mencionar el efecto en los sistemas y procesos de trabajo, en especial los sistemas informáticos contables y financieros.

35.2.1. Situación Financiera

En la aplicación de las NIF, la situación financiera de Congente presentó cambios en lo relacionado con ajustes a la cuentas de propiedad, planta y equipo, cartera de crédito.

35.2.2. Rendimiento Financiero:

En la transición a las NIF, el resultado del periodo previamente informado no tiene afectación directa, en razón a que los ajustes en la situación financiera se reflejaron en el patrimonio.

35.2.3. Flujos de Efectivo

Los flujos informados no presentan cambios, la transición afecta los flujos futuros.

35.4. Valores razonables de partidas utilizadas como costo atribuido.

Congente en la preparación del Estado de Situación Financiera de Apertura, reconoció al valor razonable los bienes inmuebles de propiedad, planta y equipo, para lo cual se solicitó el avalúo de dichos activos.

35.5. Base usada para preparar información comparativa que no cumple con las NIIF 7 y NIIF 9.

La Cooperativa si aplicó la NIIF7 - Revelaciones de Instrumentos financieros y no aplicó la NIIF 9- Instrumentos Financieros; se menciona que para los instrumentos financieros, la Cooperativa únicamente tuvo en cuenta la Sección 11 del decreto 3022 del 2013 – Instrumentos financieros, y lo contemplado en la circular 02 del 2017, donde la Superintendencia de Economía Solidaria, aclara lo mencionado en el decreto 2496 del 2015, en lo referente a la cartera de crédito.

REVELACIÓN 36. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

36.1. ÓRGANO DE AUTORIZACIÓN

La Asamblea General de Delegados, es el máximo órgano de autoridad y de administración, sus decisiones son obligatorias para la totalidad de los asociados, siempre que hayan sido adoptadas de conformidad con las normas legales, con el estatuto de Congente y con los reglamentos internos.

Está conformada por 106 delegados elegidos en las asambleas zonales y previamente inscritos con el cumplimiento de los requisitos, siendo elegidos para un periodo de tres años, de los cuales en Asamblea General Ordinaria de Delegados se elige por medio de plancha el consejo de administración por el mismo periodo, el cual está conformado por siete principales y siete suplentes.

36.2. HECHO DE QUE LOS PROPIETARIOS DE LA ENTIDAD U OTROS TENGAN PODER PARA MODIFICAR LOS ESTADOS FINANCIEROS TRAS LA PUBLICACIÓN

Los Estados Financieros publicados pueden ser modificados por la Asamblea de Delegados de la Cooperativa en comunión con la Superintendencia de Economía Solidaria – SUPERSOLIDARIA. Esta afirmación se apoya en lo mencionado en el numeral 8 del artículo 4° de la Ley 454 de 1998, el cual consagra como principios que rigen la economía solidaria, la “Autonomía, autodeterminación y autogobierno”, conceptos que constituyen lo que doctrinariamente se conoce como el principio de “autogestión” en virtud del cual, las entidades Cooperativas y demás formas asociativas del sector solidario se caracterizan porque la administración de las mismas está a cargo de sus propios asociados y no puede ser delegada en terceras personas, en concordancia con los principios que rigen la Economía Solidaria, el control de las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Multiactivas o Integrales con sección de ahorro y crédito que se encuentran sometidas a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de la Economía Solidaria, está en cabeza de los propios asociados (Asamblea General de Delegados) y en el caso de los estados financieros, serán objeto de supervisión posterior por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria y sólo en casos particulares habrá un pronunciamiento previo.

REVELACIÓN 37. PARTES RELACIONADAS

37.1. Entidades como partes relacionadas

Para determinar si una entidad es parte relacionada de la Cooperativa, debe cumplir con una de las siguientes características:

- Si son miembros del mismo grupo con la Cooperativa.
- Si es asociada o un negocio en conjunto con la Cooperativa.
- Si junto a la Cooperativa hacen parte de un negocio en conjunto de una tercera entidad.
- Si dicha entidad está controlada por una persona determinada bajo los criterios arriba señalados como una parte relacionada.

La Cooperativa no tiene partes relacionadas con ninguna entidad

37.2. Personas como partes relacionadas

Parte relacionada es una persona o entidad que guarda algún vínculo o que está relacionada con la Cooperativa de Ahorro y Crédito Congente, quien prepara sus estados financieros.

Para determinar si una persona es parte relacionada de la Cooperativa, se tiene en cuenta si la persona o un familiar cercano a esa persona:

- Es miembro del personal clave de la gerencia.
- Ejerce control sobre la Cooperativa.
- Ejerce control conjunto o influencia significativa.

Las partes relacionadas de Congente con relación a personas son las siguientes:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, GERENCIA Y REVISORÍA FISCAL	
CONSEJO DE ADMINISTRACION Principales	Suplentes
LUIS ERNESTO RINCÓN CUELLAR AMPARO PATIÑO DE ROMÁN JOSÉ NORBERTO CAGÜA AGUDELO VIBIAN OLINDA VARGAS GOMEZ SAÚL RUIZ TURRIAGO HÉLIDA SÁNCHEZ DE HURTADO LUIS FERNANDO SÁNCHEZ FLORIÁN	GONZALO CASTAÑEDA SUTA JOSÉ AGUSTÍN GARCÍA RENGIFO ERNESTO BARBOSA BARBOSA JOSÉ IGNACIO CUBIDES CUBIDES MARTHA LEONOR ARBOLEDA CLAROS
JUNTA DE VIGILANCIA Principales	Suplentes
WILSON ILARIO BRAVO VELASQUEZ LUIS ALFONSO BLANDON WALTER SABOGAL BAQUERO	GUSTAVO CESAR ESTEFEN PIMENTEL MYRIAM HERRERA DE REINA HECTOR NELSON VILLALOBOS GARCIA
COMITÉ DE CRÉDITO	
AMPARO PATIÑO DE ROMÁN BLANCA STELLA GONZÁLEZ ROBAYO CENTRO DE CRÉDITO	
COMITÉ DE EDUCACIÓN	
JOSÉ NORBERTO CAGÜA AGUDELO JOSÉ IGNACIO CUBIDES CUBIDES ANGELA PLAZAS	
COMITÉ DE SOLIDARIDAD	
JOSÉ AGUSTÍN GARCÍA RENGIFO LUIS ERNESTO RINCÓN CUELLAR ANA ROSA LOZANO	
COMITÉ DE APELACIONES Principal	Suplentes
LUIS ALEJANDRO AVILA RODRIGUEZ SALUSTIANO MAYO CÓRDOBA MYRIAM SUSANA MAYORGA SARMIENTO	OMAR ALFONSO MURILLO TRIANA HÉCTOR CEFERINO USECHE BOLAÑOS NOHEMÍ MORENO CALVERA
ADMINISTRACION	CARGO
VICENTE ANTONIO PABON MONROY JHON FREDY MORA AROCA ROCIO DEL PILAR AVELLANEDA RINCON GINA MARICELA BAQUERO CALDERON GIOVANNY ANDRES PALACIOS CUARTAS	GERENTE GENERAL GERENTE FINANCIERO GERENTE DE RIESGOS GERENTE COMERCIAL GERENTE DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
REVISORIA FISCAL	
PRINCIPAL (Firma Opine S.A.S) JOSÉ ENRIQUE PRIETO ARIAS T.P. 40516-T	Suplentes PEDRO PABLO CHACON HERNÁNDEZ TP. 55385-T CINDY ELIANA PARRA MERCHÁN TP. 191945-T
AUDITORIA INTERNA	
ERIKA VILLALOBOS PUESTES (Firma Serlogyc S.A.S)	TP. 179769-T
OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	Suplente
NOHORA CRISTINA ACOSTA CAICEDO TP. 179004-T	JHON FREDY MORA AROCA TP. 94589-T

37.3. Gastos directivos

GASTOS DIRECTIVOS	2017	2016
GASTOS DE ASAMBLEA	0,21	5,17
GASTOS DE COMITE	115	101,87
GASTOS DE DIRECTIVOS	4,12	2,14
VIATICOS		-
INCENTIVO	6,48	6,13
PRIMA VACACIONES	4,69	8,28
SUELDOS	150,07	149,82
VACACIONES	11,55	11,28
REVISORIA FISCAL	91,11	84,60
TRANSPORTES URBANOS ADMON		
SALUD OCUPACIONAL		-
TOTAL GASTOS DE DIRECTIVOS	383,46	369,30

REVELACIÓN 38. GOBIERNO CORPORATIVO

38.1. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

La Cooperativa cuenta con la Gerencia de Tecnologías de la Información- TI y una infraestructura tecnológica adecuada, que da soporte en la medida de su capacidad a las áreas de control y gestión, brindando la información y los resultados a su alcance, tanto por el tipo de operaciones realizadas como por el volumen de las mismas. Actualmente Congente tiene una infraestructura que permite sostener la operación a sus asociados; de la misma manera, permite soportar la implementación de proyectos a corto y largo plazo; las mejoras de la infraestructura van orientadas a optimizar y maximizar su funcionamiento. Se cuenta con una gama de servidores adecuados y dispositivos de interconexión con sus respectivas restricciones y control de tráfico.

- **Capacidad del integrador**

El aplicativo utilizado para el Core financiero de la Cooperativa, se denomina Integrador S.F.C, el cual cumple con las normas establecidas para la generación de reportes a los entes de control.

Este está compuesto de los siguientes módulos:

- Asociados
- Aportes
- Recaudo empresarial
- Lavado de activos
- Reporte SES
- Riesgo de liquidez
- Caja
- Tesorería

- Agencias y sucursales
- Contabilidad
- Contabilidad NIF
- Crédito rotativo
- Call center
- Créditos
- Cartera financiera

- **Implementación de nuevos software**

La cooperativa se encuentra en proceso de implementación de proyectos tecnológicos que comprenden las siguientes funcionalidades:

- Gestión de Microfinanzas: Software especializado Administración, seguimiento y control, del proceso de Microfinanzas rural y urbano.
- Gestión de Cobranza – Call Center: Software especializado para la cobranza, seguimiento, coordinación y monitoreo de cobro.
- Gestión Documental: Software para la administración y gestión documental de la Cooperativa, teniendo presente sus TRD y los flujos respectivos de documentos.
- Cambio Core Financiero: Plataforma principal de la Cooperativa integrada a cada uno de las aplicaciones mencionadas anteriormente, el cual reemplazara a software actual el Integrador S.F.C. En él se contempla las operaciones realizadas por cada área y agencia.
- Gestión de riesgos: Software que permite la gestión del riesgo (Liquidez, Crédito, Operativo, Mercado y Lavado de activos), contemplado su seguimiento, establecimiento de controles, monitoreo y valoración respectiva de los mismo.

Igualmente, con la implementación de las diferentes herramientas, se contempla el mejoramiento de la infraestructura actual, a nivel, de servidores, almacenamientos, dispositivos de red y base de datos, todos ellos con un enfoque de seguridad desde su diseño.

Cada uno de estas herramientas son especializadas para área, así mismo, el proyecto transcurre sin contratiempos, orientado y trabajado por la Gerencia de TI y junto a las demás Gerencia.

- **Controles de acceso, perfiles, y permisos de operaciones**

Mediante el actual Core Financiero, la entidad controla el acceso de los funcionarios al aplicativo. Al igual se crea los perfiles y permisos a los diferentes módulos descritos en este documentó.

- **Sistemas automatizados**

La mayoría de procesos realizados por Congente, son procesos automatizados, que permiten a la Cooperativa y a sus colaboradores, concentrarse en la actividad diaria para ofrecer al asociado un servicio de calidad.

La Cooperativa cuenta con un equipo de colaboradores, los cuales se encargan de desarrollar e implementar software que permiten automatizar procesos que no cubre el Core Financiero. El año anterior se trabajó en desarrollos que optimizaron la generación de informes internos, los cuales le permitieron a las áreas, contar con la información de manera oportuna, evitando operatividad innecesaria. Cada proceso es controlado por cada una de las áreas de la Cooperativa, que son las encargadas de solicitar a la Gerencia de Tecnologías de la Información-TI la optimización de procesos que evidencien.

- **Proyecciones**

Las proyecciones para el siguiente año es la puesta en marcha de las diferentes aplicaciones y herramientas tecnológicas mencionadas de igual forma, poder concluir los tiempos prudentes de estabilidad de la plataforma tecnológica.

38.2. RECURSO HUMANO

El empoderamiento de los colaboradores para con la Cooperativa, es el activo más valioso, por lo mismo, a la fecha participan en opinión para su análisis y posterior aplicación, todas las áreas en cuanto a estrategias para incrementar el control interno. Como se evidencia este valor agregado esta ahincado en el Sistema de Gestión de Calidad y es producto del sentido de compromiso y pertenencia de todos los colaboradores hacia la Cooperativa. Continuamente es motivo de reuniones entre la Operativa y la Administrativa de la Cooperativa, minimizando en muy alto grado el nivel de riesgo. La continua capacitación y el mantenerse al tanto de la normatividad expedida, le permiten a la Cooperativa tener un muy buen grado de certeza y así minimizar el riesgo. No sobra mencionar que como todos los proyectos, es un tema de trabajo y mejoramiento continuo.

- **Análisis Departamento Talento Humano**

En la Cooperativa durante el año 2017 se dió cumplimiento a las obligaciones legales establecidas en la normatividad laboral colombiana, realizando los pagos correspondientes en las fechas determinadas así como a los incentivos. Se presentaron novedades con el software de nómina, el cual genero reprocesos y retrocesos en la ejecución de las actividades, novedades con el pago de la planilla de seguridad social los días 30 de cada mes, ya que se generaba moras en las EPS de los trabajadores que solicitaban cambio de la misma. Como solución se implementó el pago de las planillas de seguridad social los primeros días del mes siguiente, en lo concerniente al software se tiene proyectado la adquisición de un nuevo software.

38.3. AUDITORÍA

La implementación del Sistema de gestión de Calidad en todas sus dimensiones, le permite a la auditoria (firma externa de tiempo completo), estar al tanto de todas las operaciones de la Cooperativa, la cual junto a la unidad de cumplimiento, departamento de operaciones y Revisoría fiscal, entre otros, permiten monitorear los controles existentes en cada uno de los procedimientos e impartir las sugerencias correspondientes para el fortalecimiento de las posibles debilidades que se presenten. Dentro de la estructura organizacional, auditoria le reporta a la gerencia general y les participa a los comités de gerencia.

38.4. OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

En cumplimiento con lo estipulado en la Circular externa 4 de 2017 la cual Modifica el capítulo XI del Título II y el capítulo IX del Título III de la Circular básica jurídica – Instrucciones para la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo en las organizaciones solidarias vigiladas por la Superintendencia de economía solidaria, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Congente ha adoptado y se encuentra en la implementación del Sistema de administración de riesgo de lavado de activos (LA) y financiación del terrorismo (FT) “SARLAFT”, como parte integral de su cultura organizacional y de gestión de riesgos, adoptando las regulaciones emitidas por el Grupo de acción Financiera Internacional GAFI, la Superintendencia de Economía Solidaria, lo estipulado en los artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y demás normas concordantes que lo sustituyan, modifiquen, subroguen y demás normas concordantes.

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales y conscientes del compromiso de Congente frente al SARLAFT, el Consejo de Administración y la Gerencia General han designado un Oficial de Cumplimiento y su suplente, los cuales se encuentran debidamente posesionados ante la Superintendencia de Economía Solidaria, siendo el Oficial de Cumplimiento de segundo nivel jerárquico dentro de la Cooperativa, con capacidad decisoria, el cual está apoyado por un equipo de trabajo humano y técnico que le permite cubrir las diferentes áreas de gestión, y cuenta con el efectivo apoyo de las Directivas de la Cooperativa.

Como parte de su gestión el Oficial de Cumplimiento tiene como función fortalecer la cultura de riesgo SARLAFT, los procedimientos ejecutados en cada proceso relativos al conocimiento del asociado, contraparte (entendiéndose contraparte por proveedor, codeudor, Representante legal, tutor y/o tercero autorizado al manejo de recursos) y la actualización de información de estos, el monitoreo transaccional y el cumplimiento de reportes ante la Superintendencia de Economía Solidaria y la Unidad de inteligencia y análisis financiero UIAF, participado activamente en las capacitaciones del Frente de Seguridad Empresarial de la Policía Nacional.

Durante el periodo 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 no se presentaron observaciones por parte del Consejo de Administración a los informes del Oficial de Cumplimiento en las sesiones trimestrales.

- **Gestión adelantada en materia de administración del riesgo de LA/FT**

La Alta Dirección de Congente reconoce la importancia de la adecuada gestión de los riesgos en la Cooperativa para ello se realizaron las siguientes actividades e inversiones:

- La consultoría e implementación de una herramienta ofimática para la segmentación de los factores de riesgos SARLAFT.
- La adquisición de una herramienta para la gestión y administración de los riesgos, para lo cual se requirió de la identificación y medición de los riesgos relativos a cada sistema (lavado de activos, crédito, liquidez, operativo).
- Se empoderaron los trabajadores Congente a través de la imagen del riesgo de lavado de activos y el rol de gestores integrales de riesgos.
- Se llevaron a cabo capacitaciones en materia de prevención y control del lavado de activos y la financiación del terrorismo, promoviendo el aseguramiento del conocimiento del asociado y contrapartes.

- Solicitud de información

Durante el periodo 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 se recibieron los requerimientos que se detallan a continuación relativos al SIPLAFT.

- Por parte de la Fiscalía (organismo gubernamental), se solicitó confirmar si algunas de las personas relacionadas en el Oficio No. 20177790048851 de Mayo 16 de 2017 han mantenido relaciones comerciales y/o contractuales con la Cooperativa y suministrar la información de estas que la Cooperativa tuviese. En respuesta mediante oficio UC-220517-FISC-001 se informo a la Fiscalía General de la Nación que no se encontraron registros de estas personas en nuestra base de datos, ni se encuentran relacionados en nuestra base de giros.

De acuerdo los requerimientos anteriormente mencionados, la Cooperativa ha dado respuesta oportuna al mismo, canalizando la información a través del Oficial de Cumplimiento y colocando en conocimiento de la Gerencia General y el Consejo de Administración la respuesta del mismo.

REVELACIÓN 39. RIESGOS

39.1. RIESGO DE CRÉDITO

En cuanto al indicador de calidad de capital de cartera por mora durante el año 2017, ha presentado una tendencia volátil alcanzando el nivel más alto, en el mes de agosto con un porcentaje de 8.23%, es decir una variación de 0.51 puntos básicos en comparación con el mes de Septiembre del 2017.

* cifras en Millones	dic-16	ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17
CARTERA TOTAL	80.356,59	79.770,35	80.555,46	81.753,24	81.478,08	81.537,19	82.330,66	82.575,99	83.071,72	83.783,54	83.951,07	82.614,95	81.635,36
CART VENCIDA	5.039,13	5.640,90	5.522,41	5.729,75	5.798,00	6.382,41	6.389,75	6.614,07	6.839,79	6.469,35	6.855,81	5.411,21	4.566,03
INDICADOR	6,27%	7,07%	6,86%	7,01%	7,12%	7,83%	7,76%	8,02%	8,23%	7,72%	8,17%	6,55%	5,59%

En el año 2017, con la debida autorización del consejo de administración se contabilizaron castigos de cartera por la suma de \$ 2.124,09 y en el mes de diciembre del mismo año, se adjudicaron dos bienes inmuebles que suman \$ 572,47, este ejercicio apoyado con la recuperación de cartera permitieron cerrar con un indicador de calidad de cartera de 5.59% al cierre de diciembre 2017, es decir una disminución de -0.68% en comparación del indicador a diciembre del 2016.

▪ Indicadores de Calidad de cartera incluido Costas e Intereses

* cifras en Millones	dic-16	ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17
CARTERA BRUTA	81.760,41	81.195,20	82.016,68	83.245,38	83.000,82	83.061,69	83.883,40	84.143,37	84.658,74	85.383,54	85.607,34	84.179,37	83.187,81
CART VENCIDA	5.349,46	5.981,86	5.854,18	6.076,11	6.143,88	6.752,31	6.773,07	7.013,63	7.248,77	6.857,07	7.271,41	5.725,75	4.846,32
ICV NIIF 2017	6,54%	7,37%	7,14%	7,30%	7,40%	8,13%	8,07%	8,34%	8,56%	8,03%	8,49%	6,80%	5,83%

El indicador de calidad de cartera se incrementa incluyendo costas, intereses y deterioro en su composición, El nivel más alto de deterioro se evidencia igualmente en el mes de agosto del 2017 con un 8.56 % es decir 2.73% más, en comparación al mes de diciembre del 2017.

▪ Índice de cobertura

El índice de cobertura (provisión total / cartera vencida) durante el año 2017, se mantuvo por encima del saldo de la cartera vencida, es decir cobertura superior al 100%.

Al cierre de Diciembre del 2016, el índice de cobertura cerro con el 132.56% y al cierre de Diciembre del 2017 presenta indicador del 126.49%

	dic-16	ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17
Cobertura	132,56%	122,42%	125,14%	122,07%	116,67%	108,95%	110,07%	108,02%	104,80%	105,90%	105,44%	108,63%	126,49%

39.2. RIESGO DE LIQUIDEZ

Es la probabilidad de pérdida derivada de no poder cumplir plenamente y de manera oportuna con las obligaciones contractuales y/o las obligaciones inesperadas a cargo de la entidad.

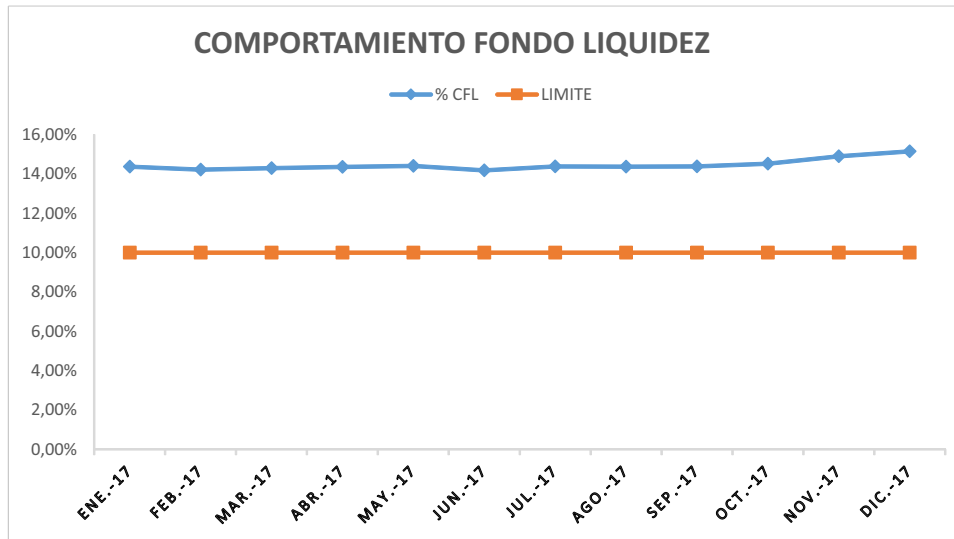
La Cooperativa, con la aprobación del consejo de administración ha dispuesto todos los recursos para la implementación de los lineamientos y metodologías señalados en la Circular externa N° 14 y su anexo con el fin de optimizar la adecuada administración del Riesgo de liquidez.

Con el propósito de facilitar la administración, mitigación del riesgo de liquidez y optimización de los procesos, Congente está desarrollando un proyecto de inversión para la implementación de un nuevo software que calcula de manera automática el indicador de riesgo de liquidez (IRL) y optimiza el seguimiento de indicadores internos establecidos por la entidad.

Como plan de Contingencia, la Cooperativa estableció la creación de una reserva adicional a la del Fondo de Liquidez, denominado E2 el cual se crea, para suplir las necesidades inmediatas de liquidez y servir como mitigador de Riesgo. Las salidas del fondo de liquidez deben estar autorizadas por la gerencia general y comité de Riesgo de Liquidez previamente.

Adicionalmente para proteger los depósitos de los asociados, se ha adoptado como política interna de Gestión de Liquidez, mantener un saldo por el encima del 10% que menciona la norma sobre el valor de las captaciones en el Fondo de Liquidez. Con un porcentaje de 15.14 % al cierre de diciembre del año 2017, es decir con \$2.538,02 adicionales, los cuales se encuentra a la vista en cuentas de ahorros para incrementar la disponibilidad.

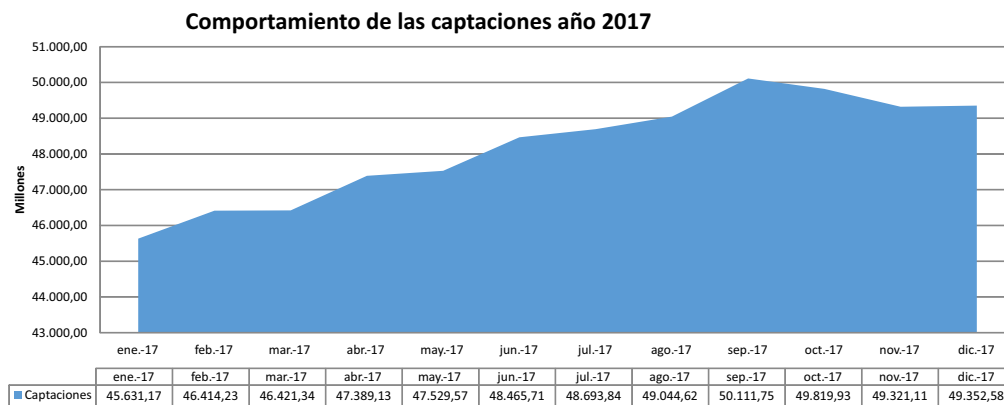
En la siguiente gráfica se evidencia el comportamiento porcentual del Fondo de liquidez, el cual en promedio se ubica en el 14.39% durante el periodo 2017, llegando a su máximo nivel en el mes de diciembre con 15.14%.



El portafolio del Fondo de Liquidez y E2 están conformados por ahorros a la vista, fondos de inversiones que están a la vista y ahorros a término con un plazo menor o igual a 3 meses, lo que indica un alto nivel de disponibilidad en el momento requerido para el fondeo, de igual forma se cuenta con otros planes de contingencia como cupos bancarios aprobados, por valor total de \$31.400 de los cuales tenemos disponibles el 47.95%.

En cuanto al análisis de riesgos por concentración de recursos, las inversiones financieras de Congente están en entidades bancarias acordes a los parámetros establecidos, evidenciándose prudencia y seguridad, aunado a su desconcentración en este tipo de ejercicios financieros.


Con relación al fondeo con depósitos de cuentas de ahorro, se observa la siguiente tendencia, dado al comportamiento de los meses noviembre y diciembre del año 2017, que por ser fin de año, se realizaron retiros de ahorros, afectando los saldos totales de cierre.



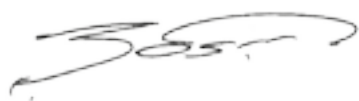
Analizados los estados financieros y la brecha de liquidez se evidencia que con base en la información contable y estadística, del mes de diciembre del 2017 y el análisis financiero de entradas y salidas, no hay brecha de liquidez negativa acumulada en la tercera banda; de la misma forma en los últimos 3 meses analizados tampoco se presentó brecha negativa, por lo tanto no presenta valor en riesgo de liquidez ni exposición significativa del Riesgo de Liquidez.

REGLON	CONCEPTO	SALDO A LA FECHA	<=	> 1	> 2
			ENERO	FEBRERO	MARZO
			1 MES	y <= 2 MESES	y <= 3 MESES
POSICIONES ACTIVAS					
	TOTAL POSICIONES ACTIVAS	108.682,99	4.826,68	4.427,39	4.380,13
	TOTAL POSICIONES PASIVAS	192.643,69	4.630,11	2.532,62	1.894,70
1	BRECHA DE LIQUIDEZ		259,68	1.967,03	1.340,80
2	BRECHA ACUMULADA DE LIQUIDEZ		259,68	2.226,71	3.567,51
3	ACTIVOS LÍQUIDOS NETOS (ALN)	10.017,65	122,16	81,32	139,45

Los resultados del monitoreo y seguimiento realizado como gestión de Riesgo de Liquidez son continuamente presentados a la Gerencia General y mensualmente al comité de Riesgo de Liquidez y por intermedio de este al Consejo de Administración.



VICENTE ANTONIO PABÓN MONROY
Gerente General
Representante Legal
C.C. 5.898.186



C.P. JOSÉ ENRIQUE PRIETO ARIAS
Revisor Fiscal - OPINE S.A.S.
T.P. 40516 - T
Ver Informe




JHON FREDY MORA AROCA
Contador General
Tarjeta Profesional 94589 - T
Ver certificación

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2017

CONCEPTO	SALDOS
Resultados o excedentes distribuibles del año 2017	2.366,55
Resultado con terceros (art 10 de ley 79/1988)	0,00
Resultados del ejercicio año 2017	2.366,55
(-) Restablecimiento reserva protección de aportes	0,00
(=) Subtotal de distribución de excedentes 2017	2.366,55
Reserva de protección de aportes sociales	41,00% 970,29
Fondo de educación	20,00% 473,31
Fondo de solidaridad	10,00% 236,66
Valor a disposición de Asamblea	686,30
Fondo de Educación	100,00
Fondo Amortización de Aportes	150,00
Revalorización de Aportes	436,30



LUIS ERNESTO RINCÓN CUÉLLAR.
Presidente Consejo de Administración



VICENTE ANTONIO PABÓN MONROY
Gerente General
Representante Legal
C.C. 5.898.186

